BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE JULIO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.691

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMTRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 22/7/93, Registro Notarial 1273, Capital.- 2) Socios: a) Luis Guillermo Cristian Basualdo, argentino, soltero, 26 años, D. N. I. 18.426.484, empresario, domicilio Centenera 345, piso 15, Capital; b) Roxana Valeria Boyadjian, argentina, soltera, 27 años, D. N. I. 17.068.029, empresaria, domicilio Quintana 585, piso 13, Capital.- 3) Duración: 99 años desde inscripción.- 4) Objeto: cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Industriales: Elaboración, producción, transformación, fabricación e industrialización, en establecimientos propios o de terceros, de todo tipo de productos o subproductos relacionado con la carne, y todos sus derivados como ser, entre otros, chacinados, embutidos, fiambres y conservas, como así también la elaboración, producción, transformación, fabricación, e industrialización de cualquier otro tipo de productos alimenticios, en todas sus etapas; II) Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución, consignación e intermediación, —en locales u oficinas de venta propios o de terceros—, de todos y cada uno de los productos enunciados en el rubro industrial; III) Importación y Exportación: la importación y exportación, y su consecuente distribución, comercialización y representación de todo tipo de producto, subproducto, derivado o materia prima relacionado directa o indirectamente con el rubro industrial de este objeto social, como así también de cualquier otro producto elaborado o materia prima en general, esté vinculado o no con el rubro alimenticio.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto, y que no estén prohibidos por las leyes, o por este estatuto.- 5) Capital: $ 12.000.- , representado por 1200 acciones ordinarias, al portador, derecho un voto por acción; suscripción: $ 12.000.-. Integración: $ 3.000.-; Luis G. C. Basualdo suscribe 600 acciones ($ 6.000.-); Roxana V. Boyadjian suscribe 600 acciones ($ 6.000.-).- 6) Administración y representación: Directorio, uno a siete; término: dos ejercicios; Representación legal: Presidente o director que lo reemplace; Director Titular: Presidente: Luis G. C. Basualdo; Director suplente: Roxana V. Boyadjian.- 7) Deliberaciones: Asambleas.- 8) Disolución: causas, régimen legal.- 9) Fiscalización: se prescinde.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- 11) Sede social: Av. Quintana 585, piso 13, Capital.-

El Escribano
Nº 55.136

ARUBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma: Escritura Nº 320 del 16-6-93 y acta de Asamblea General Extraordinaria del 15-12-92.- Los accionistas de "ARUBRAS S. A." resolvieron aumentar el capital social a $ 110.000.- y reformar las cláusulas cuarta, quinta, décimo tercera, décimo quinta y vigésimo tercera así: 4º) Capital: $ 110.000.- 15º) Representación: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 55.147

ASSATUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 20/6/93 pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 885 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad ASSATUS S. A., con domicilio en calle Santiago del Estero 217, 4º "H", Capital Federal. Socios: Jorge Luis Garber, argentino, casado, nacido el 13/5/56, comerciante, DNI. 12.128.204, domicilio calle Guillermo Manzo 121, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires: Alberto Bernardo Garber, argentino, casado, nacido el 9/9/54, médico, DNI. 11.548.903, domicilio calle Marcos Sastre 4051, Capital Federal; Raúl Abelardo Mapelman, argentino, casado, nacido el 8/8/37, médico, LE. 4.257.993, domicilio calle Llavallol 4141, Capital Federal; Miguel Angel Bolado, argentino, soltero, nacido el 22/11/60, comerciante, DNI. 14.433.890, domicilio calle Bacacay 2841, 1º "C", Capital Federal. Objeto: 1) La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, parrilla, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o a domicilio; 2) La compra, venta, fabricación, producción y fraccionamiento de materias primas, sustancias y productos relacionados con la industria química, farmacéutica, cosmetológica y medicinal; 3) La importación, exportación, comercialización y producción por mayor y menor de productos textiles, de electrónica, de bazar y de juguetería; y 4) La construcción o arrendamiento de toda clas de bienes inmuebles. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000.- Directorio: Presidente: Jorge Luis Garber; Vicepresidente: Alberto Bernardo Garber; Director Titular: Raúl Abelardo Mapelman; y Director Suplente: Miguel Angel Bolado. Duración en los cargos: 1 ejercicio; Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 55.245

BASEL TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/7/1993.- 2) Julio César Genoud, argentino, nacido el 6/6/1940, casado, L. E. 4.317.088, licenciado en administración; Mario Juan Bautista Genoud, argentino, casado, L. E. 4.305.714, nacido el 5/11/1939, empresario y Carlos Alberto Escala, argentino, casado, nacido el 25/5/1942, L. E. 7.724.147, empresario, todos domiciliados en 25 de Mayo 298 Capital Federal.- 3) "BASEL TOUR S. A.".- 4) 25 de Mayo 294 piso 10º Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeros a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva.- b) Explotación de todo género de espectáculos públicos ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura, general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar, o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; c) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- 7) Pesos Doce Mil.- 8) A cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la Ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Julio César Genoud, Vicepresidente: Carlos Alberto Escala, Director Titular: Mario Juan Bautista Genoud y Director Suplente: Alfredo Rodolfo Mastrangelo.

El Autorizado
Nº 55.183

BASEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Lucía Asef Hatem, argentina, comerciante, nacida 11/11/63, casada,

DNI. 16.398.063, domicilio Balcarce 1477, Capital; Jorge Luis Picasso, argentino, industrial, nació 7/8/55, casado, DNI. 11.889.700, domicilio Lambaré 1169, P. Bajo, Dto. "C", Capital.- Hebe Rozwadower, argentina, fotógrafa, nació 27/3/64, DNI. 17.083.717, domicilio: Alsina 71, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Stella Maris Salum, argentina, ama de casa, nacida 2/7/57, casada, DNI. 13.394.597, domicilio Lambaré 1169, P. Bajo, Dto. "C" Capital.- 2) 18/5/93.- 3) BASEM S. A.- 4) Chile 542, Capital. 5) A la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, financiación y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos. 2) Confección, compra venta, y comercialización prendas de vestir, alfombras artículos de decoración, mobiliarios, artículos suntuarios y del hogar; 3) Compra venta y expendio de productos alimenticios.- 4) Importación y exportación.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: María Elena Lucía Asef Hatem.- Vicepresidente: Stella Maris Salum; Director Titular: Jorge Luis Picasso.- Director Suplente: Hebe R. Ozwadower.- La Sociedad prescinde de la sindicatura.- 10) 30/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 28.321

BRITTEN NORMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 56 del registro 514 de fecha 7/7/93; (1) Socios: Guillermo Raúl Tufró, argentino, 50 años, soltero, empresario, C. I. P. F. 5.203.046 domiciliado en Isabel La Católica 544, San Isidro, Buenos Aires y Dionisio Alan Taylor, argentino, 53 años, casado, contador público nacional, C. I. P. F. 4.610.080, domiciliado en Posadas 1683 P. B., Capital Federal; (2) Denominación: "BRITTEN NORMAN ARGENTINA S. A."; (3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; (4) Capital: $ 40.000.-; (5) Domicilio: Lavalle 482, 8º "E", Capital Federal; (6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permutas, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación comercial de aeronaves en todos sus tipos, sus motores, equipos, accesorios instrumentos, partes y repuestos; b) Ensamble, construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aeronaves en todos sus tipos, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos como así también la prestación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos a cuyo fin podrá construir, habilitar y operar los talleres e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos; c) Trabajo y transporte aéreo de personas, carga y correspondencia, de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a todas las actividades auxiliares y complementarias al ramo; d) Escuela e instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves; e) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, financiaciones y/u operaciones de crédito en general, quedando excluidas las vinculadas a la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. En el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas con aquél; (7) Dirección y Administración: Directorio de 3 a 5 miembros; duración en el cargo un ejercicio; (8) Sindicatura: un titular y un suplente; duración en el cargo un ejercicio; (9) Representación legal: Presidente del Directorio, o en su defecto el Vicepresidente; Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año; (10) Composición Actual: Presidente: Dionisio Alan Taylor, Vicepresidente: Guillermo Raúl Tufró, Dir. Jorge Luis Gibson, argentino, casado, 38 años, DNI. 11.729.830, empresario, domicilio Cap. San Martín 870 Boulogne, Buenos Aires, Director Suplente: Alan Roy Taylor, argentino, soltero, 25 años, DNI. 18.248.804, contador público nacional, domicilio Ugarteche 3050 P. B. Capital, S. Titular: José María Estéves Cambra, argentino, soltero, 34 años, DNI. 13.277.529, abogado, domicilio Pueyrredón 1548 12º "26", Capital; S. Suplente: Carlos Alberto Estéves Cambra, argentino, casado, 63 años, DNI. 5.128.300, abogado, domicilio Cabello 3988 4º "B" Capital.

El Apoderado
Nº 55.187

BUENOS AIRES PHONE MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

BUENOS AIRES PHONE MARKETING. Constitución Esc. 89 Fº 194 Reg. 1185 en Buenos Aires 30/4/93. Denominación: BUENOS AIRES PHONE MERKETING S. A. Objeto: 1) La explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo. 2) Explotación del negocio de telemarketing (modalidad de venta por teléfonos, con aplicación de técnicas del marketing directo), ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. 3) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, electrodomésticos, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings y grandes tiendas; y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de T. V. (ya sean estas estaciones por cable, circuitos cerrados y/o aire); de cine, de radio (A.M.- F.M.); diarios y periódicos, revistas, mailings, catálogos, folletos, congresos, ferias, telemarketing y todo sistema creado o a crearse. 4) Explotación, producción y organización de empresas de publicidad radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, video-tape, impresos, carteles, afiches y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, catálogos, prospectos y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación de interés general. 5) Organización y producción de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos, ya sean estos teatrales, cinematográficos, de televisión y manifestaciones artísticas o profesionales, en general. A tal fin la sociedad podrá edificar, adquirir, permutar, refaccionar, enajenar y cualquier otra forma lícita de ocupación de salas cinematográficas, teatrales y/o de espectáculos públicos. 6) Organización, asesoramiento, elaboración de estudio de mercado, proyectos, factibilidad de creación y desarrollo de integración nacional y/o regional, investigaciones y trabajos para las empresas vinculadas con el desarrollo de los puntos precedentes. Queda expresamente establecido que cuando la actividad a desarrollar se encuentre dentro del área de profesiones reglamentadas, deberá contar con profesionales habilitados en las respectivas materias. Cierre ejercicio: 31/3. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio y socios: Presidente: Luis Fernando Laprida, nacido 1/3/54, DNI. 11.177.257, domicilio Esnaola 706, San Isidro, casado; Director Suplente: Marta Elena Laprida, nacida 1/10/55, DNI. 11.827.567, domicilio M. T. de Alvear 2331 7º A Capital, soltera, ambos argentinos y empresarios. Sin Sindicatura. Domicilio legal: Florida 686 piso 4º Capital.

El Apoderado
Nº 55.243

CEDIMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Laura Esther Lopez, argentina, soltera, comerciante, nac. 20-12-20, LC. Nº 412.944, Azcuénaga 621, 4º Cap., José Ignacio Olmedo, argentino, casado, comerciante, nacido 22-4-56, DNI. 12.258.477, Entre Ríos 650, B. Vista, y Alejandro Gabriel Markowicz, argentino, divorciado, médico, nacido 3-10-56, DNI. 12.667.934, A. Argentina 359, Moreno.- 2) Escrit. 130 del 20-5-93. 3) CEDIMA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 390, piso 8º A, Capital Federal. 5) Médicas: Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos asistenciales, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricas, gerontopsiquiátricas o de reposo y sus accesorios, ambulancias, ortopedia, rehabilitación. Prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuera por contratación individual y/o colectiva. Estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas, bioquímicas, medicina nuclear, diagnósticos y tratamientos vinculadas al quehacer sanitario ya fuere directamente o fomentándolas con la creación o sostenimiento de becas y/o subsidios o través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o de terceros. Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de productos mercaderías, equipos, accesorios, instrumental y todo otro bien utilizado en medicina. La dirección técnica de cada establecimiento social estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de la ley nacional 17.132 y demás disposiciones legales vigentes. Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Importación y exportación de materiales, materias primas y accesorios relacionados con la construcción. Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, permitidos por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción registral.- 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio con 2 a 6 directores, mandato 2 ejercicios, igual número de suplentes. Presidente: Laura Esther Lopez. Vicepresidente: José Ignacio Olmedo. Director Suplente: Alejandro Gabriel Markowicz. Se prescinde Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31-12-93.

El Autorizado
Nº 55.189

53 40

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10, Ley 19.550: 53 40 S.A. Comunica que por escritura pública del 23/7/93 se constituyó la sociedad. Denominación: 53 40 S. A. Duración: 99 años. Socios: Celia Alcira Tullo de Azcona, arg., viuda, comerciante, nacida el 14/9/19, LC 551.083 y Mario Manuel Catañares, arg. casado, comerciante, nacido el 25/9/51, con LE 8.483.420, ambos domiciliados en Belgrano 460, 14º A de Azul, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa de galletitas, bizcochos, merengues, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general. La producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carneos, vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. La producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de suelas, productos y subproductos derivados del caucho, de materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos. Capital: $ 12.000.- Administración y representación: Directorio: Presidente: C. A. Tullo de Azcona. Vicepresidente: M. M. Catañares. Suplente. Mónica Blanca Lardapide. Prescinde de sindicatura. Aceptación de cargos. Término: 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede: Arenales 970, 9º C.

La Autorizada
Nº 28.344

COMERCIAL PLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Mario Pablo Vassallo, nac. 16/4/60, casado en 1as. nupcias con Nora Ester Bilous, D.N.I. 14.012.003, empresario, domic. en Av. San Martín 1.080, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 2) Mario César Arrimondi Pieri, nac. 22/3/62, casado en 1as. nupcias con Estela Gladys Marchi, D.N.I. 16.139.789, comerciante, domic. en Av. Maipú 2.391, 7º B, Olivos, pcia. de Bs. As.; ambos argentinos. Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 45, del 19/7/93, ante Esc. Jaime Giralt Font, Fº 202, reg. not. 304 de Cap. Fed. Denominación: COMERCIAL PLASTIC S.A. Domicilio: Pasaje El Rastreador 565, Cap. Fed. Objeto: a) Fabricación, ensamble, y cualquier otra forma de industrialización; compraventa, consignación y comercialización por cualquier otro título, service y distribución de artículos y artefactos sanitarios, bañeras e hidromasajes y artículos para el hogar. b) Ejercicio de representaciones y mandatos. c) Importación y exportación. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital Social: $ 12.000.-, representado por 120 acciones ordinarias, al portador, de $ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción de acciones: 80 acciones Mario Pablo Vassallo y 40 acciones Mario César Arrimondi Pieri. Integración: 25 %; saldo dentro de los 2 años de la fecha de escritura de constitución. Administración: Directorio de 2 a 6 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por el lapso de 1 ejercicio. Presidente: Mario Pablo Vassallo; vicepresidente; Mario César Arrimondi Pieri; director suplente: Alberto Rolando Perna. Representación: Presidente del directorio; en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284, ley 19.550). Si por aumento de capital se superase el monto establecido en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550, se designará síndico titular y suplente por un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, julio de 1993.

El Escribano
Nº 55.250

COSMETICOS AVON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que el 23.3.93 resolvió: a) aumentar el capital en $ 7.200.000 elevándolo de $ 2.200.000 a $ 9.400.000 y emitir 7.200.000 acciones ordinarias nominativa no endosables de $ 1 y 1 voto c/u, b) reducir el capital en $ 2.000.000 fijándolo en $ 7.400.000 y rescatar 2.000.000 de acciones ordinarias nominativa no endosables de $ 1 y 1 voto c/u, c) reformar el art. 4º del estatuto: capital: $ 7.400.000 y d) canjear los títulos representativos del capital en función de lo resuelto.

La Apoderada
Nº 55.169

COVYMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escrit. 96 del 12-4-93, Reg. 251, Cap. Fed. 2) Gulli, Francisco Rubén, arg. 24-8-40, casado, Ctdor. Púb. Nac. CI 5.003.873, Rondeau 3535, Cap. Fed.; Umpierres Pereyra, Isabelino Hugo, uruguayo, 6-7-36, casado, comerc., DNI 92.321.833, Wenceslao de Tata 5225, Dpto. 2, Caseros, Bs. As.; Martinez, María Isabel, arg. 8-4-58, casada, comerc., DNI 12.128.119, Victorino de la Plaza 608, Villa Lynch, Pdo. San Martín, Bs. As.; 3) Plazo: 99 años; 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y representación de productos de caucho o látex; de plástico, artículos de librería y papelería, computación y electrónica, y cualquier otro producto de similar naturaleza. b) Industriales: Por la elaboración y transformación de materias primas, o cualquier otra actividad industrializada, relacionadas con los artículos mencionados precedentemente. c) Servicios y Mandatos: Por la radicación y asesoramiento industrial, comercial, técnico, financiero, con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante. 5) Capital $ 12.000 en acciones ord. al port. de $ 10 y 1 voto c/u.; 6) Directorio de 1 a 10 miembros tit.; mandato 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura; 7) Ejercicio cierra 28-2 de cada año; 8) Presidente: Francisco Rubén Gulli; Vice Presidente, Isabelino Hugo Umpierres Pereyra y Director suplente María Isabel Martinez; 9) Sede social Giribone 852, Dpto. 1, Cap. Federal.

El Abogado
Nº 55.175

CUATRO CABEZAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Gabriel Guebel, arg., cas., 29-4-66, productor de televisión, DNI. 17.846.644, Av. de los Incas 3361, 19º "B", Cap.; y Mario Daniel Pergolini, arg., cas., 3-7-64, conductor de televisión, DNI. 16.864.336, Av. Santa Fe 3711, 5º "A", Cap.; 2) Nº 345 del 20-7-93, Reg. 359, Cap.; 3) CUATRO CABEZAS S. A.; 4) Carlos Pellegrini 739, 7º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) a) La organización, promoción y producción de todo tipo de espectáculo artístico, ya sea teatral, radial, televisivo y cinematográfico, y en especial la producción, distribución, importación y exportación de películas y video tapes nacionales y extranjeros, así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales. b) La explotación de salas

teatrales y cinematográficas, auditorios y cualquier tipo de lugar destinado a los fines indicados en el inciso anterior y c) Desarrollo de la actividad publicitaria en todos sus ramos, mediante la reserva y compra de espacios en los medios de difusión, redacción y creación de campañas publicitarias, diseños artísticos e industriales, logotipos e isotipos de "slogans" u otros actos que se relacionen directamente con su objeto; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares c/mandato por 2 ejerc. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 31 de enero de c/año; 12) Presidente: Diego Gabriel Guebel; Director Suplente: Mario Daniel Pergolini.

El Escribano
Nº 55.221

CHEQUES EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - CHEQUES EMPRESARIOS S. A. - Escritura Nº 140, Fº 416 del 20/7/93, Esc. Bongiovanni, Roxana Vivian Ciarlantini, sol., com., arg., 25 años, dom. en Córdoba 137, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 20.383.116, Ricardo Fornasieri, div., com., arg., 30 años, dom. en 25 de Mayo 1137, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 16.207.934, Juan Carlos Ghio, cas., com., arg., 68 años, con dom. en Avda. San Martín Nº 936, Fcio. Varela DNI Nº 5.105.959 y Mónica Isabel Rey, cas., com., arg., 37 años, dom. en Sarmiento Nº 260, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. DNI Nº 11.997.619. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Domicilio Legal: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 995, 4to. piso, ofic. "C", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante: a) La compra, venta, distribución y administración de sistemas de provisión de bienes y servicios a toda personas pública o privada por medio de vales y otro tipo de documentación; b) La venta de información proveniente de los restaurantes, supermercados, estaciones de servicio, lavaderos automáticos y establecimientos afiliados a los sistemas de provisión de bienes y servicios; c) La importación, exportación, comisión, consignación, transporte, fraccionamiento, envasamiento, distribución, compraventa de materias primas y de mercaderías de la línea de productos para restaurantes, supermercados y establecimientos afiliados a los sistemas de provisión de bienes y servicios, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. 2) Industriales: Mediante la producción de plantas fabriles propias y/o ajenas de máquinas, instrumentos y/o equipos, repuestos, accesorios, herramientas, envases y productos y materias primas destinados a la gastronomía, confitería, cafetería, bares, restaurantes, supermercados, estaciones de servicio, lavaderos automáticos y otros establecimientos afiliados a los sistemas de provisión de bienes y servicios. 3) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a cualquier otra persona para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos con fondos propios y/o de terceros sin garantías o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; efectuar operaciones de compra, venta, transacciones y cualquier tipo de negociaciones sobre títulos, acciones y valores en moneda nacional o extranjera; adquirir activos y pasivos de otras entidades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y su modificatoria Ley Nº 22.529 y toda otra que requiera el concurso público. 4) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, explotación y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; construir, arrendar, refaccionar, ampliar y administrar toda clase de inmuebles. La sociedad podrá dar y tener representaciones a y de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), con mandato por un año. Directorio: Pres.: Roxana Vivian Ciarlantini, Vicepres.: Ricardo Fornasieri; Dirt. Tit.: Juan Carlos Ghio; Dir. Supl.: Mónica Isabel Rey. Prescindirá de sindicatura. Representación Legal: Pres. del directorio, o en su caso el Vicepres. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 28.336

DA DALT HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

A los 16.6.93, Camilo Da Dalt, italiano, casado, comerc., nacido el 29/3/36, con C. I. de la P. Federal 5.480.828, domiciliado en Necochea 1155 de R. Mejía, Pcia. de Bs. As.; Adolfo Da Dalt, italiano, casado, comerc., nacido el 11.5.33, con C. I. de la P. Fed. 4.859.263, domiciliado en Jose M. Moreno 1235 de Haedo, Pcia. Bs. As., Walter Eugenio Da Dalt, arg., soltero, comerc., nacido el 28/9/67, con D. N. I. 18.038.513, domiciliado en Necochea 1563 de R. Mejía, Pcia. Bs. As., Elia Laurentina Fernandez de Da Dalt, arg., viuda, comec., nacida el 9/10/38, L. C. 3.620.190, domiciliada en Necochea 1563 de R. Mejía, Pcia. Bs. As. Nancy Viviana Da Dalt, arg., casada, comerc., nacida el 22/3/62, D. N. I. 14.948.121, domiciliada en Bmé. Mitre 248, 4 P. Dto. 6, R. Mejía, Pcia. Bs. As.; Stella Maris Belloni, arg., casada, comerc., nacida el 9/10/48, D. N. I. 5.951.223, domiciliada en J. M. Moreno 1325, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Maristella Clara Padovan, italiana, casada, comerc., nacida el 27/11/37, C. I. de la P. Fed. 9.954.074, domiciliada en J. M. Moreno 1235, Haedo, Pcia. Bs. As., todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente estatuto: a) La sociedad se denomina DA DALT HNOS. S. A. y tiene su domicilio legal en la C. de Bs. As. b) Su plazo de duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el R. P. C. c) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) El capital social se fija en la suma de 12.000 pesos, representado por doce mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. e) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a diez directores titulares. El término de su elección es de tres ejerc. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el Art. 285 de la Ley 19.550. f) El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año. g) Directorio: Presidente: el señor Camilo Da Dalt. Vicepresidente: el Sr. Adolfo Da Dalt. Director Suplente: el Sr. Walter Eugenio Da Dalt. h) El domicilio social se establece en Av. Pueyrredón 480, 5º piso Of. 30, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 55.185

DEVOR S.A. BROKERS INMOBILIARIA

Constitución. 1) Carmelo Panetta, italiano, casado, 45 años, comerc., CIPF. 6.805.772, Tacuarí 832, 1º, Cap. Fed.; Julio José Félix de las Carreras, argent., casado, 50 años, comerc., DNI. 4.411.050, Piedras 643, 1º "A", Cap. Fed.; Rubén César Reinoso, argent., soltero, 37 años, comerc., DNI. 11.775.587, Moreno 1954, Cap. Fed.; y José Luis Ludueña, argent., soltero, 31 años, comerc., DNI. 14.822.306, San José 976, Cap. Fed. 2) Esc. Publ. Nº 209 del 10/6/93, Reg. 182 de Capital. 3) Tacuarí 832, 1º piso, Capital Fed. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a 3º a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y/o alquiler de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; lotes de inmuebles, construcción de edificios, su arrendamiento, explotación y/o venta dentro del Régimen de la Ley 13.512. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Prop. Horizontal. b) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y posterior venta de toda clase de inmuebles. c) Importación y Exportación: Mediante actividades vinculadas al comercio internacional, importando y exportando toda clase de bienes, mercaderías y productos, tanto materias primas como productos elaborados o semielaborados. d) Comercial: Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la compra-venta mayorista y minorista de los bienes y productos importados o exportados, representaciones, distribución de comisiones y mandatos sobre los mismos. e) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos personales destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios y/o de terceros, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. f) Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales y semovientes. g) Asesoramiento Jurídico-Contable: Asesoramiento integral de orden contable, jurídico, patrimonial financiero, económico y otros afines a empresas públicas o privadas, sociedades o particulares. h) Agencia de Viajes y Turismo: Mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país y realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes y turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. i) Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier actividad que esté relacionada con la hotelería, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias con derecho a 1 voto c/u y de valor 1 $ c/acción. 7) Suscripción: C. Panetta 34 % y los señores de las Carreras, Reinoso y Ludueña 22 % c/u de ellos. 8) Adm. y fisc.: Directorio integrado por 1 a 5 miembros. Mandato 2 ejercicios. 9) Representación leg. Presidente o Vice en su caso obligando a la soc. con su firma en forma indistinta cualesquiera de ellos. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: C. Panetta. Vicepr.: J.L. Ludueña. Director supl.: J.J.F. de las Carreras.

El Apoderado
Nº 28.337

DIFFUCAP-EURAND

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 42 del 7/4/93 se dispuso Aumentar el Capital Social, emitir acciones y reformar el artículo quinto. "Artículo Quinto: El Capital Social es de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000.-) representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto, de V/N $ 10.- cada una".

La Escribana
Nº 55.249

DRIMBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) DRIMBER S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 68 años, DNI. 3.252.188 y Alberto Ricardo Amado, argentino, casado, comerciante, de 61 años, L.E. 4.508.499, domiciliados en Suipacha 58 Capital. 3) 23/7/93. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $ 100.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Alberto Ricardo Amado. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 28.345

DYNACAST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 28.12.92 resolvió aumentar el capital en $ 299.410,91 elevándolo de $ 589,09 a $ 300.000 y emitir las correspondientes acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u y reformar del estatuto los arts. 4º: Capital $ 300.000, 8º, 9º: Se prescinde de la sindicatura, 11º y 12º.

La Apoderada
Nº 55.171

EJOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 8-7-93 se constituyó S.A. Socios: María Isabel Sacido, arg., comerc., soltera, 3-5-50, DNI 6.154.627, Warnes 353 Florida, Prov. Bs. As.; y Eduardo Agrelo, 22-10-48, comerc., arg., DNI 5.538.764, Agustín Alvarez 1579, Florida, Prov. Bs. As. Denominación: "EJOTA S.A."; dom.: Luis María Campos 1111, 1º de esta cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: La realización de trabajos generales de construcción, refacción y mantenimiento y la prestación de todo tipo de servicios a edificios privados o públicos, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, urbanización, administración de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o de la Ley 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Doce Mil. Cierre Ejercicio: 31-5 de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Agrelo, Director Suplente: María Isabel Sacido.

El Apoderado
Nº 28.350

FEPAT

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Patricia Mc. Gough de Pellegrini, argentina, casada, nacida el 26/1/60, ama de casa, Documento Nacional de Identidad Nº 14.186.705, y Fernando Javier José Pellegrini, argentino, nacido el 2/1/57, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.601.710, ambos domiciliados en calle Los Aromos 1290 San Isidro, Prov. Bs. As.; 2) Escritura Pública del 16/3/93, pasa-

da al Fº 65 del Reg. Notarial 1247 de Cap. Fed.; 3) FEPAT S.A. 4) Sarmiento 1426; Pº 5º Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Comercialización, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración, alquiler y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles, rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal.-; 6) 99 años desde su constitución; 7) $ 12.000.-; 8) Mínimo Uno, máximo Cinco, igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Presiente: Fernando Javier José Pellegrini; Director Suplente: Patricia Mc. Gough de Pellegrini.; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 55.119

FINANFLOWER PRODUCTORES-ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 524 del 02 de Julio de 1993, ante el escribano José Luis Tercero, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: José María Sánchez-Pagano, argentino, 45 años, ingeniero, DNI 4.995.499, casado, domiciliado en la calle Gurruchaga 642, La Horqueta, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Raúl Emilio Chavit, argentino, 50 años, Licenciado en Organización Técnica de Seguro, LE 4.629.349, casado domiciliado en la calle Uriburu 352, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FINANFLOWER PRODUCTORES-ASESORES DE SEGUROS S. A.". Domicilio: Sarmiento 539, 5º P, de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 15.000.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Ruiz Ocampo, argentino, 50 años, LE 4.415.908, divorciado, empresario, domiciliado en la calle Sarmiento 539, 5º P. Capital. Directores Titulares: José María Sánchez-Pagano y Juan Andrés Mac Call, argentino, 38 años, DNI 11.565.109, Licenciado en Administración de Empresas y Maestría de Administración, casado, domiciliado en la calle Uriburu 1001, Beccar Provincia de Buenos Aires. Síndico Titular: Sergio Arturo Villagarcía, argentino, 48 años, contador público, DNI 4.518.330, casado, domiciliado en la calle Esmeralda 625, 1º P. de esta Ciudad y Síndico Suplente Hernán Marcelo Torres, argentino, 29 años, contador público, DNI 17.199.070, casado, domiciliado en la calle Esmeralda 625, 1º P., de esta Ciudad. Duración: 99 años.

El Escribano
Nº 55.251

FRIFREN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/6/1993. 2) Miguel Angel Genovese, argentino, casado, comerciante, LE 4.386.754, nacido el 29/12/1941, domiciliado en Av. Rolón 2560, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Camusio, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/5/1928, LE 4.481.637, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1835, piso 1º "A", Capital Federal. 3) "FRIFREN S. A.". 4) Lavalle 1634, piso 7º "A", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a la consignación de hacienda y/o carnes. Adquirir, exportar, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícolo-ganaderos, comprar, y vender todo tipo de ganado, criar e invernar; sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, inclusive con la facultad de adquirir o enajenar predios, podrá asimismo comercializar maquinarias agrícolas, tractores, automotores y toda clase de mercaderías en general, incluso la importación, y/o distribución de productos agropecuarios. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 9) Prescinde de la sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Miguel Angel Genovese, Director Suplente: Gabriel Francisco Orradre.

El Autorizado
Nº 55.184

GROUP INSURANCE SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Escritura Nº 156 del 21-7-93, folio 446, Registro 233, Capital Federal se modificaron los artículos 1º y 7º del Estatuto Social de "SERPIR SOCIEDAD ANONIMA" de acuerdo a las observaciones realizadas por la I. G. J. a la escritura de Reforma de Estatutos publicada en Boletín Oficial de fecha 26/06/93 Recibo Nº 27.039; quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º: Bajo la denominación de 'GROUP INSURANCE SERVICES ARGENTINA S. A.' continúa funcionando la sociedad originariamente denominada 'SERPIR SOCIEDAD ANONIMA'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y puede establecer sucursales, agencias o cualquier género de representación en cualquier punto del país o extranjero, cuando así lo resuelva el Directorio". "Artículo 7º: La administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por tres a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de sus designaciones. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionar con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes (en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente), salvo en las cuestiones de grave importancia societaria tales como: 1) Aumento y disminución de participaciones o intereses en sociedades constituidas o a constituirse. 2) Otorgamiento de poderes o delegación de facultades a miembros del Directorio y/o Comité Ejecutivo. 3) Adquisición, venta, cesión de bienes y todo otro acto de disposición de los miembros. 4) Constitución y liberación de garantías personales y reales de cualquier naturaleza. 5) Asunción de financiamiento de obligaciones de cualquier naturaleza, modificación de sus términos y condiciones y extinción de tales obligaciones en forma anticipada a su fecha originaria, excepto autorizaciones para girar en descubierto. 6) Nombramiento y remoción, eventualmente, de Directores Generales de la Sociedad y respectiva atribución de poderes y funciones. 7) Ejercicio de cualquier tipo de poderes o facultades derivadas de delegaciones efectuadas al Directorio por la Asamblea o por este Estatuto. 8) Contratos con sociedades consociadas o vinculadas, o con los accionistas o administradores de la Sociedad, asumiendo obligaciones y ejerciendo los derechos respectivos. 9) Definición de programas y presupuestos anuales o plurianuales relativos a previsiones económico-financieras; y todo otro asunto que afecte de manera fundamental los intereses sociales, en los que se requiere el voto unánime de todos los Directores titulares de la sociedad. En su primera reunión designarán presidente pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de quinientos pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncia o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso."

La Escribana
Nº 55.240

INSUMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura nº 191 del 19.7.93 pasada por ante la Escribana María Angélica Pietrani se constituyó INSUMET SOCIEDAD ANONIMA según el siguiente estatuto: Socios: Mario Oscar Rojo, 40 años, comerciante, DNI-10.365.368, Charlone 1871, San Miguel; Carlos Alberto Berardi, 37 años, empleado, DNI 12.357.029, Luján 2179, Pablo Podestá, Oscar Luis Tavella, 44 años, empleado, LE 4.991.205, Capdevilla 445, Villa Ballester, Silvia Alejandra Massaro, 30 años, contadora, DNI 16.639.158, Francisco Borges 3139, Olivos, todos argentinos, casados y de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: INSUMETAL SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Barzana 1104, depto. A:. Plazo: 99 años desde inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) La fabricación, industrialización, compra y venta, distribución, importación y exportación de hierro, acero, cobre, aluminio, níquel, metales ferrosos y no ferrosos, en bruto o como chapas, laminados, perfiles, estructuras, tubos, caños, planchas, alambres, chatarra, envases para la industria y el comercio metálico o no; b) A la fabricación de máquinas, herramientas e implementos para la industria, el montaje de estructuras metálica, obras civiles y/o industriales, montaje y mecanizado de industrias; c) Al ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones o mandatos comerciales. Capital social: doce mil pesos representado por doce mil acciones; Administración y representación: Directorio compuesto por 2 a 5 directores con mandato por un año. La Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, quienes actuarán individualmente. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Mario Oscar Rojo; Vicepresidente: Oscar Luis Tavella; Director Suplente: Carlos Alberto Berardi.

La Apoderada
Nº 55.156

INTEROCEAN FISHERY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/7/1993. 2) Ching Yun Lin de Chang, argentina naturalizada, de 48 años, casada, DNI. 18.683.021, comerciante, domiciliada en Vicente López y Planes 331 La Lucila, Pcia. de Bs. As. y Liang Lang Wu, china, de 30 años, soltera, DNI. 92.726.687, comerciante, domiciliada en Av. San Juan 4033 piso 1º dep. 4 Cap. Fed. 3) "INTEROCEAN FISHERY S. A.". 4) Córdoba 950 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: 1) Las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y/o mandataria; 2) Las actividades de empresas y explotaciones que se dediquen a la pesca o caza marítima, a la recolección o extracción de cualquier otro recurso vivo del mar y a la industrialización de los productos provinientes de esas actividades; 3) Las actividades de provisiones a las necesidades de los buques pesqueros y 4) Las actividades marítimas mediante la locación, fletamento y también como armador de buques pesqueros. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de marzo de cada año. 11) Presidente: Ching Yu Lin de Chang Director Suplente: Liang Lang Wu.

El Autorizado
Nº 55.180

LA FRANCO ARGENTINA

SOC. ANON., INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS

Nº de Registro: 487829/2798. Se comunica a los señores Accionistas que, por resolución de la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 30 de setiembre de 1992, elevada a escritura pública el 23 de abril de 1993, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de Un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1.250.000), por capitalización de parte del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, mediante la entrega de acciones liberadas y reducir el mismo en la suma de Quinientos mil pesos ($ 500.000), rescatando las acciones pertinentes.

En consecuencia, el nuevo capital social será de Setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000) representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, totalmente integradas y distribuidas en quince series de cincuenta mil acciones cada una. Cada acción da derecho a un voto.

La misma Asamblea modificó la redacción del Artículo 4º de los Estatutos, a los efectos de que se refleje en el mismo el nuevo monto del capital Social.

El Directorio
Nº 55.208

LOS ALTOS DE OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro León Finder arg. casado ingeniero 2-1-44 LE 4.429.012 Echeverría 426 Acassuso Estela Marta Rossatti arg 14-8-48 comerciante DNI 5.928.386 casada Alvear 478 Martínez Nicolás Rosito arg. 27-6-71 soltero comerciante DNI 22.277.171 Catamarca 2216 Olivos LOS ALTOS DE OLIVOS S. A. 25-6-93 Esc. 128 Corrientes 1291 p. 9 92 Cap. 15.000 150 acciones ordinarias al portador $ 100 y 1 voto c/u Dura 99 años 30-6 de c/año Construcción obras privadas públicas. Dirección administración construcción refacción ejecución de proyectos obras civiles edificios incluso destinados a propiedad horizontal. Construcciones por concesión de obra pública a título gratuito u oneroso bajo sistema de peaje o licitación. Tomar ejercer representaciones mandatos comisiones vinculados con la construcción. Compra venta permuta administración arrendamiento fraccionamiento de loteos inmuebles campos lotes edificios incluso en propiedad horizontal. Importación exportación de materiales máquinas herramientas relacionadas con su objeto. Presidente Pedro León Finder. Director Alfredo Mariano Rosito.

El Abogado
Nº 55.167

MALOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22.04.93, Nº 84, Fº 181 del Registro 676 de Cap. Fed., la sociedad MALOT S. A., por Asamblea del 05.04.93 resolvió ampliar su objeto social agregando el rubro publicitario, modificándose el artículo 3º del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 55.228

MANANTIALES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 26/7/93 pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 903 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad MANANTIALES DEL SUR S. A., con domicilio en calle Libertad 1584, piso 17º "B", Cap. Fed. Socios: los cónyuges, Carlos Abel Ray, argentino, nacido el 25/9/28, médico, LE 4.231.936; y María del Carmen García Oliver de Ray, argentina, nacida el 11/8/33, ama de casa, LC 2.799.361, ambos *domiciliados en* calle Libertad 1584, piso 17º "B", Cap. Fed. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de cualquier tipo de establecimientos agrícolo-ganaderos, incluso cabañas y tambos, como asimismo efectuar forestaciones y explotarlas; b) Comerciales: por la comercialización, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución de ganado y demás productos agrícolas; c) Inmobiliaria: por la compra, venta, fraccionamiento, urbanización, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales y obras viales. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: María del Carmen García Oliver de Ray; Vicepresidente: Carlos Abel Ray; y Director Suplente: Carlos Alberto Ray. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. La sociedad presinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 55.246

MARLITT

SOCIEDAD ANONIMA

1) MARLITT S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L.C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 23/7/93. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al

portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 28.346

MASCARETTI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-4-93, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 1.028.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 55.157

METAL KING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.C. del 8-7-93, protocolizada por Esc. Nº 94 del 16-7-93, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 250 a la suma de $ 50.000 y reformar los arts. 3º, 4º y 9º del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisiones y mandatos, intermediación, instalación de depósitos, transporte y almacenamiento, de todo tipo de metales nuevos y en desuso, ferrosos y no ferrosos, de toda clase de aleaciones y el desguase de maquinaria en general y su procesamiento para la comercialización. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 c/u valor nominal y de un voto por acción. Artículo 9º: El directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Dec.-Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, de administración judiciales u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y facultado para inscribir a la sociedad como acreedora prendaria a los efectos de que la misma actúe como tal. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente.

El Autorizado
Nº 55.206

MIGNAQUY Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de agosto de 1992 aumentó el capital social a la suma de $ 15.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de 1 y 5 votos y preferidas según tenencia y de valor unitario $ 0,1. Esta emisión se destinará al pago de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital resuelta por dicha asamblea. Asimismo la asamblea reformó los arts. 4º) y 10º) del Estatuto Social, cuyo texto se transcribe a continuación: 4º) El capital social es de quince mil pesos ($ 15.000) representado por ciento cincuenta mil acciones al portador de un valor nominal de 0,10 pesos cada una, las que están totalmente suscriptas e integradas, y de las cuales sesenta mil acciones son ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción; setenta mil acciones son ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y veinte mil acciones son preferidas con dividendo fijo del 7 % anual acumulativo hasta dos ejercicios. El capital social podrá ser elevado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria. Las Asambleas que resuelvan aumento de capital deberán fijar las características de las acciones a emitir y podrán delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. 10º) En garantía de sus funciones los Directores depositarán en la caja social la suma de $ 50 o su equivalente en títulos valores oficiales.

El Directorio
Nº 55.255

OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Se comunica que por escritura Nº 385 del 23 de julio de 1993 otorgada al folio 1218 del Registro Nº 189 de esta Capital, la sociedad "OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS" protocolizó las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 17 de mayo de 1993 referentes a: A) el aumento del capital social de Australes 50,48 a $ 1.000.000, por capitalización parcial del "Ajuste del Capital" al 31/12/1992; B) a la modificación del valor nominal de las acciones, elevándolo de $a. 1 a $ 1 cada una, y emisión de las correspondientes 1.000.000 de acciones escriturales en sustitución de las actualmente en circulación; y, C) a la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $ 1.000.000,00 (Un millón de pesos), representado por un millón de acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

El Escribano
Nº 55.154

OMNI MED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16/6/93. Socios: Ely Margolin, estadounidense, nac. 24/6/39, ingeniero, casado, Pasaporte de los Estados Unidos de América nº F 504.105, dom. Maipú 216, piso 9º, dpto "A", Cap. y Claudio Lucio Ham, argentino, nac. 8/9/58, soltero, médico, D.N.I. 12.791.754, dom. Rivadavia 4509, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: organizar, mantener y administrar depósitos de sangre autóloga, a la producción de componentes sanguíneos (plasma fresco congelado, recupero de plasma, etcétera) para la venta en la comunidad médica, banco óseo, banco de médula osea, banco de órganos y banco de esperma, como así también realización de análisis químicos simples y de alta complejidad, a la importación y exportación de bienes de capital, necesarios para el desarrollo del objeto social, pudiendo vender, concesionar y/o contratar, arrendar, vender o efectuar cualquier combinación que satisfaga los intereses sociales. Capital: $ 12.000. Administración: un Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. La representación corresponde al Presidente y Vice-Presidente indistintamente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 31/12. Directorio: Presidente: Ely Margolin; Vicepresidente: Claudio Lucio Ham; Director suplente: Roberto Daniel Slikermand. Domicilio legal: calle Maipú 216, piso 9º, dpto. "A", Capital.

La Escribana Nacional
Nº 28.355

ORNAMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura No. 93 del 1-6-93. Socios: Laura María Ariadna Lema, arg., nac. 15-4-67, soltera, comerciante, DNI. 18.463.969, dom. Núñez 6273, Cap. Fed.; y Alberto Fabián Khabie, arg., nac. 20-10-64, soltero, comerciante, DNI 17.331.874, dom. Virrey Olaguer Feliú 3457, Cap. Fed. Denominación: "ORNAMENTO S. A.". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración de metales, preciosos o no, y sus aleaciones, piedras naturales o sintéticas, fibras naturales o sintéticas, cueros y sus derivados y la fabricación de artículos de indumentaria textil, marroquinería, accesorios de la moda, relojes, bijouterie, calzados y objetos de arte, y b) Comerciales: compra y venta de los artículos mencionados en el inciso a), importación y exportación de dichos productos elaborados o materias primas necesarias para su elaboración, sea al por menor o mayor, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: Pesos 12.000, rep. por 1.200 acciones de $ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 2 años. Representación: Presidente. Se prescinde Sindicatura Cierre ejercicio: 31/7 c/año. Sede social: Viamonte 2982, piso 2, Do. 9, Cap. Federal. Presidente: Laura María Ariadna Lema. Vicepresidente: Alberto Fabián Khabie. Director titular: Ernesto Lautaro Lema. Director Suplente: Sergio Sabater.

La Autorizada
Nº 28.348

PAN'S COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando el aviso Nº 51.832, publicado el 25 de junio de 1993. Informa: Que se ha aumentado el número de Directores designados quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Lorenzo Salaet Salvadó Vicepresidente: Ramón Crespo Juncosa: Director Titular: María Victoria Ficoceli. Director Suplente: Juan José Licata.

El Escribano
Nº 55.152

PESQUERA SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de mayo de 1993, elevada a escritura pública el 15/7/93, Nº 1456, Folio 6759, Registro 1013 de Capital Federal, la sociedad aumentó el capital social de $ 10.- a $ 191.000.-; emitió 191.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto por acción; reformó el Artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Ciento Noventa y un Mil, representado por 191.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada acción y con derecho a un voto cada una; y estableció la nueva Sede Social en San José de Calasanz Nº 173, piso 6º, departamento "C", Capital Federal.

El Abogado
Nº 55.126

PIRELLI TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 1993 dispuso el aumento del capital social de la suma de $ 480,52 a la suma de $ 4.800.000, emitiéndose 4.799.519 acciones ordinarias de un voto y valor nominal de $ 1 por acción más una fracción de $ 0,48 para completar el capital social, lo que hace un total de $ 4.799.519,48. Dicha emisión será destinada a la capitalización del rubro Ajuste de Capital y será entregada a los señores accionistas en proporción a sus tenencias. Asimismo se aprobó la reforma del artículo 4º del Estatuto social de acuerdo con el siguiente texto: Artículo 4: El capital social es de $ 4.800.000, representado por 4.800.000 acciones ordinarias de un voto por acción y un peso de valor nominal unitario. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea sin límite alguno, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública. La evolución del capital social se hará constar en los estados contables.

La Escribana
Nº 55.238

PLASTAMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 133 del 22-6-93, fº 428, Reg. 217, Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Grales. Ordinaria y Extraord. del 30-4-92 de "PLASTAMCO S. A." que reformó el Art. 4º. El capital es de $ 100.000 representado en 100 acc. ord. al port. de $ 1.000 c/u con dcho. a 1 voto. Y Art. 11º: La soc. prescinde de la Sindicatura y designa Director Suplente a Karina Azar.

El Escribano
Nº 28.354

RECAMIER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27-04-1993, se aumentó el Capital Social a $ 20.000.-, modificándose los artículos quinto y sexto de los estatutos.

El Autorizado
Nº 55.141

RENTAIRE DIVISION OBRAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 288 del 1/6/1993, folio 942, Registro 553 de Cap. Fed., RENTAIRE DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S.A. modificó el art. 11 de sus estatutos que en lo sucesivo será: "Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha ley". Buenos Aires, 27 de julio de 1993.

El Escribano
Nº 55.248

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Instrumento: Escritura pública Nº 303 del 22/7/1993 pasada ante el Registro de Capital Nº 1.029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda. Socios: Carlos María Sigwald, casado, argentino, empresario, de 37 años de edad, D.N.I. Nº 12.465.302, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 2485 Piso 7º "B" de Capital Federal; y "SANTANDER MERCHANT S.A.", con domicilio legal en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 720 Capital Federal, representada por su Vice-Presidente segundo don José Luis Enrique Cristofani, casado, argentino, D.N.I. 10.929.924, domiciliado legalmente en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720 de Capital Federal. Denominación: "SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la dirección y administración de Fondos Comunes de Inversión, sometiéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en la suma de Cien Mil Pesos ($ 100.000.-) representado por 100.000 acciones escriturales de $ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de sociedades comerciales. Las acciones serán escriturales y su transmisión deberá notificarse por escrito a la sociedad o entidad que lleve el registro, e inscribirse en la cuenta pertinente. La Sociedad llevará un Registro de Acciones Escriturales de conformidad a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley de sociedades comerciales. La venta o transferencia de acciones por cualquier título a terceros, sólo será válida y oponible frente a la Sociedad y a los restantes accionistas una vez efectuada la inscripción prevista por el artículo 215 de la ley de sociedades comerciales. Administración: La administración de la sociedad está cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio. La Asamblea de Accionistas puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea de Accionistas fija la remuneración del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos titulares y un Síndico suplente designados anualmente por la asamblea. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. De las reuniones que lleve la Comisión Fiscalizadora como cuerpo se llevarán actas en un libro especial que firmarán todos los asistentes a cada reunión. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integración del capital: El Capital se suscribe e integra en acciones escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, a saber: "SANTANDER MERCHANT S.A.", 99.999 acciones o sea la

suma de $ 99.999.- y el Sr. Carlos María Sigwald, una acción o sea la suma de $ 1.- Se integra el 25 % en dinero efectivo, el saldo a 2 años de plazo. Domicilio social: En Capital Federal, se fija actualmente en la calle Bartolomé Mitre 579. Directorio: Presidente: Sr. Carlos María Sigwald. Vicepresidente: Sr. Carlos Eduardo Lombardi. Director Titular: Sr. Enrique Bruchou. Director Suplente: Sr. Javier Errecondo. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Doctor Ernesto Juan Cassani, Doctor Jaime Fernández Madero y Doctor Juan Antonio Gallo. Síndico Suplente: Doctor Carlos Alberto Gindre. Presentes al acto don Carlos Eduardo Lombardi, de estado civil casado, argentino, abogado, de 35 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 13.407.369, domiciliado en la calle Acassuso número 2362, de la Localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Enrique Bruchou, de estado civil soltero, argentino, abogado, de 37 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 11.774.445, domiciliado en esta Ciudad Avenida Figueroa Alcorta número 3478, Piso 16º "C"; y don Javier Errecondo, de estado civil casado, argentino, abogado, de 47 años de edad, con Cédula de Identidad número 8.074.738, domiciliado en esta Ciudad, calle Reconquista número 336, 8º Piso; hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que juntamente con el señor Carlos María Sigwald, aceptan los cargos de Directores que les fueron conferidos en la presente escritura, declarando no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Artículo 264 de la Ley 19.550. Presentes también al acto don Ernesto Juan Cassani, de estado civil casado, argentino, contador público, de 40 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 10.691.242, domiciliado en esta Ciudad calle Zamudio número 3984; don Jaime Fernández Madero, de estado civil casado, argentino, abogado, de 35 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 13.416.587, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia número 551, de la Localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Antonio Gallo, de estado civil casado, argentino, abogado, de 49 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 4.433.532, domiciliado en la calle Eliseo Reclus número 1683, de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito de ésta; y don Carlos Alberto Gindre, de estado civil casado, argentino, contador público, de 44 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 7.823.489, domiciliado en la calle Ingeniero Mitre número 562, de la Localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que vienen por la presente a aceptar los cargos de Síndicos Titulares y Suplentes que respectivamente les fueron conferidos en la presente escritura, declarando no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Artículo 286 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 55.151

SILCOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Mario de Rossi, argentino, LE. 4.237.894, 63 años, casado 25 de Mayo 1651, V. López, Pcia. de Bs. As., Roberto Mario de Rossi (h), argentino, soltero, DNI. 17.423.866, 27 años, Mendoza 1059, Cap., Pilar Rodríguez de De Rossi, española, casada, CI. 3.921.131, 58 años, 25 de Mayo 1651, V. López, Pcia. de Bs. As., Adriana de Rossi de Cabrera, argentina, casada, DNI. 16.785.436, 30 años, Cuba 3622, 6, Cap., todos empresarios. 2) Escrit. del 23/7/93. 3) SILCOM S.A. 4) Av. Corrientes 3470, 4, 14, Cap. 5) a) Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; la manipulación y control de productos propios y/o ajenos; de software y hardware para todo tipo de tareas y operatorias, en locales propios y/o ajenos; de asesoramiento integral de todo tipo, de ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/o ajena; y todo otro servicio no enunciado anteriormente que le sea solicitado, dentro del marco de la ley y las buenas costumbres. b) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y sub-productos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material, teniendo especialmente en cuenta, en beneficio de la ecología y la salud de los consumidores de los mismos, el reciclaje tanto de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa afín de las mismas. c) Compra-venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo las actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa afín a las mismas. d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. La sociedad podrá abrir y mantener sedes y/o sucursales y/o depósitos en cualquier parte del país y/o del extranjero para el cumplimiento de su objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 VAn. 8) Un directorio de 3 a 9 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Roberto Mario de Rossi, Vice.: Roberto Mario de Rossi (h), Dir. Tit.: Pilar Rodríguez de De Rossi, Dir. Sup.: Adriana de Rossi de Cabrera.

El Apoderado
Nº 28.356

SIN PAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Nº 2, de fecha 19 de mayo de 1988, se aumentó el Capital Social de A. 10.000.- a A. 7.000.000.-, convertido a Pesos: de $ 1 a $ 700.- Se modificaron los Artículos 4º y 10º de los Estatutos.

El Autorizado
Nº 55.142

SISTEMI INGEGNERIA S. p. A.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad SISTEMI INGEGNERIA S.p.A. (Extranjera con sede legal en Roma, Italia) comunica por un día que por acta del Directorio del 16 de julio de 1993 resolvió constituir una sucursal en la República Argentina. Denominación: SISTEMI INGEGNERIA S.p.A. - Sucursal Argentina. Domicilio legal: República Arabe de Siria Nº 3227, 4º Piso "A", Capital Federal. Objeto: Servicios de asistencia, asesoramiento técnico-económico, administrativo, búsquedas, estudios de factibilidad, realización y/o gestión de obras e instalaciones, de utilidades pública o privada; de proyectos integrados y operativos, mediante coordinación de tecnologías diversas; supervisión de trabajos, asistencia para orientación, ejercicio y adiestramiento profesional; desarrollo de actividades promocionales; investigación y gestión de fuentes de financiación por cuenta propia y de terceros necesarias para la realización del objeto social; desarrollo de programas de investigación científica y tecnológica para la experimentación y actualización en el terreno de técnicas de gestión; formulación de relaciones e informes cognitivos sobre la situación y la funcionalidad de la función pública; realización de obras públicas y privadas, realización de licitaciones, trabajos, concesiones; ejercicio de empresa de construcción por cuenta propia, privada o pública. No podrá desarrollar actividades bancarias ni de seguros. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Representante legal (art. 118, Ley Nº 19.550): Enrico Strampelli, Pasaporte Nº 346.333 A, Ingeniero, 33 años de edad, constituye domicilio en el legal de la sucursal. Buenos Aires, 27 de julio de 1993.

El Autorizado
Nº 55.237

SOCIEDAD ITALO-AMERICANA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 172, del 28/6/93, Esc. J. M. Fernández Ferrari se Aumentó Capital Social. 1 - Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cuatrociento Cincuenta Mil Pesos, representado por cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un Peso cada una.

El Autorizado
Nº 55.202

SONIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elsa Susana German, 43 años, LC. 6.167.006, Abogada, Juan Enrique German, 45 años, DNI. 7.613.815, Ingeniero, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Callao 1756, Cap. 2) Escrit. del 14/7/93. 3) SONIA S.A. 4) Av. de Mayo 570, 4, 30, Cap. 5) Comercial: Compraventa de bienes por sí o para terceros o por cuenta de terceros, explotación de instalaciones comerciales exportación e importación de bienes y servicios de cualquier naturaleza representación y venta de productos de máquinas, maquinarias, materiales, muebles, adornos y demás elementos y en general, todos los objetos relacionados con el mantenimiento, conservación y reparación de viviendas, edificios, empresas, industrias, etc., compra, venta, y/o arrendamientos de equipos y materiales para la construcción, patentes de invención, marcas y diseños de elementos industriales, u otros, a cuyo efecto podrá importar o exportar tales elementos o los insumos necesarios haciendo los acuerdos nacionales o internacionales necesarios para el cumplimiento de este objeto societario, pudiendo otorgar y contraer concesiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Importadora y Exportadora: Para que realice estas actividades, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo importar todo tipo de máquinas, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados, y demás artículos que sean permitidos por la Ley. Contratación de servicios: Por medio de abonos o por el sistema de prepago para toda clase de contrataciones y subcontrataciones, para refacciones, arreglos, reparaciones, conservación de edificios, industriales, oficinas, entes y reparticiones estatales o privadas, para cuyo efecto podrán prestar todo tipo de servicios o subcontrataciones en cuestiones de albañilería, plomería, mecánica, cerrajería, pinturas, sanitarios, de electricidad, etc. Aceptación de mandantes, representaciones, mensajerías, nacionales e internacionales, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Promoción, compraventa, consignaciones, distribución, importación y exportación de bienes y servicios. Constructora: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, toda clase de obras, relacionadas con la ingeniería, como ser, arquitectónica, viales, ferroviarias, hidráulicas, hidroeléctricas, con sus redes de distribución de alta, media y baja tensión, estaciones transformadoras e instalaciones complementarias, redes telefónicas y telegráficas, radioenlaces y toda otra actividad relacionada con la electricidad y la electrónica portuarias, sanitarias, aeropuertos y sus complementos, por cuenta de comitentes nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales o particulares. Podrá urbanizar, lotear, edificar inmuebles para proceder a su venta o comercialización. En general con facultades amplias para realizar toda clase de obras públicas o privadas, para entidades civiles o militares y/o nacionales y/o binacionales y/o internacionales. Industrial: Mediante la producción y fabricación de equipos, materiales, maquinarias y elementos destinados a la industria de la construcción, refacción o redecoración, sobre diseños propios o bajo licencia de terceros. Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compraventa de títulos, valores, constitución de transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, excluidas toda clase de operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que no requiera concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAn c/u. 8) Un Directorio de 1 a 3 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Juan Enrique German, Dir. Sup.: Elsa Susana German.

El Apoderado
Nº 28.358

STELVIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hugo Alejandro Silva arg., casado 28-11-64 comerciante DNI 17.162.367 a D'Elía 2880 S. Miguel, Miguel Angel Giunti arg., comerciante soltero 1-2-61 DNI 14.259.489 S. José 567 San Miguel, STELVIO S.A. 15-7-93 Esc. 148 Capital; $ 15.000 150 acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto c/u 99 años 30-6 c/año Rivadavia 10588 Cap. Objeto: Compra venta permuta administración arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles campos lotes edificios incluso en propiedad horizontal. Presidente: Hugo Alejandro Silva; Suplente: Miguel Angel Giunti.

El Abogado
Nº 55.166

STERLING PRODUCTS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 28.5.93 resolvió reformar del estatuto los arts. 2º: Los fines para los cuales se organiza esta compañía son para desarrollar por cuenta propia de terceros o asociada con terceros: fabricación y venta, importación y exportación de preparaciones medicinales y farmacéuticas, artículos de tocador, cosmética, productos del hogar; productos veterinarios, desinfectantes, químicos y alimenticios; 3º: capital social: $ 7.496.200 o sea 7.496.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u; 4º; 9º: directorio: 3 a 10 miembros titulares y 2 miembros suplentes por 1 ejercicio; 12º; 13º: sindicatura: se prescinde en los términos del art. 284 L.S. y 17º.

La Apoderada
Nº 55.160

TELEVISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 16.7.92 resolvió reformar el Estatuto en sus arts. 3º: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior, efectuar ofrecimientos de productos a través de la televisión; producción, comercialización y distribución de video cassettes; compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudio de grabación y filmación. B) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas u de cualquier otro género; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros propios o de terceros. C) Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, como así también la contratación y/o explotación y/o construcción de los lugares necesario para la realización de tales eventos. D) Producción, reproducción, publicación, distribución y en general comercialización en todas sus formas, de fonogramas, sea en disco, cassette, disco laser o cualquier otro soporte, inventado o a inventarse; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre los fonogramas, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. E) Edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas sus formas, de revistas, libros, publicaciones, folletos e impresos de cualquier índole; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. F) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos aquellos servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la república.; 4º: capital social: $ 12.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 120 y 1 voto c/u; y 8º: depósito de garantías de los directores: $ 100.

La Apoderada
Nº 55.174

TERMO RIO TERMOELECTRICA RIO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Insgrumento: Escritura Pública Nº 152 del 16/7/1993 pasada ante el Registro del Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda. Socios: Francisco Alberto Sabato, argentino, casado, ingeniero, de 54 años, L.E. Nº 5.176.044, domiciliado en Capital, calle Tres de Febrero 1849, Piso 8º, Dep. "A"; Arnoldo David Fischer, argentino, casado, ingeniero, de 57 años, L.E. Nº 6.868.064, domiciliado en Capital, calle Bolívar 1572, Piso 1º y Horacio Gabriel Scapparone, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, de 41 años, D.N.I. Nº 10.266.096, domiciliado en Capital, calle Avda. del Libertador 3088, Piso 2º Depto. "B". Denominación: "TERMO RIO TERMOELECTRICA RIO NEGRO S. A.". Domicilio: 25 de Mayo 432, Piso 5º Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscrip-

ción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Proyectar, construir y explotar comercialmente una central termoeléctrica a radicarse en la región del Comahue con el propósito de actuar como generador de electricidad en el marco de la Ley 24.065 y sus disposiciones complementarias. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, de Un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. Las acciones serán ordinarias al portador. Las acciones que se emiten con motivo de futuros aumentos de capital en las condiciones del art. 188 de la Ley 19.550 podrán gozar de uno a cinco votos, según lo resuelva la asamblea. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por dos a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios; la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vice-presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2) del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Integración del Capital: El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de $ 1 (Un peso) valor nominal cada una, a saber: Sr. Francisco Alberto Sábato, 4.500 acciones o sea la suma de Cuatro mil quinientos pesos; Sr. Arnoldo David Fischer, 4.500 acciones o sea la suma de Cuatro mil quinientos pesos y Sr. Horacio Gabriel Scapparone, 3.000 acciones o sea la suma de Tres mil pesos; se integra el 25 % en dinero efectivo, el saldo a dos años. Directorio: Presidente: Francisco Alberto Sábato. Vicepresidente: Arnoldo David Fischer. Director Suplente: Horacio Gabriel Scapparone.

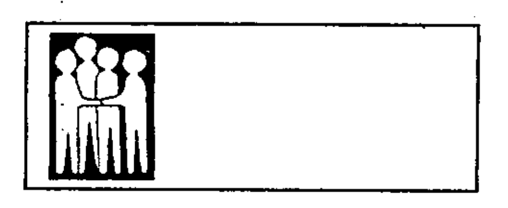
El Escribano
Nº 55.149

TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 59 del 2-7-93, Reg. 1317 se formalizó: 1º El aumento del Capital Social en $ 4.999,70 elevándolo de A 3.000 hoy $ 0,30 a $ 5.000, mediante la emisión de 500 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de $ 10 c/u 2º La reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social, fijando su capital social en $ 5.000; 3º La conversión de las acciones a la nueva moneda; y 4º El cambio de su domicilio social a la calle El Salvador 5955/57, Capital Federal. Fue resuelto por Asamblea Extraordinaria del 1-7-1993.

El Escribano
Nº 28.335



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEMANA CONFITERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 23/07/93; Socios: Luis Héctor Pereira, soltero, argentino, 16/12/26, comerciante, DNI 6.456.030, dom. en Asunción 4193, Cap. Fed.; Norberto Omar Vivardo, casado, argentino, 30/1/47, comerciante, L.E. 7.594.400, dom. en Cafayate 1944; e Ignacio Teodoro Polo, viudo, español, comerciante, 9/11/28, con C.I.P.F. 5.361.104, dom. en Marcos Sastre 3780 Cap. Fed.; Denominación: ALEMANA CONFITERIA S. R. L.; Duración: 20 años desde su inscripción; Objeto: Explotación del negocio de confitería, bar, heladería, cafetería, pizzería, sandwichería y servicio de lunch a domicilio; y en la elaboración y fabricación de helados, pastelería, sandwiches, repostería y afines; Sede: Asunción 4189, 4193 Cap. Fed.; Capital Social: 2.000 Pesos; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; Administración: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio quien revestirá el carácter de gerente.

El Escribano
Nº 55.164

ASIENTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación extractada 21.357 - art. 1.Contrato Constitución: Constitución: 4-6-93; Socios: Gustavo Daniel Pérez, argentino, na-cido el 14 de noviembre de 1964, comerciante, D.N.I. Nro. 17.254.952, casado, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamón 1368 de Capital Federal; Laureano Omar Pérez, argentino, nacido el 17 de febrero de 1960, comerciante, D.N.I. Nro. 14.008.280, casado, domiciliado en la calle Manuel Artigas 6620 de Capital Federal; Víctor Angel Muscio, argentino, nacido el 3 de agosto de 1953, comerciante, D.N.I. Nro. 10.777.530, soltero, domiciliado en la calle Oliden 1547, piso 2, dto. "A" de Capital Federal; Denominación: ASIENTOS ARGENTINOS S. R. L.: Domicilio: Florida 681, piso 8, of. "64" de Capital Federal; Plazo: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación con elementos propios o ajenos de todo tipo de tapizados y asientos y demás elementos para el transporte automotor. Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución y representación de artículos de tapicería, ventanillas y demás elementos para el transporte automotor. Realizar importaciones y exportaciones a tal fin; Capital: $ 10.000 (pesos Diez mil). Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: En forma individual e indistinta a cualquiera de los socios integrantes; Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 55.179

CABAÑA AVICOLA SANTA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Horacio Terranova, LE. 8.626.559, 41 años, Patricia Laura Cortes, DNI. 13.656.800, 35 años, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en D. F. Sarmiento 3379, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 18/6/93. 3) CABAÑA AVICOLA SANTA MARIA S. R. L. 4) Av. de Mayo 1370, 4, 76, Cap. 5) a) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas criaderos, pasturas y cultivos. b) Compra, venta, importación y exportación de los productos enumerados en el inciso a). 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $. 5.000 dividido en cuotas de $. 1 VAn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes, socio o no, en forma individual e indistinta, por 30 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/8 de c/año. Gerentes: Néstor Horacio Terranova y Patricia Laura Cortes.

La Apoderada
Nº 28.357

CINE ATLAS DE VILLA GESELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 92 de fecha 21-5-93 Fº 303 Reg. 217 Cap. Fed. Cristina Homolicsan cedió a Elena Adriana Suñe y Edit Cristina Suñe de Espinosa las 2.500 cuotas que tenía en la sociedad "CINE ATLAS DE VILLA GESELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" quienes realizaron la compra para el consocio Eduardo Carlos Suñe quien aceptó dicha compra por escritura Nº 121 de fecha 11-6-93 Fº 390 Res. 217.

El Escribano
Nº 28.353

CLEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social. Por instrumento privado de fecha 04 de mayo de 1993 se modifica el artículo 5º del contrato social. 5º) Capital social: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Socios: Se incorporan Simón Wilhelm, argentino, casado, industrial, 55 años, LE 4.254.670, domiciliado en Victorino de la Plaza 444, Villa Lynch, Pcia. de Bs. As.; Héctor Ciechocki, argentino, casado, industrial, 44 años, domiciliado en Habana 3950, 4º "A", Capital Federal, DNI 5.082.844; se modifica el artículo 6º del contrato social. 6º) Administración, representación legal y uso de la firma social: Todos los socios, revistiendo la calidad de socios gerentes y actuando de la siguiente forma: Angela Gina Caputo conjuntamente con Simón Wilhelm o Héctor Mario Ciechocki y Nora Lila Falcoff conjuntamente con Simón Wilhelm o Héctor Mario Ciechocki.

El Autorizado
Nº 55.155

CONFITERIA LA ROYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 21/6/93 se ha ordenado la inscripción de las 500 cuotas de las cuales era titular el causante don José Alvarez Fernández a favor de sus herederos su hijos Miguel Angel y Gustavo Adolfo Alvarez Fernández y su cónyuge María del Carmen Perez Garrido de Alvarez Fernández en la siguiente proporción: a) 125 cuotas al Señor Miguel Angel Alvarez Fernandez; b) 125 cuotas al Señor Gustavo Adolfo Alvarez Fernandez; y c) 250 cuotas a la Señora María del Carmen Perez de Garrido de Alvarez Fernandez, en la sociedad "CONFITERIA LA ROYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de herederos dictada el 5/3/93 y auto de identidad de persona del causante, del cónyuge supérstite y de los hijos de fecha 16/2/93 y 2/4/93, en los autos caratulados: "Alvarez Fernandez José s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica. Por instrumento privado de fecha 9-3-93, los Señores María del Carmen Pérez Garrido de Alvarez, española, nacida el 30-11-1926, ama de casa, C.I.P.F. Nro. 4.322.952, viuda, domiciliada en la calle Avda. de Mayo 1316, 10º Piso, Depto. "G", Capital Federal, quien lo hace por sí y en representación de sus hijos Miguel Angel Alvarez, argentino, nacido el 7-5-1951, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 5.098.833, casado, domiciliado en Avda. de Mayo 1316 - 10º Piso - "G" - Capital Federal y Gustavo Adolfo Alvarez, argentino, nacido el 11-7-1957, ingeniero, D.N.I. Nº 14.950.229, casado, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 1316 - 10º Piso - "G" - Capital Federal a mérito del poder especial de administración y disposición de fecha 7-12-92 pasado por ante el Escribano Tomás Alberto Ruiz y la escritura de ratificación de poder y concesión de poder de fecha 12-2-92 pasada por ante el Notario de Madrid con José A. Torrente, en el carácter de cónyuge supérstite y herederos del socio José Alvarez Fernandez; Carlos Alberto Rodríguez, argentino, nacido el 24-4-1939, médico, D.N.I. Nro. 4.296.682, casado, domiciliado en la calle Ayacucho 1804 - Piso 3º, Capital Federal; María del Carmen Rodriguez, argentina, nacida el 6-10-1942, empleada, Libreta Cívica Nº 4.577.565, casada, domiciliada en la calle Jerónimo Salguero 2557, Piso 6º, Dpto. "A", Capital Federal y José María Rodríguez, argentino, nacido el 8-1-1949, comerciante D.N.I. Nº 7.651.892, casado, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes 4652, Capital Federal como únicos integrantes de la sociedad "CONFITERIA LA ROYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto prorrogar la vigencia de la sociedad, aumentar su capital e introducir modificaciones en la cláusula de gerencia. Como consecuencia de ello, los comparecientes deciden modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social, las que en lo sucesivo quedan redactadas de acuerdo al siguiente tenor: "Cláusula Cuarta": El capital social lo constituye la suma de ($ 30.000) Treinta mil pesos dividido en (3000) tres mil cuotas sociales de ($ 10) Diez pesos cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al detalle siguiente: a) María del Carmen Perez Garrido de Alvarez setecientas cincuenta (750) cuotas o sea la suma de ($ 7.500) Siete mil quinientos pesos; b) Miguel Angel Alvarez trescientas setenta y cinco (375) cuotas o sea la suma de ($ 3.750) Tres mil setecientos cincuenta pesos; c) Gustavo Adolfo Alvarez trescientas setenta y cinco (375) cuotas o sea la suma de ($ 3.750) Tres mil setecientos cincuenta pesos; d) Carlos Alberto Rodriguez quinientas (500) cuotas o sea la suma de ($ 5.000) Cinco mil pesos; e) María del Carmen Rodriguez quinientas (500) cuotas o sea la suma de ($ 5.000) Cinco mil pesos y f) José María Rodriguez quinientas (500) cuotas o sea la suma de ($ 5.000) cinco mil pesos. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente. "Cláusula Quinta": La sociedad será administrada por las socias gerentes quedando nombradas a tal efecto las socias María del Carmen Perez Garrido de Alvarez y María del Carmen Rodriguez quienes tendrán la representación legal de la sociedad, y la misma así como el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de ellas. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. En cuanto a la cláusula tercera modificada en el instrumento de fecha 9-3-93 la misma fue observada por la Inspección General de Justicia. Debido a ello, los socio mediante contrato privado de fecha 16-4-93 a los fines de subsanar la observación formulada le dieron la siguiente redacción: "Cláusula Tercera": La sociedad tendrá un plazo de duración de ocho años contados a partir del 10 de marzo de 1988, o sea, a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.

La Letrada Autorizada
Nº 55.196

DIFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura del 16/6/93, Reg. Not. 613 de Capital, lo socios adoptaron estas resoluciones: a) Adecuar el capital social a la moneda vigente; b) Ampliarlo de $ 0.1 a $ 10.000 mediante la capitalización de utilidades no distribuidas; c) Reformar las cláusulas Primera, (supresión de la individualización de la sede social); Segunda (ampliando el plazo de 10 años de duración, que vencía el 3/9/2006, a 99 años, contados desde dicha inscripción); Cuarta (actualizando el capital aumentado y fijando las proporciones de los socios); Quinta: (estableciendo que los 3 socios serán los gerentes, con actuación conjunta de 2 de ellos indistintamente); Octava: (modificación de algunas normas para el retiro de un socio); y Décimo Segunda: (Se cambia el texto facultándose que la entidad pueda transformarse en anónima o de otro tipo).

El Autorizado
Nº 55.201

EL ENCIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituido por escritura pública Nro. 78 el 22/06/1993, Integrantes: Juan Carlos Arrigo, argentino, casado, 48 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nro. 7.762.122 y doña Teresa Antonia Stolarski de Arrigo, italiana, 46 años, comerciante, C.I. 4.005.600 ambos domiciliados en Suárez 1.740 Piso 2 "A", Cap. Fed. Denominación: EL ENCIMAR S. R. L. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: realizar operaciones inmobiliarias mediante adquisición y venta de inmuebles, administración de alquileres, formar parte de sociedades, adquirir cualquier tipo de inmuebles y/o constituir derechos reales. Ejercer representaciones y mandatos, comisiones y gestiones de negocios. Capital Social: $ 80.000 (ochenta mil pesos). Administración y Representación: a cargo de los socios en forma indistinta a quienes revistan el carácter de Gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Integración Capital: Juan Carlos Arrigo 100 cuotas $ valor nominal y Teresa Antonia Stolarski 100 cuotas 100 $ valor nominal. Domicilio: Suárez 1740 Piso 2 "A", Capital Federal.

El Apoderado
Nº 55.203

EME. I. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Alberto Innamorato, argentino, soltero, 37 años, DNI. 12.805.283, constructor,

domic. A. Ponce 1576 Banfield; Juan José Montemagno, argentino, casado, 38 años, DNI. 11.681.677, comerciante, domic. Schubert 2892, Hurlingham. 2) Escrit. 158 del 21-6-1993. 3) EME. I. CONSTRUCCIONES S. R. L. 4) Llavallol 5191, pb. A. Capital. 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, gasíferas, petroleras y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Inmobiliarias: Por la compra - venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Comerciales: Compra, venta, permuta, cesión, consignación, importación y exportación de maquinarias y equipos para la construcción e industria. Industriales: Fabricación de equipos y maquinarias para la construcción e industria. Servicios. Relacionados con la actividad, comercial, industrial, petrolera, gasífera, sanitaria, eléctrica, mecánica e hidráulica. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración: Ambos socios, revisten el cargo de gerentes y la firma de uno de ellos obliga a la sociedad, duración todo el plazo. 9) Gerentes: Ambos socios, que aceptan los cargos. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.191

EMPREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 26/7/93. Socios: Analía Martín, argentina, DNI nº 10.454.694, nacida el 8/10/52, casada, comerciante, domiciliada en Santa Fe Nº 6860, (ex calle Dr. René Arditi Rocha), Villa Adelina, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As.; y Adrián Angel Ledesma, argentino, DNI Nº 17.551.188, nacido el 13/11/65, soltero, comerciante, domiciliado en El Rodeo 552, Claypole, Prov. de Bs. As. Denominación: "EMPREL S.R.L."; Domicilio Social: Juan Agustín García 5185, Dto. 1º, C. F. Plazo: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a) Compra, venta, representación, consignación, distribución, fabricación de toda clase de equipos, elementos, artefactos, accesorios, repuestos, complementos instrumentales para seguridad, mantenimiento e instalación de todo lo inherente al área electromecánica industrial, ya sea para empresas nacionales o extranjeras, pública, privada o mixta. b) Importación y Exportación de mercaderías en general y comercialización de las mercaderías que importe o exporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 4.000. Socios Gerentes y Administradores: Analía Martín y Adrián Angel Ledesma; ambos en el carácter de socios gerentes, en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Nº 55.257

ESTUDIO QUADRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión de publicación anterior, recibo Nº 54.209 fecha 20-7-93 Iosef Alon Salem, socio, ciudadano Israelí, Prof. Diseñador Gráfico. Débora Alejandra Balanovsky, socia, ciudadana argentina, profesión arquitecta.

El Socio
Nº 55.254

FADARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/5/93. 2) Fabián Leis, argentino, casado, nacido el 31/12/64 comerciante, DNI. 17.363.192, domiciliado en Paraguay 4092 -Piso 9º "A" Cap. Fed. y Horacio José Saraco, argentino, casado, nacido el 2/2/59, Contador, DNI. 13.308.695 domiciliado en Burruchaga 487 - Piso 14 - Dpto. 47 - Cap. Fed. 3) FADARCO S.R.L. 4) Paraguay 4092 - Piso 1º Oficina "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación en todo o en partes de prendas de vestir, calzados, marroquinería, accesorios y demás productos afines. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios: quedan excluidos las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Servicios y mandatos: Mediante estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y productos, personal y su reclutamiento; representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. 7) Pesos Tres Mil. 8) A cargo de los socios en forma individual e indistinta con el cargo de Gerentes, con mandato por cinco ejercicios. 9) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.176

GALAXY PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 146 del 20-7-93 se constituyó la sociedad: 1) GALAXY PRODUCCIONES S.R.L. 2) Perú 971 4º P "B". 3) 99 años. 4) Claudia Catalina Doura, argentina, soltera, 6-8-48, Productora de televisión, D.N.I. Nº 5.889.021, Perú 971 4º P "B" - Cap. Fed., concurre por su propio derecho y en su carácter de apoderada y en nombre y representación de Gabino Adolfo García, argentino, soltero, 21-2-43, Director de Televisión, D.N.I. Nº 4.594.294, Perú 971 4º P "B" - Cap. Fed. 5) Objeto: A) La realización de programas para televisión en video y/o film de producción propia; B) La producción de material televisivo para empresas nacionales y/o extranjeras, mediante el alquiler, compra y contratación de equipos de filmación; contratación de personal técnico; reservas en hoteles; transporte terrestre y aéreo; contratación de servicios de laboratorio para revelado de material y/o servicios de compaginación en video y en general cualquier actividad relacionada con la producción y sus etapas previas o posteriores; C) La distribución y venta en la República Argentina y otros países de América Latina de programas propios y ajenos para televisión; y D) La realización de filmaciones y videos institucionales para empresas o personas, así como la coordinación de campañas de lanzamientos de productos y/o eventos, abarcando todas las áreas de comunicaciones. 6) Capital Social: $ 1.000.- 7) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. 8) 31-7 de cada año. 9) Socios Gerentes: Gabino Adolfo García y Claudia Catalina Doura.

El Autorizado
Nº 55.209

GIFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 67 del 22-7-93 se constituyó la sociedad: 1) GIFT S.R.L. 2) Chile 1846/48- Cap. Fed. 3) 60 años. 4) Jorge Alberto Denda, argentino, casado, comerciante, 53 años, L.E. Nº 4.109.611, Vieytes 382 2º P Dto. 5 - Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; María del Carmen Fernández, argentina, viuda, comerciante, 41 años, D.N.I. nº 10.561.344, Bartolomé Mitre 1648 5º P "D" Cap. Fed. y Reinaldo Daniel Blasco, argentino, casado, comerciante, 38 años, D.N.I. nº 11.455.763, Nogoyá 2886 - Cap. Fed. 5) Objeto: Producción, Fabricación, Industrialización, Diseño, Distribución, Comercialización, Importación y Exportación de: objetos, bienes, servicios, eventos y todo otro elemento apto par la promoción publicitaria. 6) Capital Social: $ 3.000.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los señores Jorge Alberto Denda, María del Carmen Fernández y Reinaldo Daniel Blasco, quienes actúan en forma conjunta en calidad de gerentes de la siguiente forma: El primero de los nombrados Jorge Alberto Denda, con cualesquiera indistintamente de los otros. 8) 30-6 de cada año. 9) Socios Gerentes: Jorge Alberto Denda, María del Carmen Fernández y Reinaldo Daniel Blasco.

El Autorizado
Nº 55.210

GRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura 279 folio 759 con fecha 16/7/93, Reg. 628, Capital Federal, los socios Rubén Héctor Geronimi y José Rossi, Venden, Ceden y transfieren la totalidad de sus 180 cuotas sociales en la proporción de: a Edgardo Francisco Serra, arg., Abogado, nacido 27/8/54, casado, DNI 11.235.650, dom. Calle 45 Nº 889, 2º B, La Plata, Buenos Aires, 45 cuotas; y Ana María Isola de Egaña, arg., Empresaria, nacida 10/4/55, casada, DNI 11.576.769, dom. Av. Callao 122, 3º C, Capital, 135 cuotas. Consecuentemente el capital queda integrado: Serra, 45 cuotas; e Isola de Egaña, 135 cuotas. Se modifica la cláusula quinta en la siguiente forma: "Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por la socia señora Ana María Isola de Egaña, con carácter de Gerente. La gerente no recibirá sueldo. Queda expresamente prohibido, bajo pena de nulidad, comprometer a la sociedad en actos y operaciones ajenos a la misma. Cambio de sede social, fuera del contrato, actualmente en: Dorrego 2189, Capital Federal.

El Escribano
Nº 55.223

H. E. LOPINA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 8/1/93 entre Doña Rita Blasig de Lopina, italiana viuda de sus primeras nupcias de Don Hipólito Emilio Lopina, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.990.003, empresaria, nacida el 28/3/1923, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 2553 3er. piso Dpto. "B" Capital Federal; Doña Graciela Rosa Asunción Celentano, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Don Alberto Horacio Lopina, con libreta cívica Nro. 6.043.801, empresaria, nacida el 28/7/1948, domiciliada en Ugarteche 3221 piso 16 Capital Federal, por sus propio derecho y en nombre y representación de sus hijos menores, Alejandro Alberto Lopina y Celentano y Lucía Graciela Lopina y Celentano, y Doña Susana Mabel Lopina, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Don Alberto Nencini, con libreta cívica Nº 6.266.535, empresaria, nacida el 10/3/1950, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 2553 3er. piso Dpto. "B", Capital Federal, en su carácter de socios de H.E. LOPINA Y CIA. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/6/1950 bajo el número 969 al folio 366 del libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sus modificatorias que fueran oportunamente inscriptas por una parte, y el Señor Norberto Yeryes, argentino, viudo de sus primeras nupcias de Amalia García, empresario, con Documento Nacional de Identidad Nro. 4.424.504, con domicilio en General Urquiza 1862, Capital Federal, nacido el 29/4/1944, por la otra parte, Resuelven: Las Señoras Rita Blasig de Lopina; Graciela Rosa Asunción Celentano y Susana Mabel Lopina, venden, ceden y transfieren respectivamente 9540 cuotas sociales; 10.675 cuotas sociales y 10.115 cuotas sociales de 0,00000000010 valor nominal cada una, al Señor Norberto Yeryes sumando el total de la cesión la cantidad de 30.240 cuotas sociales equivalentes a 0,0000030240 valor nominal. A resultas de la cesión el capital social de 3.5000 cuotas queda redistribuido en las siguientes proporciones: El Señor Norberto Yeryes, 30.240 cuotas sociales; los herederos de Hipólito Emilio Lopina, Alejandro Alberto Lopina y Celentano y Lucía Graciela Lopina y Celentano representados por su madre Graciela Rosa Asunción Celentano, la cantidad de 47.760 cuotas sociales, la señora Graciela Rosa Asunción Celentano en representación de sus hijos menores presta consentimiento y conformidad a la presentación. La administración y representación legal estará a cargo del Señor Norberto Yeryes quien con el carácter de gerente se desempeñará en el cargo durante el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Sr. Norberto Yeryes.

El Abogado
Nº 55.197

ILCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Acto privado 11/5/93: Socios Melina Karin Cerviño, argentina, soltera, nacida el 30/10/71, estudiante, DNI 22.425.134, domiciliado en Neuquén 3742, Santos Lugares, Tres de febrero, Bs. As. Denominación: ILCA S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, importación o exportación, fabricación, manufactura, comercialización y distribución de artículos de caucho, látex o materiales afines. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta de pieles sintéticas o naturales, su fabricación, manufactura y confección, comercialización y distribución de artículos de peletería e indumentaria de piel, exportar e importar pieles sintéticas o naturales y todos los artículos necesarios para la fabricación, manufactura, confección, venta y distribución de artículos de peletería y pieles sintéticas o naturales. Capital: $ 1.000. Administración y Representación: Será ejercida por Melián Karin Cerviño, por el tiempo que dure la sociedad, gerente, Melina Karin Cerviño. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Sede Social Sarmiento 1562, Piso 7, Dpto. "6", Capital.

El Autorizado
Nº 28.339

IMPRESIONES TELEMARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Miguel Buhl, D.N.I. 11.478.103, Arquitecto, L.N. Alem 639 3º 3 Capital, 21/5/55, casado, argentino; María Esther Soria, L.C. 2.961.899, Azcuénaga 1496 12 D Vte. López, 17/10/38 viuda, argentina, comerciante; Claudio Mario Bustelo, D.N.I. 13.653.339, Yerbal 2431 7º B Capital, 10/12/59, casado, argentino, comerciante y María Magdalena Colman, D.N.I. 17.435.948, Don Bosco 3865 2º 9 Capital, 24/4/64, casada, argentina, comerciante. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de máquinas y equipos de la industria gráfica y de computación. Trabajos de imprenta. Diseños gráficos y fotomecánicos. Constituida el 26/7/93. Domicilio: Amenábar 2550. Duración 99 años. Capital $ 6.000. Cierre Ejercicio 30/6. Administración 1 o más gerentes por 3 años. Representación legal Gerentes indistintamente.

El Apoderado
Nº 55.138

INSTITUTO ESCUELA DEL FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6-5-93, se realiza la cesión de cuotas Gustavo Adrián Novinsky y a favor de los sres. René Rodolfo Presman, Sonia Kiperman de Nudel y Myriam Olga Buzzi Bolaño la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad "INSTITUTO ESCUELA DEL FUTURO S. R. L.". Modificación art. 4: El capital social se fija en la suma de $ 1.200 dividido en 1200 cuotas de $ 1 cada una valor nominal suscriptas de la siguiente manera: R. Presman 400; S. K. de Nudel 400; y M. B. Bolaño 400.

La Autorizada
Nº 55.235

JORMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 15-7-93 se constituyó la sociedad. 1º) Miguel Angel Amigo, argentino, 3-9-46, casado, comerciante, L.E. 4.551.785 y Jorge Alberto Gómez, argentino, 25-7-93, comerciante, casado, DNI. 4.374.590, ambos domiciliados en Corvalán 924, Pta. Baja Cap. 2º) Domicilio social: Lisandro de la Torre 2798 Cap. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la limpieza integral de edificios, comerciales, industriales, oficinas, fábricas, mercados de concentración de haciendas y cereales (vacunos, porcinos, hortalizas, etc.). Compra, venta y comercialización de artículos de limpieza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. 4º) Capital social: $ 4.000. 5º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Cargo 1 ó más gerentes por todo el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. Gerentes: Miguel Angel Amigo y Jorge Alberto Gómez. 7º) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 55.252

LINKNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 17/6/93. José Andrés Sarasua, Ing. arg., cas., nac. 9-8-61, D.N.I. 14.595.629, Paraguay 3007 P. 15 "C" Cap. Fed. y Gustavo Hvozda Aranda, Ing. Arg., cas. nac. 13-1-61, D.N.I. 14.013.910, Riobamba 339 P. 1 "B", Cap. Fed. 1) "LINKNET S. R. L.". 2) 20 años. 3) Compraventa, importación, exportación, leasing, alquiler, fabricación, mantenimiento, reparación, desarrollo, instalación suministro de: sistemas de informática software hardware, comunicaciones, electrónica, equipos de fotocopiadoras, fotoduplicadora e impresoras, telefonía, centrales telefónicas, sistemas de fax, iluminación, provisión de sistemas ininterrumpibles de energía, cableado, redes, y construcciones civiles orientadas al emplazamiento de antenas, mástiles, torres de sistemas de comunicación. Material bibliográfico, didáctico, cursos de capacitación, desarrollo de proyectos, diseños gráficos y publicitarios, asesoría, consultoría, intermediación inmobiliaria y decoración de ambientes, de y para todos los elementos que hacen al funcionamiento y utilización de los productos descriptos y otros afines. 4) $ 10.000, 5) Gtes: indist. e individual socios. 6) 30 de mayo. 7) Sede social: Paraguay 3007 Piso 15 Dpto. "C" Capital Federal.

La Abogada
Nº 55.212

LION TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según instrumento privado del 6.5.93 se resolvió lo siguiente: 1) Juan Carlos Calviño vende las 400 cuotas a: Hugo Aníbal Weston (100 cuotas) y Gustavo Javier Abritta (300 cuotas); 2) El Sr. Calviño renuncia a su cargo de Gerente; 3) Se modifican los arts. 4 y 5 del contrato social, estableciéndose que la administración y representación está a cargo de los dos socios en forma conjunta como gerentes y por 10 años; 4) Gerentes: Gustavo Javier Abritta y Hugo Aníbal Weston.

La Autorizada
Nº 55.256

LOS MIRADORES DE GARAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Doc. priv. 5/4/93; 2. Lucio Gonzalo Guz arg., nac. 20/2/70, empleado, soltero, con D.N.I. 21.476.757, dom. en Juncal 938 de Martínez Pcia. de Bs. As. Eduardo Schmunis L.E. 4.371.448, arg., soltero, arquitecto, nac. 23/8/41 dom. Arce 364, piso 7, "A" Capital Federal, Daniel Alejandro Goldenberg, arg., ingeniero, nac. 12/6/46, con D.N.I. 4.544.080, casado, dom. Charcas 3654, piso 8, dpto. A, Capital Federal, y Carlos Horacio Roizen, arg., LE. 4.420.304 casado, nac. 6/6/43, arquitecto, dom. Lavalleja 277, piso 3, dpto. B de esta Capital Federal; 3. "LOS MIRADORES DE GARAY S. R. L."; 4. Capital Federal, Avda. Garay 867; 4. La sociedad tiene por objeto la explotación del fondo de comercio del Instituto Geriátrico u hogar de ancianos ubicado en la Avda. Garay 867, de esta Capital Federal o los que en el futuro adquiera por cualquier título incluyendo la prestación de todos los servicios médicos y de hotelería que determinen o le correspondan, por sí o por terceros o asociados a terceros y la provisión a este instituto geriátrico de todos los elementos necesarios para la prestación del servicio; 6. Veinte años desde registración; 7. $ 2.000; 8. Gerentes los socios por todo el término de la sociedad y como gerente médico el Dr. Miguel Gutman, médico, divorciado, L.E. 8.271.175, Arenales 3.000, piso 18 "F", Capital, por el plazo de dos años; 9. Para actos de disposición se requerirá la firma conjunta de dos gerentes. Para actos de administración y representación la firma será individual e indistinta; 10. 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 28.313

LYMI SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 18-5-93. Socios: María Elena Nicolini, argentina, casada, DNI 6.029.315 nacida: 21-10-49, domicilio Ciudad La Paz 434 Piso 7, Capital, comerciante, y Gastón Andrés Terrile, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.858.767, domicilio Ciudad de La Paz 434 Piso 7o Capital, nacido el 18-7-72, emancipado por escritura No. 80, folio 203, escribano Jorge J. García Garavaglia Registro 868 del 16-3-93, inscripto el 11-5-93. Denominación: "LYMI SERVICE S. R. L.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Prestar servicios integrales de limpieza y mantenimiento de edificios públicos y privados, instituciones cooperativas, bancarias, establecimientos industriales comerciales, reparticiones públicas, sanatorios, clínicas, hospitales, playas ferroviarias, vías, puentes coches y materiales ferroviarios y en general estaciones, andenes aviones aeródromos aeropuertos, y todo tipo de buques o embarcaciones, y sus bodegas, puestos viales, mercados, ferias, campos deportivos, depósitos, galpones, instituciones militares, plazas y paseos públicos calles, cines y teatros, cafe concerts, boites, cabarets, radio emisoras, canales de televisión, salones y clubes. 2) Podrá servir también en tareas de terminación de obra y en trabajos de pintura, generales de encerado, pulido, plastificado, rasqueteado, limpieza de alfombras, vidrios, techos, frentes. Podrá realizar tareas de fumigación, desinfección, desratización, lavado y limpieza técnica industrial, corte de pasto, exterminación de yuyos y malezas, recolección de residuos. 3) Podrá realizar tareas de construcción de obras nuevas públicas o privadas, refacciones, remodelaciones, reparaciones, demoliciones servicios de volquetes, como así también instalaciones sanitarias, electricidad, gas y aire acondicionado. 4) Asimismo la sociedad podrá dar asesoramiento integral sobre los servicios ofrecidos, comercializar importar o exportar los materiales, elementos, materias primas relacionadas con su objeto. para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizarlos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, y podrá dar asesoramiento integral sobre los servicios ofrecidos, comercializar, importar o exportar los materiales, elementos y materias primas relacionadas con su actividad. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizarlos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, y podrá realizar todos los actos y contratos directamente o indirectamente relacionados a su objeto social. Capital social: $ 10.000 dividido en mil cuotas sociales de $ 10 c-u. Capital totalmente suscripto: Gastón A. Terrile 600 cuotas sociales. María E. Nicolini: 400 cuotas sociales. Integran el 25 % en dinero en efectivo el resto en plazo máximo de dos años. Administración y uso de la firma social y representación legal 1 o más gerentes designados por los socios duración: 1 año. Gerentes designados: María Elena Nicolini y Gastón Andrés Terrile, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de mayo, Sede social: Tucumán 1650 cuerpo segundo, Piso 4º "10" Capital.

La Autorizada
Nº 28.359

METALURGICA J. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 31/12/92 se procedió a la reconducción, aumento de capital, modificación de domicilio social y prórroga del plazo de duración de la sociedad "METALURGICA J. M. S. R. L.", el que en sus partes pertinentes, queda redactado de la siguiente manera: Capital social: pesos diez mil ($ 10.000), dividido en mil cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, suscriptas por los mismos socios en la siguiente proporción: Don Jorge Alberto Mazzocato, quinientas (500) cuotas, o sea pesos cinco mil ($ 5.000); y doña María Cecilia Parera de Mazzocato, quinientas (500) cuotas o sea pesos cinco mil ($ 5.000). Duración y reconducción: El plazo de duración de la sociedad se fija desde el 31 de diciembre de 1992, fecha de su reconducción, hasta el 27 de mayo de 2002. Domicilio social: La sociedad tiene actualmente su domicilio social y legal en la calle Santander 3974 de la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.124

M. F. AUTOMATIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel Aníbal Macario, argentino, casado, 37 años, técnico electrónico, DNI. 11.726.681, domic. Valdenegro 3333, dpto. 6, Cap. Fed. Marcelo Luis Godoy, argentino, casado, 40 años, electrotécnico, DNI. 10.768.323, domic. Somellera 193, Adrogué. 2) Escrit. del 21-7-93. 3) "M. F. AUTOMATIZACIONES S. R. L.". 4) Valdenegro 3333 - dpto. 6 Cap. Fed. 5) Constructora: Mediante la ejecución de instalaciones eléctricas, electromecánicas, termomecánicas y montaje industriales en general, obras civiles e industriales, montaje, colocación y puesta en funcionamiento de obras realizadas y relacionadas con las instalaciones mencionadas, incluyendo el proyecto, dirección, administración, realización y ejecución de las mismas. Comerciales: La compra, venta, permuta, cesión, consignación, importación, y exportación de maquinarias, equipos, materiales y elementos para la construcción y realización de las instalaciones del objeto principal, además de los servicios relacionados con la actividad. 6) 25 años desde su inscripción registral. 7) $ 10.000. 8) Administración: Ambos socios revisten el cargo de gerentes y la firma de uno de ellos obliga a la sociedad, duración, por todo el plazo. 9) Gerentes: Ambos socios, quienes aceptan los cargos. 10) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.190

MHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 20-7-93, se constituyó "MHE S. R. L.". Socios: Héctor Bartolomé Rossi, casado, comerciante, 6-4-53, DNI. 10.809.035, V. López 1739, 11º "24"; Elba Patricia Rossi, soltera, empleada, 14-11-54, DNI. 11.477.446, B. Encalada 1441, 17 "A", ambos: arg; Plazo: 20 años desde la inscrip. RPC; Objeto: compraventa al por mayor y menor, distribución, consignación, representación, fraccionamiento, importación, exportación y mandato de arts. de electricidad, electromecánicos y electrodomésticos, herramientas en gral.; ferretería industrial y naval, aparatos de medición y comunicación, artículo de limpieza, combustibles varios y en gral. de todo tipo de mercaderías, materias primas insumos y frutos del país; Capital: $ 10.000; Cierre de Ej: 31-7 de c/año; Gerente: Héctor Bartolomé Rossi; sede: Peña 2170, PB "A", Cap.

La Autorizada
Nº 55.217

MU.PA.CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 1 de Junio de 1993. Socios: José Manuel Murias, Argentino, Militar, 53 años, casado, L. C. 7.070.125 domiciliado en French 2243 - 1º B - Capital Federal y Horacio Jorge Coronado, Argentino, Ingeniero, 51 años, casado, L. C. 7.721.536 domiciliado en Av. Libertador 2354 - 8º "A" - Olivos - Pcia. de Bs. As. y Carlos Mario Pastoriza, argentino, Licenciado en Sistemas, 49 años, casado, L. E. 4.415.608, domiciliado en Azcuenaga 1344 - 10º "B" - Capital Federal. Denominación: "MU.PA.CO., S. R. L. Duración: 15 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la organización, instalación y explotación de servicios de lavandería, tintorería y limpieza. Servicios de lavado, planchado y limpieza, ya sea por cuenta propia de terceros o asociados a terceros. Capital: Se fija en la suma de $ 9.000 (Pesos nueve mil) y se divide en 90 cuotas de $ 100. - (Pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuedo con el siguiente detalle: José Manuel Murias $ 3.000. - (Pesos tres mil), Horacio Jorge Coronado $ 3.000. - (Pesos tres mil) Carlos Mario Pastoriza $ 3.000 - (Pesos tres mil), las cuotas se integran en un treinta (30) por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de Inscripción de la Sociedad. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 500 (pesos quinientos). El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Paraná 554 - 2º Piso - Capital Federal. Socios gerentes: José Manuel Murias L.E. 7.079.125, Horacio Jorge Coronado, L.E. 7.721.536 y Carlos Mario Pastoriza L.E. 4.415.608 por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Uso de la firma: Los socios, antes mencionados en forma individual e indistinta.

La Autorizada
Nº 28.320

MYCA DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Juan Abel Musset, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, Cédula de Identidad número 6.084.595, de la Policía Federal, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Quintana número 245, séptimo piso, departamento "B", de esta Capital Federal y doña Amalia Nélida Cucenelli, argentina, de 42 años de edad, Libreta Cívica número 6.347.344, soltera, arquitecta, domiciliada en la calle Conde número 3757, de esta Capital Federal. 2º) Denominación: "MYCA DECORACIONES S. R. L.". 3) Domicilio: Rivadavia 739, primer piso, Capital Federal. 4) Constitución: Esc. 275, Fº 982, Rº 118, del 20/7/93. 5) Objeto: Dedicarse: a) Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. b) Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. c) Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. d) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort de hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. e) Comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, artículos de bazar y cristalería, ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, consignaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general. f) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o asociada a terceros, a la reparación de artículos del hogar, como también a la venta de repuestos correspondientes a los mismos. 6) Capital: $ 5.000. 7) Administración y representación: a cargo de dos gerentes, por el término de 5 ejercicios. 8) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 9) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año.

Nº 55.188

OSCAR F. SANZ E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 16.07.93. Socios: Oscar Federico Sanz Salveraglio, DNI Nº 92.834.629, uruguayo, casado, ingeniero, 54 años; Oscar Washington Sanz Rehermann, DNI Nº 92.847.604, uruguayo, soltero, estudiante, 21 años, ambos con domicilio en Luis María Campos 1700 P. 7º Capital Federal. Denominación: "OSCAR F. SANZ E HIJOS S. R. L.". Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución de ropa, artesanías y objetos varios, y la construcción de obras civiles. Capital social: $ 2.000 suscripto totalmente y por partes iguales. Administración, dirección y representación a cargo de un gerente socio o no por el término de duración del contrato. Gerente designado: Oscar Washington Sanz Rehermann. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 55.211

PACK-SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PACK SERVICE S. R. L. antes denominada "TATO y CERRONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comunica que por instrumento privado del 8/1/1992 se dispuso el cambio de denominación y reforma de las cláusulas 1º, 3º, 4º y 6º. Primera: La sociedad se denomina "PACK-SERVICE S. R. L." y es continuadora de la sociedad antes denominada "Tato y Cerrone Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Tercera: Tiene por objeto la fabricación, producción, consignación, representación, depósito de envases y embalajes de todo tipo como también todo otro producto y/o servicio destinado a la producción, cosecha, comercialización, conservación, empaque y transporte de productos frutihortícolas en estado fresc. seco, congelado o industrializado. La importación y exportación. Cuarta: El capital social es de $ 0,00000002 ya integrado y está dividido en 200 cuotas de $ 0,0000000001 valor nominal

cada una. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Raúl Jorge Scialabba, y José Scialabba en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta. Se establece el domicilio social en Av. de Mayo 633 piso 7º Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 55.181

PELACCINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PELACCINI S. R. L." hace saber: Socios: Pelaccini Pablo Guillermo, 26-12-69, DNI. 21.471.066, maest. mayor obra; Pelaccini Diego Germán, 26-12-69, DNI. 21.471.067, técnico elect., ambos arg. solt. domic. Pantaleón Rivarola 2405, Cap. Fed. Esc./Púb.: 19-7-93. Domicilio: Roseti 2042, Cap. Fed. Objeto: Industrial y comercial: Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de artículos, aparatos y accesorios eléctricos, electrónicos de uso doméstico y electromecánicos. Constructora: Construcción de obras civiles públicas y privadas, ampliaciones, reformas, remodelaciones o reparaciones de inmuebles. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Servicios: Actividades como consultora, asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a empresas, instituciones y asociaciones civiles y comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto. Duración: 25 años. Capital: $ 10.000. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Pablo Guillermo Pelaccini, por todo el tiempo que dure la sociedad, revistiendo a tal efecto el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c. año.

La Escribana
Nº 55.215

PETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del día 18 de junio de 1993. 2) Socios: Osvaldo Jorge Bartel, con D.N.I. Nº 12.760.759, argentino, de 36 años, soltero, comerciante, nacido en Lomas de Zamora el 10 de marzo de 1957, con domicilio en Migüeletes 736 Piso 6º Dto. "I" Capital Federal: Héctor Luis García, con L.E. Nº 4.444.236, argentino, de 48 años, casado, comerciante, nacido en la Capital Federal el 12 de octubre de 1944, con domicilio en Rivadavia 9844 Piso 1º Dto. "B" Capital Federal y Norberto Daniel Luna, con D.N.I. Nº 11.880.165, argentino, de 37 años, casado, comerciante, nacido en la Capital Federal el 3 de enero de 1956, con domicilio en Sáenz Peña 2290 Villa Maipú, San Martín. 3) Su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1 - Comercialización: distribución de petróleo crudo, sus derivados, gama de hidrocarburos, aceites lubricantes, compuestos químicos de aplicación en explotaciones agrícolas, ganaderas y líneas industriales, sin limitación geográfica ni mercado consumidor, ya sea al por mayor o al por menor. 2 - fraccionar o distribuir al por mayor o al por menor, los productos derivados del petróleo por destilación u obtenidos de la industria petroquímica. 3 - identificar con macas registradas propias o convenidas con empresas asociadas o proveedoras de materias primas. 4 - adquirir patentes y marcas. 5 - suscribir contratos de representación exclusiva con empresas del país y del exterior, reconociendo royalties, en caso de transferencia de tecnología aplicable a la elaboración o distribución de esos productos. 6 - construir y operar por cuenta propia y/o asociada a terceros plantas industriales vinculadas con el procesamiento del petróleo y sus derivados, o tomar en locación o asociación instalaciones existentes, las que podrán incluir plantas de almacenaje, sistemas de distribución por tierra y/o por agua, torres de enfriamiento. 7 - importar y exportar todo tipo de productos relacionados con el objeto social ya sea a granel o envasados. 8 - constituir con sociedades con iguales fines, asociaciones accidentales o de participación, para actuar cuando convengan al interés de las partes. 9 - asociarse con empresas del país o del exterior para financiar, respaldar, o encarar proyectos de envergadura superior a las capacidades de esta sociedad. 10 - celebrar contratos de distribución con empresas del país o del exterior y en especial con las destiladoras de petróleo radicadas en el país o que lo hagan en el futuro. 11 - celebrar contratos de abastecimientos con las empresas de venta al público de hidrocarburos, lubricantes, todo cuanto producto pueda resultar de interés a las partes sin restricciones de emblemas o marcas. 12 - celebrar contrato de abastecimientos con industrias, empresas de transportes, navegación, aéreas y en general con usuarios directos o intermediarios de productos que hagan al objeto social. 13 - celebrar contrato de transporte por tierra, agua y/o aire, como arrendataria, asociada, y/o explotar su propia flota de aviones, camiones, y/o embarcaciones navieras que pudieran llegar a formarse ya sea para uso de su propia actividad o prestando servicios a terceros, por arriendo o asociada. 14 - adquirir derechos, contraer obligaciones, obtener créditos con o sin garantía real, establecer depósitos, sucursales, realizar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria, transformar la sociedad en anónima de ser ello necesario. 5) Capital social: El capital social es de $ 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto. La integración del capital será del 25 % en efectivo. El saldo se integrará dentro del plazo de dos años, cuando las necesidades sociales así lo requieran. 6) La administración, representación legal y el uso de la firma social, estarán a cargo indistintamente de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, por el término de duración del presente contrato. Estos no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni otorgar garantías y/o avales a favor de terceros. Cualquiera de los gerentes podrá ser separado de su cargo por mal desempeño de sus funciones, dolo o fraude. Cuando la causa de remoción sea dolo o fraude, quedará excluido simultáneamente de la sociedad en condición de socio. 7) Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año. 8) Domicilio: Los socios establecen la sede social en Migueletes 736, Piso 6º, dpto. "I", Capital Federal, y autorizan a Norberto Daniel Luna para tramitar la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la ley 19.550.

Nº 55.226

PIN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-7-93 se constituyó "PIN'S S. R. L.". 1) Socios: María Gabriela Pincemin, 39 años, soltera, D. N. I. 11.056.707, domiciliada en Juncal 2971, Piso 5º, Dpto. "A" - Capital y María Claudia Pincemin, 37 años, separada legalmente, D. N. I. 11.986.409, domiciliada en Stella Maris 1052 - San Isidro PBA, ambas comerciantes, argentinas; 2) 10 años; 3) Objeto: Dedicarse al alquiler de vajillas para recepciones, almuerzos, servicios de apoyo a organizaciones gastronómicas y afines y todo tipo de actividad vinculada, directa o indirectamente con las descriptas. 4) $ 3.000; 5) 30 de junio de cada año; 6) Administración: Ambas socias en calidad de gerentes en forma indistinta y por tiempo indeterminado; 7) Juncal 2971, Piso 5º, Dpto. "A" - Capital Federal.

La Autorizada
Nº 28.360

POLO FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 27-7-1993. Socios: Dean Lee Rinaldi, nacido el 1 de julio de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad 92.547.023 y Sidney Scott Rinaldi, nacido el 31 de julio de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad 92.547.024, ambos estadounidenses, solteros, hijos de Horacio Alfredo Rinaldi y de María Graciela Linari, comerciantes, domiciliados en Quesada 1750 de esta ciudad, quienes exhiben testimonios de la escritura 87 otorgada ante el autorizante el 8 de junio de 1993, al folio 209 de este Registro, por la que los padres de los comparecientes, los emanciparon para ejercer el comercio, lo que se inscribió en la Inspección General de Justicia el 16 del corriente bajo los números 439 y 438 del libro 11 de Venias para Ejercer El Comercio, respectivamente. Duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Mediante la compra-venta, importación y exportación directa o indirectamente, promoción y distribución de productos alimenticios, helados, golosinas y galletitas, materiales y equipos vinculados con esas especialidades, representaciones y mandatos mercantiles. La financiación mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse a excepción las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera concurso público. Como comisionista de venta y/o como consignataria actuando por cuenta y orden de terceros, de productos alimenticios, helados, golosinas y galletitas, materiales y equipos vinculados con esas especialidades. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Administración, y representación legal: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Sede social: Santiago del Estero 437, Capital Federal. Gerentes: Dean Lee Rinaldi y Sidney Scott Rinaldi, quienes aceptan los cargos.

El Escribano
Nº 28.332

PUBLIMARCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/5/93, la socia Aida Chaweles, arg. 48 años de edad, LC 5.426.829, divorc. 1as. nup. con Jorge Luis Aruza, comerc. domiciliada en La Pampa 3000, 10º piso, "C", CF, Cede, vende y transfiere sus cuotas sociales a Raúl Nazareno Ríos, arg. 53 años de edad, DNI 4.304.883 casado, comerc. domic. en Arengreen 650, CF.- y renuncia al cargo de Gerente José Alberto Marchi y María del Carmen Salemme, prestan conformidad con la cesión y con Raúl Nazareno Ríos, quedan como únicos socios. Se modifican las Cláusulas 1ª y 4ª del contrato social. En la 1ª se modifica el domicilio legal, que será Esmeralda 1110, C. F. En la 4ª el cesionario Sr. Ríos, aporta $ 2.500, que representa 50 cuotas de $ 50. Se designa Gerentes a María del Carmen Salemme, José Alberto Marchi y Raúl Nazareno Ríos. La cedente solicita se rectifique su estado civil, figurando en el contrato como casada, cuando lo correcto es divorciada.

El Socio-Gerente
Nº 55.220

PUENTE DE LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación del 5 de julio de 1993, Recibo Nro. 27.245, se aclara que los gerentes son Lucía Amalia Richard Catalá, con D. N. I. 6.658.762 y Blanca Delia Diez de Becú, con L. C. 6.647.840.

El Autorizado
Nº 28.324

SEA SUPPLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/7/1993. 2) Hsi Hsi Chang, argentino naturalizado de 56 años, casado, DNI. 18.690.656, comerciante, Yu Chen Chang, argentino, naturalizado de 26 años, soltero, comerciante, DNI. 18.685.775, ambos domiciliados en Vicente López y Planes 331 La Lucila - Pcia. de Bs. As. 3) "SEA SUPPLY S.R.L.". 4) Córdoba 950 piso 3º Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Representación de compañías o empresas de navegación marítima o fluvial; pudiendo dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques, administradores de buques. b) Mediante la prestación de servicios de estibaje en general; la carga y descarga en zonas portuarias, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante el transporte fluvial y marítimo de productos, materias primas y mercaderías en general; y contrataciones con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga. c) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la pesca marítima y fluvial en todas sus formas, fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos y de cualquier clase de productos posibles de congelar, la comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca, compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionadas con la industria pesquera. 7) Pesos Dos Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes, en forma indistinta por un ejercicio. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.182

SERGIO FONTICELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción, Cesión y Modificación: Acto privado del 23-7-93 entre Sergio Fonticelli y Norberto Alfredo Chaij, únicos socios de "SERGIO FONTICELLI Y ASOCIADOS S.R.L." resuelven: Sergio Fonticelli cede, vende y transfiere a Sergio Víctor Fonticelli, argentino, divorciado, comerciante, 43 años, CIPF. 6.221.182, Av. Eva Perón 2804 Capital; la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 0,0075 y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios deciden reconducir la sociedad por 10 años más y modificar los artículos segundo y cuarto así: 2º) Duración: 10 años a partir de la inscripción de esta reconducción. 4º) Capital: $ 0,01. Se designan gerentes a Norberto Alfredo Chaij y Sergio Víctor Fonticelli.

La Autorizada
Nº 55.148

SERVICALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19-7-93. Socios: Joba Olga Apaza, argentina, soltera, comerciante, 36 años, DNI. 13.421.624, Armenia 2436 5º "C" Capital; Raúl Jorge Graciano Costa, argentino, soltero, empleado 25 años, DNI 18.366.795, Scalabrini Ortiz 2342 2º "E" Capital. Denominación: "SERVICALL S.R.L.". duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de servicios de intermediación en la venta de tarjetas de crédito, apertura de cuentas corrientes y adhesión de comercios. b) Transporte de mercaderías generales por vía terrestre, aérea, fluvial, o marítima, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 1.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Florida 259 3º "308" Capital.

La Autorizada
Nº 55.143

76

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 98 del 26-7-1992, Reg. 1109 Cap. Socios: Pablo Gustavo Cosentino, arg. 6/6/68, DNI. 20.214.222, soltero, hijo de Ricardo Humberto Cosentino y de María Isabel Libertini, comerciante, domicilio: Juan B. Justo 1822, Florida, Pcia. de Bs. As.; y don Rodolfo Harteker, arg. 24/4/60, soltero, hijo de Juan Harteker y de Raquel Fernández, DNI. 14.126.139, comerciante, domicilio: Arenábar 3480, 3º "B", Cap. Nombre: "76 S.R.L.". Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Duración: 99 años a partir inscripción. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30-6 de

cada año. Gerentes: Los 2 socios, por la duración de la sociedad. Depositan en garantía $ 200 cada uno. Sede social Amenábar 3480, 3º "B", Cap.

El Escribano
Nº 55.253

SSG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/7/93. 2) Edgardo Fabián Grotti, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, DNI. 17.743.944, domiciliado en Islas Malvinas 2984 de Castelar (Bs. As.); Juan Storino, italiano, casado, comerciante, de 45 años, CIPF. 6.057.059, domiciliado en Udaondo 1438 de Lanús Oeste (Bs. As.); Máximo Enzo Sainato, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.914.352, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 3681 Cap. Fed. 3) SSG - S.R.L. 4) Paraná 1025 de Cap. Federal. 5) 50 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto la compra-venta de productos alimenticios envasados, bebidas con o sin alcohol, artículos de quiosco, regalos, papelería, librería, perfumería, cotillón y fotocopias. 7) Pesos Cinco Mil. 8) La administración, representación y uso de la firma a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta en calidad de Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de c/año.

El Autorizado
Nº 55.177

TEXTIL WOOL TARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Sin Yong Kwak, coreano, nacido el 1-9-52, DNI 92.560.180, casado, Echeandía 2753 Cap. y Yo Ok Kim, coreana, nacida el 25-7-55, DNI 92.560.229, casada, Echeandía 2753 Cap.; 2) Escr. 183 del 6.7.93, Fº 603 Reg. 1329 Cap.; 3) "TEXTIL WOOL TARY S.R.L."; 4) Echeandía 2753 cap. Fed.; 5) La comercialización, confección, fabricación, importación y/o exportación de prendas textiles del vestir, telas, hilados y/o accesorios del vestido y todo tipo de maquinarias destinadas a la confección de prendas de vestido; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Diez Mil Pesos; suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo; 8) Gerentes en forma conjunta; 9) Gerentes: Sin Yong Kwak y Yo Ok Kim; 20) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 28.318

TRANSPORTES SAAVEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Badra Abdul Kerim Salman Dib, Siria Viuda, com., nac. 12/4/25, CIPF Nº 7.135.739, dom: Vilela 4030, 1º P., 18, Capital, Patricio Alejandro Rearte, arg. casado, com. CIPF Nº 8.283.460, DNI 12.780.661, dom. Ruiz Huidobro 3730, Capital, nac. 24/1/59. 2) 11/2/92. 3) TRANSPORTES SAAVEDRA S.R.L. 4) Ruiz Huidobro 3744 - Capital Federal. 5) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra venta y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas, helados, golosinas, productos lácteos, especies, embutidos y chacinados, legumbres, quesos y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines, sub-productos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general. El transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipaje y su distribución, almacenamiento, depósito embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representante de toda operación afin; realizar el transporte de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. Importación y Exportación. Mandataria: Ejercer representación, mandatos, comisiones, gestiones, consignaciones y administraciones, e Inversora: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar retener y comercializar cartera de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de toda o cualquier naturaleza. Realizar inversiones, con la sola limitación establecida en la ley de sociedades comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 50 años, 7) $ 300. 8) Gerentes, ambos socios, en forma conjunta. 9) Ambos socios. 10) 31/12.

El Socio-Gerente
Nº 55.150

URGENCIAS AL INSTANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 13.7.93, Nº 178, Fº 439 del Registro 676 de Cap. Fed., los Sres. Juan Bautista Capelli, argentino, 37 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.845.687, domiciliado Thames 558 - 5º "A" - Cap. Fed.; y Carmen Fitipaldi, argentina, 50 años, soltera, docente, C.I. Nº 5.270.745, domiciliada Av. Scalabrini Ortiz 1330, 10º "A", Cap. Fed.; Venden, ceden y transfieren a favor de Patricia Beatriz López, argentina, 28 años, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 16.940.236, domiciliada Allende 4117 - Cap. Fed.; 500 cuotas cada uno de ellos o sea 1.000 cuotas de valor nominal australes 1.000 cada una que tienen y poseen en la sociedad Urgencias al Instante S.R.L. Que como consecuencia de dicha cesión se reformó la cláusula cuarta del contrato social.

El Escribano
Nº 55.225

VICTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Reg. 1.571.371. Por instrumento privado del 2.4.93, se constituyó soc. de responsabilidad limitada. Socios: Víctor Alejandro Montes Niño, argentino, casado, nacido el 2.4.55, DNI. 11.543.327, ingeniero, y Marcela Lanús de Montes Niño, argentina, casada, nacida el 23.9.58, DNI. 12.491.578, Licenciada en Estadística, ambos domiciliados en Beruti 972 de Martínez, Part. San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Denominación: VICTORY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal en ciudad de Buenos Aires, Sucre 1403, P. 4º, Dto. C, Cap. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Desarrollar todas las actividades relacionadas: 1) Agencia marítima: La representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial, pudiendo dedicarse p/cta. propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Podrá, asimismo, dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, administradores de buques, tareas de estibaje por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios; 2) Estibaje: Mediante la prestación de servicios por cuenta propia o de terceros, de estibajes en general; la carga y descarga en las zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios y de terceros; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga; Taller de reparaciones. Capital: Pesos mil dividido en 1.000 cuotas de 1 $ v/n. c/u, de 1 voto c/una. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual, por el término de dos años. Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año. Gerentes: Víctor Alejandro Montes Niño y Marcela Lanús de Montes Niño.

La Apoderada Especial
Nº 55.134

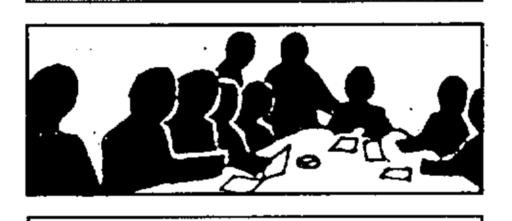
VISION INTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Subsano error de la cláusula décimo primera Pto. a): Sede Social: Mercedes 141, P. 3º, Dto. "B", Capital Federal. Publicación del día 20 de julio de 1993, recibo Nº 28.008.

La Autorizada
Nº 28.352

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MAGDALENA SOFIA BARAT
Registro Nº 5557

CONVOCATORIA

Convoca a las señoras socia a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 1993, a las 10,30 horas a realizarse en la sede de la Asociación, José E. Uriburu 1270, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socias para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período 1992.
4º) Actividades de la Asociación y desenvolvimiento de la Casa de Mater.
5º) Elección de tres socias para la Comisión Revisoras de Cuentas.

La Presidenta
e. 30/7 Nº 55.045 v. 30/7/93

"C"

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A. para el día 5 de agosto de 1993, a las 16 horas en Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública regulado por la Ley 17.811, ante la Comisión Nacional de Valores, cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Ratificación de operación de préstamo con Inversora de San Nicolás S. A.

El Directorio

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo, en consecuencia, el plazo el 2 de agosto de 1993.

e. 30/7 Nº 55.070 v. 5/8/93

CIRSU-SEPEFA
CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

La Honorable Comisión Directiva del CIRSU-SEPEFA, de conformidad a normas estatutarias en vigencia, convoca a elecciones para la renovación de vocales suplentes y órganos de Fiscalización (titulares y suplentes) de la H.C.D. y comisiones directivas de filiales de acuerdo a lo prescripto en los artículos 40 y 69 del Estatuto y se realizarán observando lo normado en el Título XI, Artículos N. 97 al 111 inclusive.

El acto eleccionario se celebrará en la sede central, en las filiales y dependencias que posee el CIRSU-SEPEFA, el día 21 de noviembre del presente año, en el horario de 08 a 18 horas. Cierre de presentación de listas, el día 13 de agosto de 1993 a las 18 horas sin excepciones.

El asesoramiento necesario se brindará a través de la Secretaría del CIRSU-SEPEFA y de las respectivas filiales, a partir del 02/08/93 de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas, donde los señores apoderados podrán retirar la documentación relacionada con el presente acto eleccionario.

Buenos Aires, 30 de julio de 1993.

El Secretario - El Presidente
e. 30/7 Nº 54.490 v. 30/7/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea - General Ordinaria que se realizará el día 20 de agosto de 1993, a las 11,45 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Bolivar 382 - Piso 6º Of. 23 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
3º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del Art. 261 Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico.
5º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 30/7 Nº 28.220 v. 5/8/93

C.U.B.R.A.
Confederación Unificada Bioquímica de la Republica Argentina
Personería Jurídica Nº 8511

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1993 a las 11 horas a realizarse en la Sede de C.U.B.R.A. sita en Pasteur 133 - 4º Piso - Of. B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del acta de la reunión anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 31/3/92 al 31/3/93 (art. 18 de los Estatutos).

El Secretario - El Presidente
e. 30/7 Nº 54.999 v. 30/7/93

"E"

EDITORIAL TROQUEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de agosto de 1993 a las 18 horas, en la calle Pichincha 967 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Duración del mandato de los Directores.
5º) Cierre del ejercicio social.
6º) Reforma de los estatutos.

El Presidente
e. 30/7 Nº 55.064 v. 5/8/93

"I"

IGGAM S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa nro. 1220, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término legal.
3º) Aceptación de las renuncias efectuadas por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora a sus honorarios por el Ejercicio 1992/93.
4º) Consideración documentos art. 234, inc. 1ro) Ley 19.550, ejercicio 1992/93 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea (art. 275 y 298 de la Ley 19.550).
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio con relación a la renuncia del Director Sr. Pastor Oscar Magdalena, de conformidad con el art. 10 del Estatuto Social.
7º) Fijación honorarios del Directorio por el ejercicio 1993/94.
8º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y suplentes y fijación de su honorario.
9º) Elección contador certificante y su remuneración.

El Presidente

NOTA: Hasta el día 19 de agosto de 1993 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social de la calle Defensa 1220, Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito bancario o institución autorizada para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea.

e. 30/7 Nº 54.995 v. 5/8/93

"M"

MARIVA BURSATIL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 1993 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo primero de los Estatuto Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 30/7 Nº 28.227 v. 5/8/93

"P"

PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1993, a las 10 horas, en Enrique Ochoa 333 P.B., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º Ley 19.550 y gestión de los directores y síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.
2º) Fijación del número de directores, el nombramiento de los mismos, del síndico y sus remuneraciones.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 30/7 Nº 55.047 v. 5/8/93

"R"

RACUZA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas para el día 30 de agosto de 1993, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/93 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 30 de julio de 1993.

El Directorio
e. 30/7 Nº 54.525 v. 5/8/93

RED CELESTE Y BLANCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, Avda. Santa Fe 2929 de la Capital Federal, el día 25 de agosto de 1993 a la hora 10, en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31-12-92. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de los miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de un año.
5º) Designación de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 30/7 Nº 55.039 v. 5/8/93

"T"

TECNOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a una asamblea general ordinaria de accionistas de TECNOR S. A. para el día 20 de agosto de 1993 a celebrarse a las 11:00 horas en Rivadavia 829, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas el día 12 de febrero de 1993 por los Sres. Carolous A. de Ruyter, Fred Brower, Vernon R. Dougall, Cristian Dougall, Alejandro P. Guardone y Marisa C. Martín al cargo de directores titulares y suplentes; y de los Sres. Carlos O. Krause, Emilio Bazet y Pablo A. Chardon al cargo de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y de los Sres. Carlos A. Varone, José M. Ciancio y Laura C. Inchausti como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las denuncias de irregularidades en el manejo de la sociedad, formuladas por acta notarial de fecha 21 de julio de 1992.
4º) Consideración de la situación de la empresa desde que asumió el manejo de la misma el accionista McKee del Plata S. A.

La Comisión Fiscalizadoa
e. 30/7 Nº 54.994 v. 5/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica: Olinda Bruzbarta domicilio en Altolaguirre 245, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires vende a María del Carmen Macazaga Maraboto domicilio en Av. Belgrano 1560 Capital Federal su negocio de kiosco sito en AV. CALLAO 294 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469 11° Capital Federal.

e. 30/7 Nº 54.977 v. 5/8/93

Eustaquio Rolón Peralta, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 8608, Cap. Fed., avisa que vende a Silvina Lorena Schenone y Marcelo Guillermo Cuevas, domiciliados en Cullen Nº 5538, Cap. Fed., el negocio de (500200) elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. (601020) com. min. despacho de pan y productos afines (601030) com. min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 8608, de Cap. Fed. Reclamos de Ley en oficinas de Ricardo Fernández & Cía. Bernardo de Irigoyen Nº 1028, 1° "C", Cap. Fed.

e. 30/7 Nº 55.027 v. 5/8/93

"J"

Donato Guercio, con dom. en esta Capital Federal, calle Peña 2731 1o. "A", transfiere libre de toda deuda y gravamen a José Grinberg, dom. en Cabildo 2262, 6o. "A", Capital Federal, su negocio de agencia de fletes y remises, vta. de golosinas y quiosco, sito en la calle JOSE ANDRES PACHECO DE MELO Nº 2866, Capital Federal. Reclamos de ley, en el mismo negocio.

e. 30/7 Nº 55.036 v. 5/8/93

"U"

Horacio César Soares, abogado, domiciliado en Av. L. N. Alem 1110 piso 13, Capital Federal, hace saber que Roberto Carlos Goyenechea, con domicilio en Salguero 2957, 2º piso "I", Capital Federal, transfiere a Héctor Emilio Remigio Basaldúa, domiciliado en Uruguay 1262, Capital Federal, el fondo de comercio del Drugstore "Family Shop" ubicado en URUGUAY 1260, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en Estudio Pla Cárdenas, Florida 440 primer piso, oficina 3, Capital Federal.

e. 30/7 Nº 55.018 v. 5/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADVANSYS
S. R. L.

Por esc. 471 del 22-6-92 Juan Cruz Varela renunció como gerente social quedando como gerentes Diego Rodrigo García Alonso y Martín Gastón Tort.

El Abogado
e. 30/7 Nº 28.241 v. 30/7/93

ARTES GRAFICAS VARELA HNOS.
S. A.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 12/4/1993 de ARTES GRAFICAS VARELA HNOS S. A." ha resuelto por unanimidad lo siguiente: Pago de dividendo en acciones de $ 109.000. Las acciones serán de $ 10,00 con derecho a 1 voto cada una.

El Directorio
e. 30/7 Nº 54.985 v. 3/8/93

ARTEZA
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29.6.93 se aumentó el capital social a $ 200.000, de cuya suma $ 80.000, queda integrada por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital y el saldo de $ 120.000, se ofrece en suscripción para ejercer derecho de preferencia y eventual acrecentamiento, integrándose 25 % al contado y saldo en plazo legal. Las acciones son ordinarias al portador de 1 y 5 votos de un v/n de $ 1, acorde con tenencias.

El Presidente
e. 30/7 Nº 55.056 v. 3/8/93

"C"

CAPUTO
S. A. I. C. y F.

Aumento del capital a $ 4.700.000,00 y la correspondiente emisión de acciones, todo resuelto por la Asamblea del 30/4/93.

El Presidente
e. 30/7 Nº 55.011 v. 30/7/93

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL
S. A.

Comunica que por acta de Asamblea y reunión de Directorio de fecha 26 de febrero de 1993, fueron designados: Presidente: Sr. Marcelo Raúl de Beer; Vicepresidente: Sr. Claudio Andrés de Beer. Directores: Sra. Susana Beatriz Goldenstein de de Beer, Sra. Paula Mendelsohn de de Beer, Sra. Liliana Graciela Fleischheker de de Beer, Sr. Mariano Sebastián de Beer y Sra. Carina de Beer.

El Presidente
e. 30/7 Nº 55.049 v. 30/7/93

EUROPAKING
S. A.

Por disposición de la Asamblea de accionistas celebrada con fecha 17 de diciembre de 1991, se resuelve que el nuevo Directorio se integre de la siguiente manera: Presidente Edmundo Antonio Jesús Pautasso. Director suplente: Silvia Marta Requena.

La Autorizada
e. 30/7 Nº 55.067 v. 30/7/93

"F"

FAINCO
S. A.

Publica por tres días. Escritura del 14/9/89, Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/5/88, aumentó el capital a Australes 800.000, emitiendo 643.000 acciones ordinarias Nominativas endosables de 5 votos, c/u, de valor nominal, Australes 1, Suscripta en dinero efectivo, en el acto de la suscripción. Sede social Gurruchaga, 855, Cap. Fed.

El Autorizado
e. 30/7 Nº 55.009 v. 3/8/93

"G"

GENERAL SEGURITY
S. R. L.

Instrumento: 17/6/93. Renuncia al cargo de gerente presentada por Raúl Oscar Acosta y aceptación de la misma.

El Apoderado
e. 30/7 Nº 28.200 v. 30/7/93

"I"

IMPRESORA CUYANA
S. A.

Conforme artículo 60, Ley 19.550, hace saber por un día que por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 22 de junio de 1993, quedó constituido el Directorio por: Presidente: Hugo Daniel Schioppetto; Vicepresidente: Mario Alberto López; Directores titulares: Pablo Miguel Benoit y Enrique Luis Chozas; director Suplente: Pedro Schioppetto.

El Escribano
e. 30/7 Nº 55.000 v. 30/7/93

"L"

LOGGING
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/1/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y el Organo de Fiscalización de LOGGING SOCIEDAD ANONIMA han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Vicente Alberto Sorrentino, Vicepresidente: Juan Carlos Morrone, Directora titular: Ileana Matilde Eidman de Sorrentino, Directora titular: Lidia Isabel Lupi de Morrone, Director suplente: Alejandro José Almuina, Síndico titular: Orlando Angel Martínez, Síndico suplente: Edgardo Osvaldo Spinelli.

El Presidente
e. 30/7 Nº 54.997 v. 30/7/93

"M"

MERCHANT EXPORT
S. A.

En la publicación del 12 al 14/7/93, factura Nro. 53.173 se citó erróneamente el monto de reducción de capital. El capital social se redujo en $ 714.780.

La Abogada
e. 30/7 Nº 55.002 v. 30/7/93

MULTIPLAN S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z y YAMAHA PLAN lo siguiente:
a) Resultados de Adjudicación Nº 048 realizado el día 8/07/93 Indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad
(S - sorteo L- licitación D- licitación desierta)

3008-062-S;	3010-059-D;	3010-091-S;	3015-024-D;	3015-036-D;	3015-048-D;
3015-080-S;	3016-091-S;	3035-036-D;	3035-077-D;	3035-080-S;	3035-084-D;
3040-091-S;	3066-020-D;	3066-091-S;	3067-029-S;	3075-082-L;	3114-069-D;
3145-014-D;	3151-041-S;	3175-014-D;	3190-052-L;	3191-090-L;	3192-002-D;
3193-084-D;	3194-046-L;	3195-017-S;	3195-029-D;	3196-080-D;	3217-029-D;
3218-068-L;	3219-020-L;	3220-027-L;	3222-015-D;	3250-005-L;	3251-080-D;
3252-017-D;	3253-026-D;	3254-029-S;	3271-090-D;	3272-082-L;	3273-091-D;
3274-019-S;	3275-020-D;	3276-070-D;	3277-020-D;	3278-015-S;	3278-029-D;
3279-075-L;	3280-032-D;	3282-022-D;	3297-085-D;	3298-077-L;	3300-001-L;
3301-013-D;	3304-036-S;	3314-034-S;	3316-010-S;	3317-034-S;	3318-084-L;
3319-026-D;	3320-001-D;	3320-005-S;	3320-035-D;	3320-045-D;	3321-001-D;
3321-005-S;	3321-035-D;	3321-045-D;	3322-020-D;	3322-029-S;	3323-083-D;
3324-072-D;	3325-026-S;	3330-027-S;	3331-040-S;	3335-037-D;	3336-002-L;
3343-020-S;	3345-037-S;	3346-006-L;	3347-085-S;	3357-021-S;	3359-091-S;
3366-052-S;	3367-035-S;	3368-045-S;	3369-001-D;	3369-005-S;	3369-035-D;
3369-045-D;	3370-083-S;	3371-083-S;	3386-022-S;	3387-044-S;	3388-020-S;
3389-050-S;	3390-029-S;	3391-017-S;	3392-013-S;	3395-029-D;	3396-012-L;
3397-093-L;	3398-017-S;	3399-002-S;	3400-077-L;	3408-001-D;	3408-005-S;
3408-035-D;	3408-045-D;	3427-020-S;	3428-033-S;	3429-059-D;	3430-001-D;
3430-005-S;	3430-035-D;	3430-045-D;	3431-022-S;	3432-017-D;	3433-017-D;
3454-017-S;	3456-047-S;	3457-020-S;	3458-029-S;	3461-015-S;	3462-005-S;
3462-035-D;	3462-045-D;	3462-056-D;	3463-015-S;	3464-015-D;	3464-031-S;
3465-029-S;	3482-026-S;	3483-018-S;	3484-005-D;	3485-016-L;	3486-015-S;
3486-017-D;	3487-015-S;	3488-083-L;	3489-015-S;	3491-001-D;	3491-005-S;
3491-024-D;	3491-045-D;	3492-017-S;	3493-029-S;	3525-001-D;	3525-005-S;
3525-024-D;	3525-045-D;	3528-029-D;	3529-002-S;	3530-015-S;	3531-060-S;
3532-059-S;	3533-015-D;	3535-005-D;	3535-018-S;	3535-035-D;	3535-045-D;
3536-015-S;	3536-017-D;	3537-015-S;	3537-017-D;	3538-005-D;	3538-018-S;
3538-035-D;	3538-045-D;	3539-044-S;	3540-080-S;	3541-059-L;	3573-001-D;
3573-024-D;	3573-036-S;	3573-045-D;	3574-001-D;	3574-005-S;	3574-024-D;
3574-045-D;	3576-031-S;	3577-015-S;	3578-013-D;	3578-015-S;	3579-015-S;
3580-020-S;	3581-017-S;	3582-031-S;	3583-005-D;	3583-018-S;	3583-035-D;
3583-045-D;	3584-005-D;	3584-018-S;	3584-035-D;	3584-045-D;	3585-015-S;
3585-017-D;	3586-029-D;	3587-029-S;	3587-059-L;	3588-031-S;	3589-015-D;
3590-044-S;	3591-044-S;	3591-091-D;	3621-044-S;	3622-029-S;	3623-001-D;
3623-005-D;	3623-018-S;	3623-045-D;	3624-015-S;	3624-017-D;	3625-015-S;
3626-059-L;	3627-018-D;	3628-047-S;	3629-015-S;	3630-029-S;	3631-022-D;
3631-091-S;	3632-005-D;	3632-018-S;	3632-035-D;	3632-056-D;	3634-029-S;
3635-029-S;	3636-020-D;	3636-083-S;	3637-031-D;	3640-029-S;	3641-083-S;
3661-001-D;	3661-005-D;	3661-018-S;	3661-045-D;	3664-015-S;	3665-015-D;
3665-031-S;	3666-022-S;	3667-015-S;	3668-015-S;	3668-018-L;	3669-022-D;
3669-029-D;	3669-083-S;	3669-097-L;	3671-005-D;	3671-018-S;	3671-035-D;
3671-056-D;	3673-015-S;	3674-015-D;	3674-031-S;	3675-044-S;	3676-017-D;
3676-031-S;	3677-029-S;	3691-015-S;	3692-015-S;	3693-029-D;	3693-031-S;
3694-001-D;	3694-005-D;	3694-018-S;	3694-045-D;	3697-015-S;	3698-007-L;
3699-015-S;	3700-031-S;	3700-083-D;	3701-017-S;	3702-085-D;	3702-090-D;
3702-091-S;	3702-093-L;	3703-017-S;	3703-082-L;	3704-015-D;	3704-031-S;
3705-031-S;	3724-029-D;	3724-031-S;	3725-020-D;	3725-029-S;	3726-015-S;
3727-015-S;	3728-020-S;	3729-017-S;	3729-041-L;	3730-093-L;	3731-055-L;
3732-099-L;	3733-077-L;	3734-083-S;	3762-001-D;	3762-005-D;	3762-018-S;
3762-045-D;	3765-015-S;	3765-029-D;	3766-015-S;	3767-022-S;	3767-051-L;
3768-023-L;	3769-005-D;	3769-018-S;	3769-035-D;	3769-056-D;	3770-031-S;
3771-017-S;	3771-083-D;	3772-015-S;	3772-090-D;	3773-020-S;	3774-031-S;
3776-031-S;	3818-001-D;	3818-005-D;	3818-018-S;	3818-045-D;	3819-001-D;
3819-005-D;	3819-018-S;	3819-045-D;	3820-031-D;	3822-015-L;	3823-015-D;
3824-015-S;	3824-029-D;	3825-005-D;	3825-018-S;	3825-035-D;	3825-045-D;
3826-005-D;	3826-018-S;	3826-035-D;	3826-056-D;	3827-018-S;	3827-035-D;
3827-045-D;	3827-056-D;	3828-005-D;	3828-018-S;	3828-035-D;	3828-056-D;
3829-005-D;	3829-018-S;	3829-035-D;	3829-045-D;	3830-083-S;	3831-029-D;
3832-015-S;	3833-086-L;	3834-017-D;	3834-031-S;	3873-001-D;	3873-005-D;
3873-018-S;	3873-045-D;	3874-005-D;	3874-018-S;	3874-024-D;	3874-045-D;
3875-001-D;	3875-005-D;	3875-018-S;	3875-045-D;	3876-001-D;	3876-005-D;
3876-018-S;	3876-045-D;	3877-015-D;	3877-031-S;	3882-031-S;	3883-015-S;
3883-022-L;	3884-043-S;	3885-021-D;	3885-044-S;	3886-005-D;	3886-018-S;
3886-035-D;	3886-056-D;	3887-005-D;	3887-018-S;	3887-035-D;	3887-056-D;
3888-005-D;	3888-018-S;	3888-035-D;	3888-056-D;	3889-044-S;	3890-025-L;
3890-031-S;	3891-067-L;	3891-083-S;	3892-015-S;	3892-058-L;	3893-076-L;
3914-005-D;	3914-018-S;	3914-035-D;	3914-056-D;	3916-006-D;	3917-031-S;
3918-017-S;	3919-005-D;	3919-018-S;	3919-035-D;	3919-056-D;	3920-005-D;
3920-018-S;	3920-035-D;	3920-056-D;	3921-005-D;	3921-018-S;	3921-035-D;
3921-056-D;	3922-005-D;	3922-018-S;	3922-035-D;	3922-056-D;	3923-031-S;
3923-051-L;	3924-015-S;	3925-031-S;	3926-031-S;	3944-037-L;	3945-044-S;
3946-015-D;	3946-031-S;	3947-015-S;	3947-024-L;	3948-005-D;	3948-018-S;
3948-035-D;	3948-056-D;	3949-005-D;	3949-018-S;	3949-035-D;	3949-056-D;
3950-005-D;	3950-018-S;	3950-035-D;	3950-056-D;	3951-005-D;	3951-018-S;
3951-035-D;	3951-056-D;	3952-005-D;	3952-018-S;	3952-045-D;	3952-056-D;
3953-005-D;	3953-018-S;	3953-035-D;	3953-056-D;	3954-031-S;	3954-053-L;
3955-031-S;	3955-086-L;	3956-031-S;	3957-029-L;	3957-031-S;	3958-020-S;
3959-031-S;	3977-005-D;	3977-008-D;	3977-018-S;	3977-035-D;	3978-005-D;
3978-008-D;	3978-018-S;	3978-035-D;	3980-015-S;	3980-024-L;	3981-027-L;
3982-005-D;	3982-008-D;	3982-018-S;	3982-035-D;	3983-005-D;	3983-008-D;
3983-018-S;	3983-035-D;	3984-005-D;	3984-008-D;	3984-018-S;	3984-035-D;
3985-005-D;	3985-008-D;	3985-018-S;	3985-035-D;	3986-005-D;	3986-008-D;
3986-018-S;	3986-035-D;	3987-015-D;	3987-031-S;	3988-026-S;	3992-002-S;
3993-002-D;	3994-013-D;	3995-002-S;	3996-018-D;	3997-005-S;	3997-014-D;
3998-005-D;	3999-005-L;	4000-031-D;	4001-015-L;	4001-031-S;	4002-015-L;
4003-031-S;	4005-005-D;	4005-008-D;	4005-018-S;	4005-035-D;	4006-005-D;
4006-008-D;	4006-018-S;	4006-035-D;	4007-005-D;	4007-008-D;	4007-018-S;
4007-035-D;	4008-005-D;	4008-008-D;	4008-018-S;	4008-035-D;	4009-005-D;
4009-008-D;	4009-018-S;	4009-035-D;	4010-005-D;	4010-008-D;	4010-018-S;
4010-035-D;	4011-031-D;	4012-017-L;	4012-031-S;	4013-069-L;	4014-086-L;

4015-040-L; 4016-015-S; 4017-015-S; 4018-017-S; 4019-006-L; 4020-015-S;
4022-002-S; 4022-016-D; 4023-002-S; 4023-016-D; 4024-002-S; 4024-016-D;
4026-002-S; 4026-016-D; 4027-002-S; 4027-016-D; 4028-002-S; 4028-016-D;
4029-002-S; 4029-016-D; 4030-002-S; 4030-016-D; 4031-002-D; 4032-018-D;
4033-002-S; 4034-009-D; 4035-002-D; 4036-016-S; 4039-009-S; 4040-005-D;
4040-008-D; 4040-018-S; 4040-035-D; 4042-005-D; 4042-008-D; 4042-018-S;
4042-035-D; 4044-015-D; 4044-031-S; 4045-015-S; 4046-005-D; 4046-008-D;
4046-018-S; 4046-035-D; 4048-060-L; 4049-001-L; 4050-075-L; 4051-002-S;
4051-005-D; 4051-014-D; 4051-016-D; 4052-001-D; 4052-009-S; 4052-014-D;
4052-016-D; 4053-001-D; 4053-009-S; 4053-014-D; 4053-016-D; 4054-002-S;
4054-005-D; 4054-014-D; 4054-016-D; 4055-002-S; 4055-005-D; 4055-014-D;
4055-016-D; 4056-020-S; 4057-002-S; 4058-020-S; 4059-020-D; 4060-015-D;
4060-031-S; 4061-015-D; 4062-015-S; 4062-039-L; 4063-005-S; 4063-008-D;
4063-035-D; 4063-092-D; 4064-005-S; 4064-008-D; 4064-035-D; 4064-092-D;
4065-005-S; 4065-008-D; 4065-035-D; 4065-092-D; 4067-005-S; 4067-008-D;
4067-035-D; 4067-092-D; 4068-005-S; 4068-008-D; 4068-035-D; 4068-092-D;
4069-015-D; 4070-091-D; 4071-088-D; 4072-015-S; 4073-017-S; 4074-055-L;
4075-091-S; 4076-031-S; 4076-080-L; 4077-002-S; 4077-005-D; 4077-006-D;
4077-014-D; 4077-016-D; 4077-019-D; 4078-001-D; 4078-005-S; 4078-014-D;
4078-016-D; 4079-001-D; 4079-005-S; 4079-014-D; 4079-016-D; 4080-002-S;
4080-005-D; 4080-014-D; 4080-016-D; 4081-002-S; 4081-005-D; 4081-014-D;
4081-016-D; 4082-020-D; 4083-006-L; 4083-031-S; 4084-015-D; 4084-031-S;
4085-005-S; 4085-035-D; 4085-092-D; 4085-100-D; 4086-005-S; 4086-035-D;
4086-092-D; 4086-100-D; 4087-005-S; 4087-035-D; 4087-092-D; 4087-100-D;
4089-015-S; 4090-001-D; 4090-002-S; 4090-005-D; 4090-014-D; 4091-002-S;
4092-002-S; 4092-006-D; 4093-006-S; 4093-019-D; 4094-017-L; 4095-005-D;
4095-008-D; 4095-018-S; 4095-035-D; 4096-008-L; 4096-015-S; 4097-007-L;
4098-008-D; 4098-035-D; 4098-092-S; 4098-100-D; 4099-015-S; 4100-031-S;
4101-017-S; 4101-046-L; 4102-044-S; 4103-015-S; 4104-031-S; 4105-031-S;
4106-001-D; 4106-002-S; 4106-005-D; 4106-010-D; 4107-001-D; 4107-002-S;
4107-005-D; 4107-010-D; 4108-001-D; 4108-002-S; 4108-005-D; 4108-010-D;
4109-001-D; 4109-002-S; 4109-005-D; 4109-010-D; 4110-019-D; 4111-006-D;
4111-015-S; 4112-020-D; 4113-006-L; 4113-020-S; 4114-015-S; 4115-031-S;
4115-032-L; 4116-009-L; 4116-015-S; 4117-005-D; 4117-028-S; 4117-092-D;
4117-100-D; 4118-031-S; 4118-067-L; 4119-083-L; 4120-015-D; 4121-001-D;
4121-005-S; 4121-008-D; 4121-010-D; 4122-001-D; 4122-005-S; 4122-008-D;
4122-010-D; 4123-015-S; 4123-017-D; 4124-001-D; 4124-005-S; 4124-008-D;
4124-010-D; 4125-001-D; 4125-005-S; 4125-008-D; 4125-010-D; 4126-001-D;
4126-005-S; 4126-008-D; 4126-010-D; 4127-001-D; 4127-005-S; 4127-008-D;
4127-010-D; 4128-001-D; 4128-005-S; 4128-008-D; 4128-010-D; 4129-015-S;
4130-017-S; 4130-020-D; 4131-017-S; 4131-020-D; 4132-008-L; 4133-005-D;
4133-008-D; 4133-028-S; 4133-035-D; 4134-031-S; 4135-028-S; 4135-089-D;
4135-092-D; 4135-100-D; 4136-028-S; 4136-089-D; 4136-092-D; 4136-100-D;
4137-028-S; 4137-089-D; 4137-092-D; 4137-100-D; 4138-028-S; 4138-089-D;
4138-092-D; 4138-100-D; 4139-001-L; 4139-031-S; 4140-031-S; 4140-086-L;
4141-031-S; 4141-091-L; 4142-001-D; 4142-005-S; 4142-008-D; 4142-010-D;
4143-005-S; 4143-008-D; 4143-010-D; 4143-014-D; 4144-001-D; 4144-005-S;
4144-008-D; 4144-010-D; 4145-001-D; 4145-005-S; 4145-008-D; 4145-010-D;
4146-001-D; 4146-005-S; 4146-008-D; 4146-010-D; 4147-001-D; 4147-005-S;
4147-008-D; 4147-010-D; 4148-002-D; 4148-017-S; 4149-001-D; 4149-005-S;
4149-008-D; 4149-010-D; 4150-001-D; 4150-005-S; 4150-008-D; 4150-010-D;
4151-001-D; 4151-005-S; 4151-008-D; 4151-010-D; 4152-001-D; 4152-005-S;
4152-008-D; 4152-010-D; 4153-001-D; 4153-005-S; 4153-008-D; 4153-010-D;
4154-015-S; 4154-020-D; 4155-015-S; 4155-019-L; 4156-002-D; 4156-020-S;
4157-015-S; 4158-009-L; 4158-017-S; 4159-015-S; 4159-017-D; 4160-005-D;
4160-008-D; 4160-028-S; 4160-035-D; 4161-005-D; 4161-008-D; 4161-028-S;
4161-035-D; 4162-005-D; 4162-008-D; 4162-028-S; 4162-035-D; 4163-005-D;
4163-008-D; 4163-028-S; 4163-035-D; 4164-005-D; 4164-008-D; 4164-028-S;
4164-035-D; 4165-005-D; 4165-008-D; 4165-028-S; 4165-035-D; 4166-005-D;
4166-008-D; 4166-028-S; 4166-035-D; 4167-005-D; 4167-008-D; 4167-028-S;
4167-035-D; 4168-031-S; 4169-021-L; 4169-031-S; 4170-031-S; 4170-056-L;
4171-028-S; 4171-089-D; 4171-092-D; 4171-100-D; 4172-028-S; 4172-089-D;
4172-092-D; 4172-100-D; 4173-028-S; 4173-089-D; 4173-092-D; 4173-100-D;
4174-028-S; 4174-089-D; 4174-092-D; 4174-100-D; 4175-028-S; 4175-089-D;
4175-092-D; 4175-100-D; 4176-028-S; 4176-089-D; 4176-092-D; 4176-100-D;
4177-028-S; 4177-089-D; 4177-092-D; 4177-100-D; 4178-089-L; 4179-031-S;
4180-026-S; 4181-031-S; 4181-046-L; 4182-015-S; 4182-045-L; 4183-001-D;
4183-005-S; 4183-008-D; 4183-010-D; 4184-001-D; 4184-002-S; 4184-005-D;
4184-008-D; 4184-010-D; 4184-014-D; 4185-001-D; 4185-005-S; 4185-008-D;
4185-010-D; 4186-001-D; 4186-005-S; 4186-008-D; 4186-010-D; 4187-001-D;
4187-005-S; 4187-008-D; 4187-010-D; 4188-001-D; 4188-005-S; 4188-008-D;
4188-010-D; 4189-015-S; 4189-017-D; 4190-015-S; 4191-015-S; 4192-015-S;
4192-017-L; 4193-006-L; 4193-015-S; 4194-015-S; 4194-017-D; 4195-005-D;
4195-028-S; 4195-035-D; 4195-054-D; 4196-005-D; 4196-028-S; 4196-035-D;
4196-054-D; 4197-005-D; 4197-028-S; 4197-035-D; 4197-054-D; 4198-015-L;
4198-031-S; 4199-028-S; 4199-054-D; 4199-089-D; 4199-100-D; 4200-028-S;
4200-054-D; 4200-089-D; 4200-100-D; 4201-028-S; 4201-054-D; 4201-089-D;
4201-100-D; 4202-028-S; 4202-054-D; 4202-089-D; 4202-100-D; 4203-028-S;
4203-054-D; 4203-089-D; 4203-100-D; 4204-031-S; 4205-031-S; 4206-031-S;
4206-045-L; 4207-031-S; 4208-024-L; 4208-031-S; 4209-002-D; 4209-015-S;
4209-017-D; 4209-020-D; 4210-002-D; 4210-015-S; 4210-017-D; 4210-020-D;
4211-002-D; 4211-015-S; 4211-017-D; 4211-020-D; 4212-002-D; 4212-015-S;
4212-017-D; 4212-020-D; 4213-002-D; 4213-015-S; 4213-017-D; 4213-020-D;
4214-015-S; 4214-017-D; 4215-015-S; 4215-019-L; 4216-015-S; 4216-017-D;
4217-015-S; 4217-017-D; 4218-015-D; 4218-017-D; 4218-026-D; 4218-031-S;
4219-015-D; 4219-017-D; 4219-026-D; 4219-031-S; 4220-015-D; 4220-017-D;
4220-026-D; 4220-031-S; 4221-015-D; 4221-017-D; 4221-026-D; 4221-031-S;
4222-015-D; 4222-017-D; 4222-026-D; 4222-031-S; 4223-031-S; 4223-041-L;
4224-031-S; 4224-051-L; 4225-015-D; 4225-017-D; 4225-031-S; 4225-083-D;
4226-015-D; 4226-017-D; 4226-031-S; 4226-083-D; 4227-015-D; 4227-017-D;
4227-031-S; 4227-083-D; 4228-015-D; 4228-017-D; 4228-031-S; 4228-083-D;
4229-015-D; 4229-017-D; 4229-031-S; 4229-083-D; 4230-015-D; 4230-017-D;
4230-031-S; 4230-083-D; 4231-015-D; 4231-017-D; 4231-031-S; 4231-083-D;
4232-015-D; 4232-017-D; 4232-031-S; 4232-083-D; 4233-015-D; 4233-017-D;
4233-031-S; 4233-083-D; 4234-031-S; 4234-060-L; 4235-031-S; 4235-051-L;
4236-031-S; 4236-087-L; 4237-031-S; 4237-075-L; - - ; - - ;

b) El Acto de Adjudicación Nº 49 se realizará en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, el día 6 de agosto de 1993, de 9,00 a 13,00 y de 14,30 a 19,00 horas.
c) Los valores de cuotas para licitar en el Acto mencionado serán los siguientes (Valores en pesos):
Plan Z - DUE AUTOMIX: Plan 50m. 23,46.
DUE AUTOMIX FULL: Plan 10m. 129,20; 30m. 43,07; 50m. 25,84.
50 c.c. DUE GL Plan 10m. 107,40; 30m. 35,80; 50m. 21,48.
XX y RX: Plan 30m. 82,73; 50m. 49,64.
RB y NT: Plan 30m. 91,07; 50 m. 54,64.
RZA: Plan 30m. 117,80; 50m. 70,68.
SH 50 — EDMINT: Plan 10m. 185,40; 30m. 61,80; 50m. 37,08.
YA 90 — AXIS: Plan 30m. 106,17; 50m. 63,70.
XT 350: Plan 50m. 134,60.
DT 125: Plan 30m. 130,83; 50m. 78,50.
XT 225: Plan 50m. 117,96.
YAMAHA PLAN
PSR 36: Plan 40m. 20,25.
PSR 90: Plan 40m. 31,50.

e. 30/7 Nº 806 v. 30/7/93

"N"

NISE
S. A. (Sociedad extranjera)

El apoderado hace saber por un día que la sucursal argentina de la sociedad ha cambiado su domicilio a Corrientes 1373, 3, H, Cap. Fed.

La Escribana
e. 30/7 Nº 54.998 v. 30/7/93

"O"

OMINT
Sociedad Anónima de Servicios

Se comunica que por escritura número 362 del 14 de julio de 1993 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 1133 del Registro 189 de su adscripción, la sociedad "OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS", protocolizó el Acta de Asamblea número 31 del 17 de mayo de 1993, por la cual se fijó en 9 el número de Directores titulares y un suplente, a saber: titulares: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, Carlos José Mendioroz, Raúl Carlos Brea, Juan Carlos Cordeyro, Guido Alfredo Huberto María Cornelio Elewat, Gonzalo Máximo Paz, Adolfo Antonio Critto, Carlos Moreno Vivot y Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet; y suplente: Eduardo Germán Padilla; y por reunión de su directorio número 215, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet; y Vicepresidente Carlos José Mendioroz.

El Escribano
e. 30/7 Nº 28.242 v. 30/7/93

"R"

ROSMAT
S. A.

Comunico que ROSMAT S. A. por acta del 21/4/93 cambió Directorio: Presidente: María Rosa Poh. Suplente: Mario Pérez.

El Escribano
e. 30/7 Nº 28.225 v. 30/7/93

"S"

SOCIEDAD ANONIMA TULAMASHZAVOD

Por un día. Se hace saber que se dispuso la inscripción de la representación de la sociedad extranjera de origen ruso "SOCIEDAD ANONIMA TULAMASHZAVOD", para constituir sociedad anónima en la República Argentina. Representante: Viatcheslav Moudretsov, ruso, ingeniero, nacido el 13 de agosto de 1953, casado, titular del Pasaporte número 41, número 0870 122, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1225, piso 5, departamento "B", de la Capital Federal. Domicilio social: Avenida Rivadavia 2151, piso 5, dep. "B" de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
e. 30/7 Nº 55.069 v. 30/7/93

"T"

TRAFE SUDAMERICANA
S. A.

Renuncia y designación de directores "TRAFE SUDAMERICANA S. A." el 15/6/93, por Asamblea Extraordinaria Unánime se aprobó la renuncia del presidente, Darío Carlos Horazzi, designándose nuevo presidente a Alberto María Inchausti y Director suplente: Mario Hilario Lorenzo, por el resto del plazo.

El Escribano
e. 30/7 Nº 55.071 v. 30/7/93

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 43

El Juzgado Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ISIDORO ANTONIO, ROMANO JUAN ALBERTO y CEJAS EVANGELISTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 14/7/93 al 16/7/93.

e. 30/7 Nº 27.514 v. 3/8/93

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 28

Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 122 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JORGE ALBERTO FAVARIO (LE 4.185.152) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de instrumento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.

Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.

e. 30/7 Nº 1903 v. 30/7/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, que desempeña la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635 - Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de "LINA AUTOMOTORES S. A.", y asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores la existencia del presente juicio: "LINA AUTOMOTORES S. A. s/Quiebra - Expte. Nº 59.334", para que hasta el día 16 de setiembre de 1993 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de noviembre de 1993, a las 11.00 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala del Tribunal sita en Av. Callao 635 - Piso 2º, Capital Federal. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de octubre de 1993 y 27 de octubre de 1993, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 - inc. 7º L. C.). Síndico: José Pérez Ruiz, Cerrito 1070 - Piso 10º - Of. "140" Capital Federal. - T. E.: 42-1407. - Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 7 de 1993.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 30/7 Nº 1902 v. 5/8/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

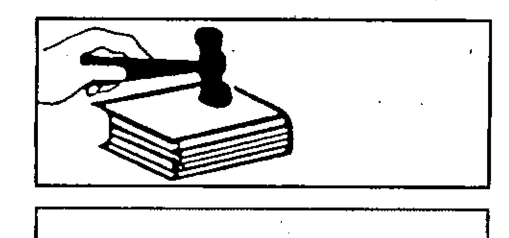
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/7/93 - Vence: 3/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20	40	Jorge E. Beade	26-05-93	ADOLFO LUIS SUAREZ	28.168
28	55	Mónica C. Fernández	23-06-93	CELINA DESCALZO	28.169
44	UNICA	Fernando O. Galán	01-07-93	HECTOR LUIS SANTELLI	28.171
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	21-06-93	CARLOS ALBERTO KLAICH	28.176
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	24-06-93	LUIS MARIA FACIO	54.844
95		Gustavo Caramelo	28-06-93	ALFREDO JUAN HLITO	54.847
89		Daniel Guillermo Alioto	08-07-93	MARIA ESTHER LEFOSSE DE DONADIO	28.165

e. 30/7 Nº 131 v. 3/8/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en los autos: "AIZERSZTEIN, JOSUE s/Propia Quiebra" (Exp. Nº 51.003), que el martillero José Luis Casares, rematará el 12 de agosto de 1993 a las 10 hs., en la calle Gualeguay 1130, Cap. Fed., lugar donde se exhibirán diariamente de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: Cortinas de baños, alfombras para baños, manteles, vasos de acrílicos, jarras, vasos de vidrio, tazas para café, té, etc., tarteras, asaderas, etc., todo en el estado en que se encuentra. Sin Base. Al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 11 de agosto de 1993 a las 9,30 hs., y para la apertura de los mismos, señálase la audiencia del mismo día a las 12 hs. El sobre deberá entregarse cerrado en la Secretaría actuaria, indicando en el exterior la carátula del expediente. La oferta deberá satisfacer los requisitos establecidos en autos.

Buenos Aires, 6 de julio de 1993.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/7 Nº 1901 v. 2/8/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

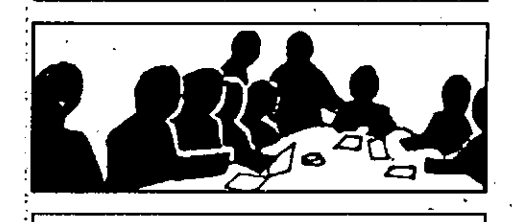
- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS MINERALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993, a las 9,30 horas en Primera Convocatoria y a las 10,30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1993. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 26/7 Nº 54.519 v. 30/7/93

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 30 de agosto de 1993, a las 20.00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 51 incisos a) y b) de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4º) Consideración, Aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano fiscalizador.
5º) Elección de los miembros del Organo Fiscalizador. Tres (3) titulares y tres (3) suplentes.

El Presidente

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de mayo de 1993, inclusive.

e. 28/7 Nº 54.911 v. 30/7/93

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1993 a las 18 horas, en la Sede sita en Pedernera 143, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Organo Fiscalizador correspondiente al Ejercicio Nº 97 desde el primero de mayo de 1992 al 30 de abril de 1993.
3º) Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de julio de 1993.

El Presidente

e. 28/7 Nº 54.220 v. 30/7/93

ASOCIACION DE AYUDA AL INSTITUTO DE ANALISIS CLINICOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA (A.D.A.I.A.C.F.F. y B.)
Personería Jurídica Nº 4.338

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 17 de agosto de 1993, a las 15,00 horas, en la sede del Laboratorio Central del Hospital de Clínicas "José de San Martín", sito en Avda. Córdoba 2351, Piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Notas, Anexo e Informes del Señor Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28, finalizado el 30 de abril de 1993.
3º) Elección de Tres Miembros de Comisión Directiva Titulares, Tres Miembros de Comisión Directiva Suplentes, Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de Dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 29/7 Nº 54.907 v. 30/7/93

"B"

BODEGAS TRAPICHE S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993, a las 11,30 horas, en Primera Convocatoria y a las 12,30 horas en Segunda Convocatoria, en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1993. Aprobación de la gestión el Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1993. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 26/7 Nº 54.520 v. 30/7/93

"C"

CANE HNOS. SAI y C
Registro Nº 16.475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas para el día 19 de agosto de 1993, a las 17,30 horas en Amenábar 51, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/12/92.
4º) Aprobación de la gestión realizada por los directores y síndico.
5º) Distribución de las utilidades y remuneraciones al directorio y sindicatura.
6º) Elección de directores por el término de tres años.
7º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
8º) Conversión de las acciones nominativas en circulación en acciones al portador (para la consideración de este punto, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, ley 19.550) hasta el día 13 de agosto de 1993 inclusive.

e. 26/7 Nº 28.040 v. 30/7/93

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. para el día 5 de agosto de 1993, a las 16 horas en Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública regulado por la Ley 17.811, ante la Comisión Nacional de Valores, cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo, en consecuencia, el plazo el 2 de agosto de 1993.

e. 26/7 Nº 54.510 v. 30/7/93

CLUB LOS CEDROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 23 de agosto de 1993, a las 19 horas y a las 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en la calle Junín 1462 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Consideración de un aumento de capital, por capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolución I.G.J. 2/84.
3º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales por adecuación del nuevo capital social a la normativa vigente (Decreto 2128/91).
4º) Canje de los títulos en circulación por los títulos representativos del nuevo capital social.
5º) Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlo a la normativa vigente (Decreto 2128/91).
6º) Consideración de un aumento del capital social por suscripción de acciones.
7º) Consideración de la fijación de una prima de emisión para las nuevas acciones a emitir por suscripción.
8º) Consideración acerca de la reforma del artículo sexto de los Estatutos Sociales.
9º) Delegación en el Directorio de las condiciones de emisión que estime pertinentes, incluyendo monto, época y condiciones de pago de las acciones a emitir.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 para concurrir a la Asamblea.

El Presidente

e. 26/7 Nº 54.486 v. 30/7/93

COFIA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 11 de agosto de 1993, a las 9,00 horas, en su domicilio legal, Reconquista 336, piso 2º, oficina 20, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la firma de la hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por el crédito concedido.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en Reconquista 336, piso 2º, oficina 20, Capital Federal de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 5 de agosto de 1993 a las 18 hs.

e. 26/7 Nº 54.528 v. 30/7/93

CREDENCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 83.285

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1993, a las 9 horas, en Cerrito 740, piso 7º, Capital Federal, para la primera convocatoria y en caso de no haber quórum, el mismo día a las 9,30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Variación del Capital Corriente, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Memoria, Inventario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Destino de Resultados no asignados correspondiente al ejercicio finalizado el 30.04.93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la remuneración de los Señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de dos años, desde el 1º de mayo de 1993 hasta el 30 de abril de 1995.

Buenos Aires, 15 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada (Art. 238, L. 19.950).

e. 26/7 Nº 54.475 v. 30/7/93

CENTRAL COSTANERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Central Costanera S. A. a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1993 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de Central Costanera S. A., calle España 3301, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Ingreso de la sociedad al régimen de la oferta pública de sus acciones;
3º) A los efectos dispuestos en el punto anterior, considerar los estados contables de la sociedad al 30 de junio de 1993;
4º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, nominadas en dólares estadounidenses y con garantía común, hasta un monto máximo de U$S 60.000.000 a ser colocadas mediante oferta pública. Determinación del plazo de las obligaciones negociables y del destino de los fondos obtenidos por su colocación, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, elección de los agentes de colocación, de emisión y de pago;

5º) Delegación en el directorio de amplias facultades para determinar la oportunidad de la emisión de las obligaciones negociables aprobadas conforme al punto anterior y de todas sus condiciones de emisión dentro del monto aprobado, incluyendo, sin carácter limitativo, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de colocación y de pago y destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea.

El Directorio

NOTA: Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, Fax 476-3400.

La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social, España 3301, Gerencia de Administración y Finanzas.

e. 29/7 Nº 54.958 v. 4/8/93

CLIO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a las facultades que le concede el art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Sindicatura de CLIO S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en Lavalle 1447 - 5. "L" 2do. Cuerpo, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de agosto de 1993 a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta que se labre.
2º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Reemplazo o supresión de la Sindicatura.

El Síndico Titular
e. 29/7 Nº 54.892 v. 4/8/93

CÓFADA
S. A.

2º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la calle San Martín 945, 3º piso "28", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia Director Titular y Suplente. Aprobación de su gestión. Designación de sus reemplazantes;
2º) Aumento del Capital Social, Emisión de Acciones y su Destino;
3º) Reforma de los Estatutos Sociales;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 29/7 Nº 54.864 v. 2/8/93

"D"

DELTA SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1993, en la sede social de Sarmiento 1562 - 3º piso, Of. 7" de la Capital Federal, para las 13,00 hs. en primera llamada y de no haber quórum para las 14,00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratár el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Reducir a 0 (cero) el capital social por pérdida del mismo cancelándose las acciones emitidas y resolver el reintegro de dicho capital emitiéndose 20.000 (veinte mil) acciones nuevas en reemplazo de las anteriores de A 1 (austral uno) valor nominal cada una de cinco votos por acción debiéndose reintegrar $ 14,5501 por acción a fin de cubrir el quebranto de $ 291.000 (pesos doscientos noventa y un mil) y recomponer los $ 2 (pesos dos) A 20.000 de capital debiendo fijarse los plazos de suscripción de integración de acciones. Aumento del capital social en $ 29.998 (pesos veintinueve mil novecientos noventa y ocho) emitiendo 29.998 acciones al portador de cinco votos por acción de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, fijándolo en $ 30.000 (pesos treinta mil) representado en 30.000 acciones al portador de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, de cinco votos por acción; fijación del plazo de suscripción. Modificación de la cláusula cuarta de los estatutos.
3º) Consideración del cambio del domicilio social. Modificación de la cláusula segunda del estatuto.

Se recuerda a los accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán presentar sus títulos o certificado de depósito bancario de los mismos con no menos de 3 (tres) días de anticipación al fijado día de la Asamblea.

El Vicepresidente - El Presidente
e. 26/7 Nº 28.047 v. 30/7/93

DOLOMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DOLOMAR S. A. a la asámblea general ordinaria para el 13 de agosto próximo a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el local social de Riobamba 340 piso 8 "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y cuadros complementarios, del ejercicio nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución del saldo del resultado.
4º) Remuneración del Directorio (art. 261 4. párrafo).

El Presidente
e. 27/7 Nº 54.609 v. 2/8/93

DALMACIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1993, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
4º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión de los señores directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
7º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 28/7 Nº 795 v. 3/8/93

DOLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1993, a las 8.30 horas en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
4º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión de los señores directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
7º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio
e. 28/7 Nº 794 v. 3/8/93

DOS MUÑECOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a las facultades que le concede el art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Comisión Fiscalizadores de DOS MUÑECOS S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social, sita en Lavalle 1447 - 5. Piso - Dto. "L" - 2. Cuerpo, de la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de agosto de 1993 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta que se labre.
2º) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes.
3º) Reemplazo, disminución o supresión de la sindicatura.

La Comisión Fiscalizadora
e. 28/7 Nº 54.727 v. 3/8/93

"G"

GARAGE DON JUAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de GARAGE DON JUAN S. A. a efectuarse en primera convocatoria el 18 de agosto de 1993 a las 18 y 30 hs. en Alsina 1249, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo fijado por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
4º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la misma con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia. (Art. 238 de la ley de Sociedades).

e. 28/7 Nº 54.814 v. 3/8/93

GER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1993 a las 10 Horas, en su sede social Tandil 6006 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993. Destino de las utilidades.
3º) Designación nuevo miembro del Directorio. Recuérdase Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 28/7 Nº 54.738 v. 3/8/93

GER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1993 a las 11 Horas, en su sede social Tandil 6006 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación Arts. 4º y 5º de los Estatutos. Aumento del Capital; capitalización del aporte a/c actualizado, conversión de las acciones nominativas en acciones al portador, adecuación del valor nominal de las acciones al nuevo signo monetario. Canje de las acciones en circulación (Propuesta del Directorio elevar el Capital a $ 92.000, representado por 92.000 acciones ordinarias de $ 1, con derecho a 1 voto c/u. Integrar $ 487,23 en efectivo).

Recuérdese Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 28/7 Nº 54.739 v. 3/8/93

"H"

HEMARSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 15 horas en Av. Córdoba 1233, 3º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1993.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar con tres días hábiles de anticipación la notificación manifestando su voluntad de concurrir.

e. 26/7 Nº 789 v. 30/7/93

HEMARSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 15 horas en Av. Córdoba 1233, 3º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 20.000.000 mediante la capitalización de resultados acumulados al cierre del Ejercicio Anterior.
3º) Consideración de ingresar a la oferta pública de acciones.
4º) Reforma de los artículos 4 (Cuarto), 5 (Quinto), 6 (Sexto), 7 (Séptimo) y 9 (Noveno) del Estatuto Social.
5º) De acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, ratificación o reemplazo del Directorio y los Síndicos Titular y Suplente, designados en la Asamblea Ordinaria del día de la fecha.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar con tres días hábiles de anticipación la notificación manifestando su voluntad de concurrir.

e. 26/7 Nº 788 v. 30/7/93

"I"

INDUSTRIAS MATER
S. A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 17 de agosto de 1993 a las 16 horas en Lavalle 1290, piso 3º, oficina 305, de la Ciudad de Buenos Aires, y una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

SEGUNDA EDICION

*** SEPARATA Nº 247**

CODIGO PROCESAL PENAL

$ 16,25



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, quienes se desempeñarán hasta la inscripción de la modificación el Artículo 11 del Estatuto Social en la Inspección General de Justicia.

El Presidente
e. 26/7 Nº 54.562 v. 30/7/93

INDUSTRIAS QUIMICAS CANADENSES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 13 de agosto 1993, a las 9 hs., en el local de la calle Av. La Plata 2369, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que demoraron la realización de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondientes al 4º Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remuneración de directores y síndicos.
6º) Elección de directores y síndicos.

El Presidente
e. 26/7 Nº 54.495 v. 30/7/93

INSTRUMENTAL G.M.G. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, Concepción Arenal 2440, Capital Federal, el 10/8/93 a las 17.00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/92.
2º) Fijación de la retribución del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/92.
3º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la L.S. Reforma del Art. cuarto del Estatuto social.
4º) Conversión en dividendos en acciones de los pendientes de pago en efectivo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se informa a los Sres. Accionistas, que deberán acreditar su tenencia accionaria y capacidad de voto por ante la Sindicatura en el lugar y fecha de la asamblea, en horario de 16,00 a 16,45 hs., así como sus representantes deberán, en el mismo lapso, justificar la personería invocada en la forma de ley.

e. 26/7 Nº 54.467 v. 30/7/93

INDUSTRIAS ELASTOM S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS ELASTOM S. A. I. C. a realizarse el día 24 de agosto de 1993, en la sede social de Pedro Baliña 3938/46 de Capital Federal, a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las acciones civiles y criminales iniciadas por la sociedad contra el Sr. Gustavo Burguete y el Sr. Gustavo Mazzini por su participación en los ilícitos denunciados.
2º) Remoción con causa de los Sres. Directores Fernando Burguete, Gustavo Burguete, Jorge Sacón, Alberto Castelli, Héctor Guerrero, y del síndico Félix Américo Lauricella, por su participación en la decisión directorial de rescindir los contratos con las sociedades Emebe Soc. de Hecho, integrada por los Sres. Gustavo Mazzini y Hugo Bernachia, y Summun Revestimientos, de Susana Bilinski.
3º) Promoción de las acciones de responsabilidad contra los Directores (art. 274 y 296 de la ley 19.550).
4º) Información a los accionistas sobre las causas de la demora en la convocatoria a la Asamblea Ordinaria.
5º) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio Nro. 28.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 27/7 Nº 28.063 v. 2/8/93

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S. A. C. I. I. F.
Nº Reg. en la I. G. de J. 36.955

CONVOCATORIA

Balance General al 31 de marzo de 1993. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1993 a las 15 horas, en el local social de la Avenida Dr. José Ramos Mejía 1680, 2º piso, Sector C, oficinas 17-19, de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1º del artículo 234, de la ley 19.550, correspondiente al 24 Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1 de abril de 1993.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en el domicilio de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 26/7 Nº 54.555 v. 30/7/93

LA REFORMA S. A. C. I. A. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1993 a las 18 horas en la sede social de calle Virasoro Nº 2324 P.B. - Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de marzo de 1993 y, aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Sindicatura, fijando los honorarios.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio por un nuevo mandato.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Tratamiento de la reforma de los Estatutos Sociales para los siguientes fines: a) Considerar el traslado a la Provincia de San Luis de la jurisdicción de esta sociedad; b) Llevar el capital social a $ 100.000.00 (pesos: cien mil), c) Fijar el valor de cada acción en $ 10.00 (Pesos diez) d) Las acciones serán al portador, reemplazando las acciones nominativas; e) Capitalizar los dividendos distribuidos en acciones, que se hallan pendientes.
7º) Consideración del importe a capitalizar mediante el importe de la cuenta "Saldo Ley 19.742 —capitalizable— a los fines de llevar el capital social de los estatutos a $ 100.000.00 (Pesos cien mil) y la emisión de las respectivas acciones, reemplazando las actualmente en circulación.
8º) Autorizar al Directorio para aceptar eventuales modificaciones que impongan las autoridades de aplicación y/o que resulten de los

trámites y formalidades a efectuar por estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de julio de 1993.

El Síndico Titular

e. 27/7 Nº 54.700 v. 2/8/93

LA GERMINADORA
S. A. A. I. y C. F. e I.
Registro Nº 8.250

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1993 a las 17:30 horas en su sede social Avda. F. D. Roosevelt 5459 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera de los plazos de Ley;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio Nº 37 cerrado 31 de diciembre de 1992;
3º) Consideración del resultado del ejercicio que se trata y su imputación;
4º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndicos, aun cuando excedan los máximos de Ley;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 29/7 Nº 54.912 v. 4/8/93

LA GERMINADORA
S. A. A. I. y C. F. e I.
Registro Nº 8.250

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19/08/93 a las 18:30 horas en su sede social Avda. F. D. Roosevelt 5459 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma de los estatutos sociales;
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 150.000;
4º) Emisión del aumento de $ 150.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto por acción de $ 1 c/u a integrarse totalmente en efectivo;
5º) Modificación de los arts. 3º - 4º y 11º de los estatutos.

El Presidente

e. 29/7 Nº 54.909 v. 4/8/93

"M"

MARIO PARODI Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 9 hs. en la sede social sita en Sarmiento 1452, 2º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas series a suscribir en efectivo o mediante la aplicación de saldos en cuenta corriente o de aportes no capitalizados ya efectuados. Determinación de su monto y modalidades de emisión.
3º) Reforma del art. cuarto de los estatutos para adecuarlo a lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores;
4º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 1993 en punto a la transformación de las acciones representativas del capital social de nominativas a acciones al portador.

El Vicepresidente

NOTA: Se les hará saber a los Señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación de tres días a la fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 26/7 Nº 54.532 v. 30/7/93

MARIO PARODI Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de agosto de 1993, a las 9 hs. en la sede social sita en Sarmiento 1452, 2º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones del atraso incurrido con relación al sometimiento a la asamblea de los temas a los que se refieren los puntos siguientes de este mismo orden del día.
3º) Consideración del revalúo contable practicado al 31 de diciembre de 1991;
4º) Consideración de la memoria, estados contables, notas, cuadros y anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991;
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y designación de los nuevos directores;
6º) Designación de síndicos titular y suplente.

El Vicepresidente

NOTA: Se les hará saber a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación de tres días a la fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 26/7 Nº 54.531 v. 30/7/93

MOIS CHAMI
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 17,30 horas, en Olleros 2770, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/93.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios y retribuciones Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/3/93, el cual arrojó quebranto.
4º) Honorarios Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.

e. 26/7 Nº 54.456 v. 30/7/93

MURALLON PINTURAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de agosto de 1993, en Primera Convocatoria a las 9.00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en Segunda Convocatoria a las 10.00 horas en la Sede Social, Avenida de Mayo 878 2º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma Integral del Estatuto: Redacción del Objeto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente

NOTA: Para la asistencia, los Accionistas tendrán presente lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 28/7 Nº 54.758 v. 3/8/93

MBA CIA. FINANCIERA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse

el día 24 de agosto de 1993, a las 10 horas, en el local de la sede social de MBA CIA. FINANCIERA SA, Corrientes 311, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del Capital Social y su integración. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

El Directorio
e. 29/7 Nº 54.948 v. 4/8/93

MBA CIA. FINANCIERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1993 a las 11,30 horas, en el local social de MBA CIA. FINANCIERA SA., Corrientes 311, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Notas Complementarias, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo con los términos del art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración del Informe, presentado por el Consejo de Vigilancia en los términos del art. 283 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en los puntos 1 y 2 se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación a la entidad confirmando su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

e. 29/7 Nº 54.946 v. 4/8/93

"O"

OSVALDO TACCONI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de socios de la firma OSVALDO TACCONI SOCIEDAD ANONIMA que se realizará con fecha 13 de agosto de 1993, en su sede social de la calle Rocha 984, de la ciudad de Buenos Aires, a las 11.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición de motivos por el cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico.
5º) Elección de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios.
6º) Elección de un síndico titular y suplente.

El Presidente
e. 26/7 Nº 54.505 v. 30/7/93

"P"

PERKINS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PERKINS ARGENTINA S. A. I. C., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en segunda convocatoria en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 725, piso 10º, Capital Federal, el próximo 11 de agosto de 1993, a las 16 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones conforme la Ley 23.576, para entregar en pago a los acreedores quirografarios verificados en el concurso preventivo de la sociedad hasta un monto total de $ 20.000.000, y delegación de facultades al Directorio para fijar las condiciones de emisión.
3º) Aumento del capital social conforme el art. 17 de la Ley 23.576 por conversión en acciones de las obligaciones negociables convertibles al momento que los tenedores ejerzan su derecho, según las condiciones de emisión que se aprueben en el punto anterior.
4º) Supresión del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de obligaciones convertibles de conformidad con los arts. 12 de la Ley 23.576 y 197 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por lo tanto para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la mencionada entidad, y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, hasta el día 5 de agosto de 1993, inclusive, en el horario de 12 a 16 horas. La Sociedad hará entrega a los Señores Accionistas de los comprobantes de recibo necesarios para la admisión a la Asamblea.

e. 28/7 Nº 28.145 v. 30/7/93

"R"

REFRESCOS DEL NORTE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de REFRESCOS DEL NORTE S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1993, a las 10 horas, en la calle Av. de Mayo 570, Piso 4to., Of. 30, de la Capital Federal, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables, balance, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico.
3º) A solicitud de accionistas que representan el 12,50 % del capital social, consideración de la responsabilidad y remoción con justa causa del Sr. Director y Presidente del Directorio.
4º) A solicitud de los accionistas que representan en 12,50 % del capital social, consideración de la responsabilidad y remoción con justa causa del Sr. Síndico Titular.
5º) A solicitud de accionistas que representan el 12,50 % del capital social, consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad contra el Sr. Presidente y Sr. Síndico Titular.
6º) Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración de los trabajos de auditoría que se hayan efectuado a fin de evaluar la empresa, y en su caso, de la contratación de los servicios técnicos que se estimen pertinentes para dicha finalidad.

El Directorio

Se recuerda a los Sres. accionistas la necesidad de cumplimentar lo requerido por el art. 238 de la ley 19.550, como condición para la concurrencia a la Asamblea.

e. 27/7 Nº 54.584 v. 2/8/93

RILUM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de agosto de 1993, a las 16 y 17 horas respectivamente, en Paraguay 776, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30.01.93.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Elección de directores para el nuevo ejercicio.

El Directorio
e. 27/7 Nº 54.690 v. 2/8/93

RIO CHICO
S. A.
Registro I.G.J. 73.852

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de agosto de 1993, a las 15 horas, en la sede social de la calle Montevideo 527, piso 5º, oficina "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron realizar la asamblea en los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (t. o. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992 y destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración de los Directores en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Ratificación del reglamento interno aprobado por el Directorio.

El Directorio

En atención a que las acciones de la sociedad son nominativas no endosables, los señores accionistas que se encuentren registrados en en libro de registro de Acciones de la sociedad, deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).

e. 28/7 Nº 54.778 v. 3/8/93

ROBERTO A. PIERINI Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1993 a las 19 hs. en Melincué 2749 de la Ciudad de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración estado de Situación de la Empresa.
b) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.

El Presidente
e. 28/7 Nº 54.786 v. 3/8/93

"S"

S. K. S.
S. A. C. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de agosto de 1993 a las 18 hs. en la sede social de la calle Paroissien 2506, P.B. de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28/2/93.
3º) Consideración del Revalúo Técnico parcial realizado por perito idóneo por el ejercicio concluido el 28/2/93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio concluido el 28/2/93.
5º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos renunciantes.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijación de su número y término del mandato.

El Presidente
e. 26/7 Nº 54.465 v. 30/7/93

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 1993, a las 17 horas, en Lavalle 1118, Piso 8vo. "O", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital social y emisión de acciones, ofrecimiento a suscripción.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Canje Acciones.

El Presidente
e. 28/7 Nº 54.800 v. 3/8/93

SERMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de agosto de 1993 a las 09:00 horas en la calle Melincué 4741, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar todo lo actuado por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de julio de 1993.
2º) Ratificar todo lo actuado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de julio de 1993.
3º) Ratificar y aprobar todo lo actuado por el Directorio desde el 1 de abril de 1993 a la fecha.

El Directorio
e. 29/7 Nº 54.945 v. 4/8/93

SIETE DE DICIEMBRE
S. C. A.
Registro Nº 3902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/8/93 de 1993 a las 17 hs. en Callao 1330 6º "D" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentos Art. 234 - Art. 1º Ley 19.550 - Ejercicios 31/12/1991 y 31/12/1992.
3º) Consideración gestión administración y sindicatura, y Art. 261.
4º) Tratamiento de resultados no asignados.

La Socia Administradora
e. 29/7 Nº 54.540 v. 4/8/93

"T"

T.A.P.E.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones contractuales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1993 a las 17 horas en la calle Pedernera 436, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Inventario del ejercicio Nº 38 cerrado el 30 de abril de 1992.

3º) Tratamiento de la factibilidad de transformar la Sociedad actual, en Sociedad Anónima.
Buenos Aires, 21 de julio de 1993.
El Socio Comanditado
e. 26/7 Nº 54.644 v. 30/7/93

TESTAI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, simultáneamente en 1ª y 2ª Convocatoria, para el día 12 de agosto de 1993, a las 11,00 y 12,00 horas, respectivamente, en el local social sito en Virrey Cevallos 262, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización del art. 273 de la Ley de Sociedades a favor de los directores.
Buenos Aires, 15 de julio de 1993.
El Directorio
e. 26/7 Nº 54.491 v. 30/7/93

TRANSPORTES ATLANTIDA
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLÁNTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 20 de agosto de 1993, a las 9,30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo primer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un miembro suplente.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros titulares y un suplente.
6º) Determinar la prórroga del plazo de un año para la venta de las acciones adquiridas por la Empresa conforme al Artículo 221 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria, se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.
e. 26/7 Nº 54.039 v. 30/7/93

TRES ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRES ALAMOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 9 de agosto de 1993, a las 18,00 horas, y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 19,00 horas, en la calle Montevideo 666, piso 5º de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los síndicos titular y suplente. Causas de la demora en su tratamiento. Aprobación de su gestión.
3º) Análisis de la situación económica; financiera; jurídica, contable y administrativa de la empresa. Pasos a seguir.
4º) Fijación del número de directores y elecciones de los mismos.
5º) Reforma del art. 9 del Estatuto.
El Síndico

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación al domicilio arriba indicado en el horario de 12,00 hs. a 18,00 hs. de lunes a viernes y hasta día 4 de agosto de 1993 (art. 238 ley 19.550).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/7 al 23/7/93.
e. 26/7 Nº 53.829 v. 30/7/93

"V"

VIA PUBLICA CLAN
S. A.
I.G.P.J. Nº 96.540

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Florida Nº 129, Piso 1º/"B", para el día 19 de agosto de 1993, a las 15 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes, por tres ejercicios.
El Directorio
e. 27/7 Nº 54.694 v. 2/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público). Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Angélica Piacquadio de Iamerino o Lamerino, dom. T.G.D. Alvarez 3212, vende a Francisco Santiago Suárez, dom. Fgta. Pte. Sarmiento 844, negocio elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202) denominado "La Rivera", sito AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3212, P. B. de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.462 v. 30/7/93

El Doctor Daniel Oscar Alvarez, abogado, con domicilio en la calle Florida Nº 1, Piso 10, Of. Nº "37", comunica que Gastronomía Jale S.R.L., con domicilio en la calle Martín Rodriguez Nº 1171, Piso 1º, Dto. "38", de Capital Federal, vende y transfiere el negocio Restaurant-Parrilla denominado "El Tropezon", ubicado en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 2088, de Capital Federal, a Gastronomía Cuomo S.R.L., con domicilio en la calle Pinzón Nº 1157, P.B., Dto. "2" de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Independencia Nº 2088, de Capital Federal.
e. 27/7 Nº 54.600 v. 2/8/93

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en las Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Julia Martínez Ozuna, domiciliada en Azul 92, Capital, vende a Francisco Javier Heredia, domiciliado en Montiel 1935, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y prod. similares; Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de churros y facturas fritas con venta al público, sito en la calle AZUL Nº 92, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, con domicilio de las partes.
e. 27/7 Nº 54.650 v. 2/8/93

Boria Héctor, Alberto, Contador Público Nacional, con oficina en la Av. Corrientes 1250 9º B, avisa que: Avellaneda S.R.L. con domicilio en la Av. Avellaneda 2429/31, cede y transfiere a Avellaneda 2429 S.R.L. con domicilio en Avellaneda 2429/31, el Establecimiento Particular de Asistencia Médica (Clínica Psiquiátrica), ubicada en la AV. AVELLANEDA 2429/31 - Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 28.192 v. 4/8/93

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. México 1220, Cap. avisan que Alfredo Eduardo Alfonso con dom. en Helguera 1552, Cap. vende a Miguel Angel Rodríguez, con dom. en Timote 4048, R. de Escalada; negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos similares. Comercio Minorista, Bebidas en general envasadas y Helados (sin elaboración) sito en AV. RIVADAVIA 8336 Cap. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 29/7 Nº 54.975 v. 4/8/93

"B"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público), Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Martín García Fernández, dom. Bermúdez 2342, vende a Julio Américo Ibáñez y Raúl Augusto Maglio, dom. Lascano 3372, negocio Panificación (Elaboración de pan, galletitas, masas y similares) (108001/003), denominado "La Savona" sito calle BERMUDEZ Nº 2342/44, Cap. Fed. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.463 v. 30/7/93

"Organización Lois y Mato S.R.L.": (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que rectifican edicto Nº 40.654 publicado del 1-3-93 al 5-3-93, referente al nombre Sr. Gerardo González, debiendo leerse Horacio Hugo González, Comprador del negocio sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1318 P.B., Capital. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 27/7 Nº 54.697 v. 2/8/93

"C"

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Eugenio Feijoo Iglesias, dom. Cuba 3146, Cap. vende a Fabrián Manuel Feijoo, dom. Mercedes 362, Cap., su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en CUBA Nº 3146/54, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.512 v. 30/7/93

Se avisa que Poli Parking SRL, domiciliada en Corrientes 5943 2º "D" Capital Federal transfiere su local sito en CORDOBA 2618 Capital Federal, cuyo rubro es Playa de Estacionamiento y Garage, a la firma City Car SRL., con domicilio en Córdoba 2618 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en la misma dirección.
e. 28/7 Nº 54.840 v. 3/8/93

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250 -5 Capital avisa: Carrasco 23, S.R.L. domic. Carrasco 23 Capital vende a Marcelino Garrido domic. Paysandú 25 Capital el Café Bar (203003), Casa de Lunch (203002) y Despacho de Bebidas (203004) sito en la calle CARRASCO 23 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 54.860 v. 4/8/93

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Eduardo A. Cecchini con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873 piso 9º Capital Federal, avisan que Angel Oscar Martín, domiciliado en Concordia 232 Capital Federal vende a María Del Carmen Dominguez, domiciliada en Sargento Cabral 3415, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. Aires, su negocio de panadería y confitería sito en la calle CONCORDIA 232, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 29/7 Nº 54.944 v. 4/8/93

"F"

"Escrich & Selva, S.R.L." representada por el Abogado Dr. Aldo Jorge Rabotnikof, con oficinas en calle Uruguay 750, Pta. Bja. Capital Federal, TE.: 40-4892/1768. Avisa: Que por su intermedio, Luis Alberto Colletto, domiciliado en Lavarello Nº 595 Sarandí Pdo. Avellaneda, vende a Miguel Angel Lionti, domiciliado en calle 105, Nº 536, Berazategui (Pcia. Bs. As.), el negocio de "Comercio Minorista Helados (s/elaboración); Restaurante; Cantina; Casa de Lunch; Cafetería; Despachos de Bebidas; Whiskería y Cervecería", ubicado en la calle FLORIDA Nº 971, PB. Local 31 y SAN MARTIN 954 de Capital Federal. Venta que realiza libre de toda clase de deudas, gravámenes y personal laboral. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio.
e. 29/7 Nº 54.916 v. 4/8/93

"G"

Amalia Inés Villalustre, domiciliada en Gregorio Aráoz Alfaro 442 de Capital Federal, vende el Fondo de Comercio del Ramo de Establecimiento Jardín de Infantes, sito en la calle GREGORIO ARAOZ ALFARO 442 y 238 de Capital Federal, a la firma A.R.L. Sistema S.A., con domicilio en la calle Gregorio Aráoz Alfaro 442, Capital Federal, libre de toda deuda e inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones, reclamos de ley y domicilio de las partes en Gregorio Aráoz Alfaro Nº 442, Capital Federal.
e. 28/7 Nº 54.715 v. 3/8/93

"H"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º, Capital, corrigen edicto 49.684 del 31/5/93 de HIPOLITO YRIGOYEN 3247, Capital, nombre correcto comprador: Sergio Gustavo Passeri (domic. Matheu 1005, Capital). Reclamos ley nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.492 v. 30/7/93

"I"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Eugenio Feijoo Iglesias, dom. Ituzaingo 763, Cap. vende a Eugenio Feijoo, dom. Mercedes 362, Cap. Su negocio de Hotel sito en ITUZAINGO 763, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.511 v. 30/7/93

"J"

Estela Gabriela Valverde domiciliada en la calle José Marmol 2123 2º piso Cap. Fed. transfiere el salón de belleza (depilación), masajes de estética corporal (exclusivo para sexo femenino) días lunes, miércoles y viernes; academia (de enseñanza de baile y danzas) (exclusivo sexo femenino) días martes, jueves y sábado. Superficie de la actividad 30 m²: sito en la calle JOSE MARMOL 2123 Piso 2º a Carlos Enrique Sibolich domiciliado en calle José Marmol 2123 piso 2º Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 27/7 Nº 54.665 v. 2/8/93

Se comunica que Santiago Mellibovsky, con domicilio en Arroyo 980, Capital, transfirió a "Ceralba Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en Joaquín V. González 2444/46, Capital, el fondo de comercio de elaboración de Productos Veterinarios y para Apicultura, (incluye Mezclado, Tamizado, Sarandeado de Gluten de Trigo, Carbonato de Calcio y otros preparados afines), Vacunas, Antibióticos, Cera de Abejas purificada y productos afines; conf. Disp. Nº 5878/DGHP/86/161007). Sup. Total: 863,49 m2 (ochocientos cuarenta y tres, con cuarenta y nueve), sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 2444/46 Capital. Reclamos de ley en el citado local
e. 28/7 Nº 54.764 v. 3/8/93

Héctor Todarelli con domicilio en la calle Junín Nº 394 de Capital Federal vende a Fernando Leibgorin, con domicilio en Juan B. Justo Nº 2424 4º Piso, "A", de esta Capital el negocio de Café, Bar, Sandwichería y Minutas, sito en la calle JUNIN Nº 394, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 28/7 Nº 28.133 v. 3/8/93

"L"

Julio Gens, con domicilio en Luzuriaga 58, Capital transfiere el local de hotel ubicado en LUZURIAGA 58 a Alicia Gens, con domicilio en

Luzuriaga 58, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 27/7 Nº 54.632 v. 2/8/93

"M"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Eduardo Angel Cordo con dom. en Mon 2401, Cap., vende a Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña con dom., en Directorio 1234, Cap., negocio de Despacho de pan, sito en MON 2401, Cap. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 26/7 Nº 54.574 v. 30/7/93

Boria Héctor Alberto Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9 B, avisa que: Zenón Mario Rabinovich con domicilio en la calle Mercedes Nº 350/54, cede y transfiere a Senectas S.R.L., con domicilio en la calle Mercedes 350/54 el Establecimiento Geriátrico, ubicado en la calle MERCEDES Nº 350/54 de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/7 Nº 28.193 v. 4/8/93

"P"

El que suscribe Escribano Doctor Carlos Augusto Marcovecchio, domicilio Hipólito Yrigoyen 850 p. 30 F 320 titular del Registro Notarial 725 de esta Ciudad, comunica por término de Ley que Antonio Francisco Somaini, farmacéutico, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 791 de esta Ciudad, avisa que dona, cede y transfiere a sus hijos Don César Antonio Somaini y Doña Elsa Beatriz Somaini, ambos con domicilios en Pedro Goyena 601 de esta Ciudad, el negocio de Farmacia de su propiedad ubicada en la calle PEDRO GOYENA Nº 601 esquina RIGLOS números 595 de esta Capital Federal. Domicilio de partes y reclamo de Ley en Farmacia donada. Buenos Aires, 2 de julio de 1993.

e. 27/7 Nº 54.622 v. 2/8/93

E. J. I. Martilleros Públicos representado por Carlos Baranda Matr. 276. L. 60 F. 276. Oficinas Av. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal avisan: Diagonal Norte 1138 S.R.L. (E.F.) representado por Roberto Loiacono y Darwin Cossio Bobadilla domicilio Av. de mayo 1360 Depto. "C" E. P. Capital Federal venden a Ricardo Valentín Diaz en Comisión, domiciliado en Corrientes 1463 Piso 13 Depto. 40 Capital Federal el negocio de cervecería sito en PRESIDENTE ROQUE S. PEÑA 1138 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/7 Nº 54.937 v. 4/8/93

"R"

Se avisa que Gerardo Fernández y Gustavo Daniel Mendes Oliveira con domicilio en Rivadavia 3972 de Capital Federal venden el fondo de comercio sito en RIVADAVIA 3972 y sótano de Capital Federal, despensa, fiambrería y anexos, libre de toda deuda y gravamen a Elbio Celasco Suárez con domicilio en calle 80 Nº 5945 San Martín Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley Dra. Susana R. Bielicki de Luski, Contadora Pública, con domicilio en la calle Sarmiento 4310 de Capital Federal.

e. 28/7 Nº 54.740 v. 3/8/93

"S"

Las Tres Palmas S.R.L. con sede social en Av. de Mayo 963 3º 7. Capital, cede y transfiere a Dicase S.A. con sede social en la calle Lerma 95 Capital Federal, el fondo de comercio que en propiedad exclusiva le pertenece, dedicado al ramo confitería denominado comercialmente "Café Alcorta", sito en el Shopping Center "Paseo Alcorta", calle SALGUERO 3172 P.B. Capital. Reclamos de ley 11.867 en Tucumán 1584 2º C Capital.

e. 28/7 Nº 54.767 v. 3/8/93

La Dra. Mabel Alicia Prado (Tº 25, Fº 421 C.S.J.N.), con oficinas en Paraguay 1307 piso 4º "37", Capital, avisa al público en general que rectifica publicación efectuada entre el 1-9-92 al 7-9-92, bajo recibo Nº 24.243 con referencia a la Transferencia del Establecimiento Geriátrico ubicado en calle SUPERI Nº 2251, habiéndose publicado por error Superi Nº 2261, Capital. Se recuerda que la parte vendedora está compuesta por los Sres. Josefa Emiliana González, con D.N.I. Nº 0.499.921 y José León Lepek, con L.E. Nº 4.208.655, con domicilio en El Salvador 5652 piso 1º "29" Capital y la parte compradora por los Sres. Mauricio Gabriel Arribas, con D.N.I. Nº 17.607.541 y Rubén Alberto Alonso, con D.N.I. Nº 14.011.730, con domicilio en Bogotá 2756/58 Capital. Reclamos de ley en mis oficinas. Buenos Aires, 22 de julio de 1993.

e. 29/7 Nº 28.179 v. 4/8/93

"T"

"La Alianza Negocios" representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, con oficinas en Tucumán 834 planta baja, avisa que Miguel Angel Vagnozzi, domiciliado en Juan Domingo Perón 4025 Cap. Fed. vende a Elena Ana Burda, domiciliada en Tucumán 834, Cap. Fed. su negocio de elaboración y venta de masas, emparedados, postres, comercio minorista, venta de comestibles en general envasados, bebidas envasadas y productos lacteos envasados, despacho de pan, facturas, bombonería y venta de galletitas y golosinas sueltas y envasadas, sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 4025 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/7 Nº 54.884 v. 4/8/93

"V"

Enrique Alberto Díaz e Hijos, Mart. Públicos representada por el Mart. Público Enrique A. Díaz, matrícula 1413 con of. en Av. Rivadavia 1210 - 1º, TE: 383-2657; avisan que Luis Mosquera Vázquez con domicilio en Carlos Calvo 2079, vende a Roberto Rubén Ortiz y Alejandro Ignacio Schwartz, domiciliados en Sarandí 655, 1º 5, Capital Federal, el negocio "Comercio minorista de productos Alimenticios Envasados, Bebidas en Gral. Envasadas, Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33276, Helados sin elaboración", sito en 24 DE NOVIEMBRE 1193. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/7 Nº 54.973 v. 4/8/93

"Y"

Diana Cecilia Demaestri, abogada, con oficinas en Suipacha 774 - 3º A - Capital Federal, avisa que Distribuidora Martínez Sessarego Sociedad de Responsabilidad Limitada con sede en Yatay 184/6 - Capital Federal, vende a Distribuciones Comay S.A. con sede social en Calderón de la Barca 2042 - Capital Federal, el negocio de depósito de comestibles y bebidas en general envasadas y oficinas administrativas sito en YATAY 184/6 - Capital Federal. Reclamos de ley en Yatay 184/6 - Capital Federal, en el plazo legal.

e. 27/7 Nº 54.671 v. 2/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA
Sociedad Anónima
I. G. J. 37.552

Hácese saber por el término de cinco días hábiles que están al pago los dividendos en efectivo votados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 29 de mayo de 1993. Podrán percibirse en la sede legal de la sociedad, calle Florida Nº 468, Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 horas, contra presentación de los títulos al portador de acciones de la sociedad y documentos de identidad de quien efectúe el cobro. Quienes actúen por poder de terceros deberán acreditar su existencia si antes no estuviere registrado en la sociedad y declarar su vigencia sin restricciones a sus facultades de percibir, acreditar su identidad en el acto de cobro y presentarse munidos de los respectivos títulos al portador de acciones de la sociedad de su poderdante. Buenos Aires, julio 3 de 1993.

El Presidente

e. 28/7 Nº 54.717 v. 3/8/93

"F"

FASAX
S. A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/5/93 continuada el 15/6(3 resolvió un aumento de capital por la suma de $ 899.750.- (pesos ochocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta) y conforme a lo establecido por el art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas ejerzan el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones en proporción a sus tenencias y al derecho de acrecer. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Publíquese por tres días.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 16/7/93 y 19/7/93.

e. 28/7 Nº 53.604 v. 30/7/93

FINSERV
S. A.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/7/93, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 300.000 a $ 750.000, es decir en $ 450.000, mediante la emisión de 450.000 acciones al portador con derecho a un voto cada una y $ 1,00.- valor nominal cada acción. Sociedad no comprendida en el art. 299, Ley 19.550.

La Escribana

e. 29/7 Nº 54.974 v. 2/8/93

FONDO COMUN DE INVERSIONES FIMA - ACCIONES

—REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSIONES FIMA - ACCIONES—

CIFEBA Sociedad Anónima Financiera (Sociedad Gerente Ley 15.885) y Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, en sus respectivos carácter de Sociedad Gerente y Depositaria del Fondo Común de Inversiones FIMA han resuelto el cambio de nombre por el de "FONDO COMUN DE INVERSIONES FIMA - ACCIONES". Asimismo se informa que han modificado el Reglamento de Gestión, adecuándolo a la nueva Ley de Fondos Comunes de Inversiones Nº 24.083, que se transcribe a continuación. Se deja constancia que las mencionadas modificaciones han sido aprobadas por la Comisión Nacional de Valores. Entre Cifeba Sociedad Anónima Financiera (Sociedad Gerente Ley 15.885), que en lo sucesivo se denominará Sociedad Gerente y el Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima que en adelante se llamará el Depositario se ha convenido lo siguiente: Artículo Primero: El fondo común de inversiones constituido bajo la denominación Fondo Común de Inversiones FIMA - Acciones, llamado en adelante Fondo Común o Fondo, está destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotapartes, valores mobiliarios con oferta pública, metales preciosos, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero, observando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El Fondo Común será de duración ilimitada. I. Las cuotas partes: Artículo Segundo: Las cuotapartes emitidas por el Fondo Común estarán representadas por certificados de copropiedad escriturales o cartulares al portador o nominativos. Los certificados podrán ser representativos de una o más cuotapartes y serán puestos a disposición de los suscriptores en un plazo máximo de siete días. Artículo Tercero: El valor de la cuotaparte, se obtiene dividiendo el importe del patrimonio neto del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º, por el número de cuotapartes en circulación. La emisión de cuotapartes tiene lugar de manera continua, a medida que los inversores lo soliciten, de acuerdo con las condiciones de emisión que fija la Sociedad Gerente. Los recursos así obtenidos serán destinados a la adquisición de los valores detallados en el artículo 1º de este Reglamento de gestión, en las condiciones que fijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. II. Dirección y Administración del Fondo - Normas sobre Inversiones: Artículo Cuarto: La Sociedad Gerente ejerce la administración del Fondo Común. En su gestión para la inversión de los bienes del Fondo se ajustará a las siguientes normas: a) Deberá diversificar las inversiones de manera tal que tiendan a asegurar un equilibrio de riesgos de acuerdo con las pautas de diversificación que establezcan la normas vigentes. b) Tenderá a obtener una cartera equilibrada de valores mobiliarios, preferentemente accionaria. Los mismos deben contar con oferta pública en el país o en el extranjero, debiendo invertirse como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país. La gestión del haber del Fondo no puede: b. 1. Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora cualquiera sea su tenencia. b.2. Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuota-partes de otros fondos comunes de inversión. b.3. Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo. b.4. Constituir la cartera con acciones, debentures, obligaciones negociables simples o convertibles, o papeles comerciales de una misma emisora, que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, conforme al último balance general o subperiódico conocido, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. La circunstancia que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo, no implica poder exceder los porcentajes arriba indicados. b.5. Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo común de inversión. c) Deberá invertir en valores mobiliarios con oferta pública en el país o en el extranjero, un mínimo del 80 % del patrimonio del Fondo. Podrá ser invertido en valores mobiliarios que coticen en bolsas o mercados de valores del extranjero hasta un máximo del 25 % del total invertido en valores mobiliarios. Las obligaciones negociables y los títulos de deuda están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios. d) La tenencia de divisas no podrá superar el 20 % del patrimonio del Fondo. e) Las posiciones en opciones y futuros no podrán superar el 10 % del patrimonio del Fondo. f) Podrá ser invertido en instrumentos emitidos por entidades financieras hasta un máximo de 20 % del patrimonio del Fondo. g) El dinero hasta un máximo del 10 % del patrimonio neto, podrá estar depositado en cuenta corriente o invertirse en cualquier instrumento financiero aceptado por las normas vigentes. h) Podrá ser invertido en metales preciosos hasta un máximo de 10 % del patrimonio del Fondo. i) No se podrá comprometer una proporción superior al veinte por ciento (20 %) del patrimonio en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. j) Los activos que forman parte del haber del Fondo deben estar totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Artículo Quinto: Los bienes que integran el Fondo serán guardados en depósito por el Depositario. Los bienes negociados en el extranjero podrán ser guardados en depósito por el Depositario o, bajo su responsabilidad, en Bancos corresponsales del exterior. Artículo Sexto: La Sociedad Gerente no contraerá deudas por el Fondo Común, con excepción de las provenientes del ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de acciones. En caso alguno podrá responsabilizar o comprometer a los condóminos por una suma superior al haber del Fondo. III. Funciones del depositario: Artículo Séptimo: Corresponde al Depositario: a) La percepción del importe de las suscripciones, pago de los rescates que se requieran conforme a la ley y este reglamento. b) La vigilancia del cumplimiento por la sociedad gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del fondo. c) La guarda y depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores. d) Llevar el registro de cuotapartes escriturales o nominativas y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. IV. Emisión y rescate de cuotapartes - Valuación del Patrimonio Neto del Fondo: Artículo Octavo: Las condiciones de emisión de cuotapartes son fijadas por la Sociedad Gerente. El precio de emisión se basa en el valor de cada cuotaparte fijado diariamente de acuerdo con lo dispuesto en este Reglamento. Para la determinación del patrimonio neto se computarán todos los valores del activo y pasivo existentes. A los fines del cálculo del valor de la cuotaparte, se aplicará —para las suscripciones, rescates y a todo otro efecto— las siguientes pautas: a) Valores Mobiliarios con oferta pública: Para los valores que se negocien en el país se tomará el

precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados que determine la Comisión Nacional de Valores. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 %, se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre de ese mercado para ese valor mobiliario. b) Valores mobiliarios que no se negocien en el país: La Sociedad Gerente someterá con anterioridad a su adquisición, a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores, el mercado del exterior donde se realizará la operación y las medidas que adoptará para contar con el precio en tiempo suficiente para la determinación del valor de la cuotaparte, como así también el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. c) Metales preciosos: La Sociedad Gerente someterá con anterioridad a su adquisición, a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores, el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para el cálculo del precio aplicable. d) Divisas: Se valuarán de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. e) Instrumentos emitidos por Entidades Financieras. Salvo que los instrumentos en cuestión se encontraren comprendidos en los incisos a) y b) de este artículo, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados. f) Derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones: Sólo podrán adquirirse aquellos que se negociaren en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores, o aquellos otros mercados que ese Organo de Fiscalización apruebe. En esos casos la valuación se efectuará de acuerdo con las disposiciones del artículo veinte, "in fine", de la ley 24.083. El valor de la cuotaparte será determinado todos los días hábiles bancarios, bursátiles y cambiarios. En los casos de suscripción, al valor de la cuotaparte se agregará una comisión por los gastos en que tiene que incurrir la Sociedad Gerente de hasta el 2 %. Artículo noveno: La Sociedad Gerente, a solicitud de los titulares, rescatará las cuotapartes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo Común. La Sociedad Gerente fijará el precio de rescate de acuerdo con lo dispuesto por el artículo octavo de este Reglamento, como así también el momento del pago que deberá hacerlo dentro de los siete días de solicitado el rescate. Asimismo podrá disponer un plazo mínimo de permanencia que no podrá exceder de 7 días. La obligación de proceder al rescate quedará en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2715, in fine, del Código Civil, como medida de protección del Fondo Común cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados o financieros. Artículo Décimo: Cuando la Sociedad Gerente lo considere conveniente, podrá aceptar en pago de cuotapartes, valores con oferta pública, divisas, metales preciosos o instrumentos emitidos por Entidades Financieras, que reúnan las condiciones previstas por este contrato y reglamentaciones legales en vigencia. Dichos valores serán computados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo octavo de este Reglamento al día de la entrega efectiva. V. Cierre de ejercicio - Distribución de utilidades: Artículo Décimo Primero: Los ejercicios del Fondo Común cerrarán el 31 de marzo de cada año, debiendo la Sociedad Gerente hacer un balance general a esa fecha. La Sociedad Gerente decidirá si distribuye o no utilidades entre los copropietarios, si constituye o no un fondo de reserva o si las reinvierte en la forma establecida en este Reglamento, incrementando de esa forma el patrimonio del Fondo. Artículo Décimo Segundo: La Sociedad Gerente confeccionará al final de cada ejercicio un informe sobre la gestión realizada, incluyendo los estados patrimoniales y la cuenta de resultados del Fondo Común y el detalle de los valores en cartera, el cual deberá también ser informado y refrendado por el Depositario. Este Informe será puesto a disposición de los cuotapartistas dentro de los 90 días del cierre del ejercicio. VI. Retribución por la Dirección y Administración: Artículo Décimo Tercero: El límite máximo de los gastos de gestión por compra y venta de los valores mobiliarios, cobranzas de dividendos, suscripción de acciones, custodia de valores, impresión de cuotapartes, publicidad reglamentaria, etcétera será de hasta el 0,40 % mensual calculado diariamente sobre el patrimonio neto del fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución, ni los cargos que a esa fecha se formulen por honorarios de la Sociedad Gerente y Depositaria, y será aplicado definitivamente al fin de cada mes. El límite máximo de retribución por los servicios que presten las Sociedades Gerente y Depositaria será del 0,80 por ciento mensual, calculado diariamente, sobre el patrimonio neto del Fondo, aplicado definitivamente al fin de cada mes, que se distribuirá de la siguiente forma: 0,40 % para la Sociedad Gerente y 0,40 % para el Depositario. Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al Fondo, no podrán superar los referidos límites, que en conjunto representan un máximo del 14,4 % anual, excluyéndose los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del fondo. VII. División - Liquidación: Artículo Décimo Cuarto: La Sociedad Gerente podrá, siempre que mediare la conformidad del Depositario y previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, disponer la liquidación del Fondo Común. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de cuota partes el importe de la venta de los bienes que integran el haber del Fondo, previa cancelación de las obligaciones imputables al Fondo. Todas las disposiciones de este Reglamento son de aplicación durante la eventual liquidación del Fondo Común. VIII. Representación del Fondo Común y de los Cuota-Partistas: Artículo Décimo Quinto: La representación del Fondo Común o de los cuotapartistas en conjunto, o en función de sus intereses comunes, queda a cargo exclusivamente de la Sociedad Gerente y excluye en absoluto toda otra representación. En consecuencia la Sociedad Gerente queda facultada para actuar por sí o por terceros, en representación del Fondo Común en las asambleas de las sociedades anónimas cuyas acciones figuran en la cartera respectiva, ejerciendo todos y cualquier derecho que se derive de la tenencia de las mismas, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas, o no, que fueren necesarias para el mejor cumplimiento de la representación". Artículo Décimo Sexto: La Sociedad Gerente podrá ejercer todas aquellas funciones que sean necesarias o convenientes a la actividad del Fondo Común, conforme a las disposiciones legales vigentes. Deberá ejercer la representación colectiva de los copropietarios indivisos en lo concerniente a sus intereses y respecto a terceros; invertir el haber del Fondo de acuerdo con las normas vigentes y lo dispuesto en este Reglamento, y ejercer todos los actos que sean conducentes al mejor cumplimiento de su gestión de acuerdo con lo establecido en este Reglamento. Artículo Décimo Séptimo: Se pondrán a disposición de los titulares en el momento de efectuar la suscripción, ejemplares del Reglamento de Gestión. La titularidad de un certificado de cuota parte del Fondo Común implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de este contrato. Artículo Décimo Octavo: En los supuestos que la Sociedad Gerente o Depositaria no estuvieren en condiciones de continuar las funciones que les atribuyen las normas o este Reglamento, podrán rescindirlo total o parcialmente mediante preaviso de tres meses. Si uno de los órganos del Fondo cesare su actividad, el otro órgano deberá proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentaren en el interín. Será sometido a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores para su aprobación e inscripta la reforma con las mismas solemnidades prescriptas para la celebración de este contrato. Artículo Décimo Noveno: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieran sido puestos a disposición de los cuotapartistas, los valores devengados por este Fondo Común cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

El Director

e. 29/7 Nº 54.851 v. 30/7/93

FOURNAS ELECTRIC
S. A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Fournas Electric S. A. del 21 de junio de 1993, decidió:

1) Aumentar, por suscripción, el Capital Social en $ 59.998,00 es decir, elevarlo a $ 60.000,00 con derecho a dividendo a partir del 1/1/93; 2) Modificar el valor de las acciones en circulación que serán, en lo sucesivo, acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por Acción y de valor $ 1,00.- cada una, 3) Ofrecer a los accionistas en proporción a sus tenencias, la suscripción de las nuevas acciones, debiendo ejercer su derecho de preferencia y además, su derecho de acrecer, dentro de los 30 días corridos contados a partir de la última publicación del presente. Las acciones suscriptas deberán integrarse en el mismo acto, en efectivo. Las acciones que, eventualmente correspondan al accionista que ejerza su derecho a acrecer, deberán integrarse, también en efectivo, dentro de los 3 días hábiles de habérsele comunicado la cantidad de acciones que le correspónden. La suscripción deberá realizarse en el domicilio de la Sociedad, Rafaela 4629, Capital Federal, los días hábiles, de 11 a 17 horas; 4) Canjear las acciones actualmente en circulación por nuevas, conforme las características arriba señaladas, ese canje podrá realizarse, en el mismo domicilio y horario, a partir de los 30 días corridos de la registración de lo acordado por la Asamblea Extraordinaria en el Registro Público de Comercio. Los Actuales Tenedores de acciones, cuyo valor total sea menor a $ 1,00.- podrán manifestar, dentro de los 30 días corridos contados a partir de la última publicación del presente, que su tenencia se adiciona a la de otro, quien deberá presentar su conformidad, para recibir, en conjunto, una nueva acción respecto a la cual se aplicará el artículo 209 de la Ley 19.550. Vencido el indicado plazo, el Directorio, podrá realizar, a su criterio, tal adición respecto a todas o algunas de las presentes tenencias.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7-7-93 al 12-7-93.

e. 29/7 Nº 52.847 v. 2/8/93

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 9-8-93 se canjearán los títulos en circulación con cupones Nos. 81 a 100 adheridos entregando los comprobantes de apertura de cuenta de acciones escriturales con nuevo valor nominal y se acreditará la capitalización por "Ajuste del Capital" al 29-2-92 resuelto por Asamblea del 30-6-92. En J. E. Uriburu 153 Cap. de 10 a 15 hs. de lunes a viernes.

El Presidente

e. 29/7 Nº 54.939 v. 2/8/93

"M"

MANUFACTURAS SEGUREX
S. A. I. C. y F.
I.G.J. 29.483

Se comunica a los accionistas que está abierto el ofrecimiento de suscripción conforme lo establece el Art. 194 Ley 19.550, según resolución Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/6/93.

El Directorio

e. 29/7 Nº 54.902 v. 2/8/93

MICRO OMNIBUS NORTE
S. A. (MONSA)

Se hace saber por tres días que en cumplimiento de lo dispuesto en la A.G.E. del 7-11-86, se ha dispuesto aumentar el capital social de ₳ 0,145 a la suma de ₳ 323.200 y, a tal fin, emitir 323.200 acciones nominativas de ₳ 1 valor nominal cada una. Se efectúa esta publicación a los efectos del art. 194 de la Ley 19.550, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia en proporción a las acciones que posean, debiendo integrarse las acciones al contado y en efectivo en el momento de la suscripción.

El Autorizado

e. 28/7 Nº 54.820 v. 30/7/93

"N"

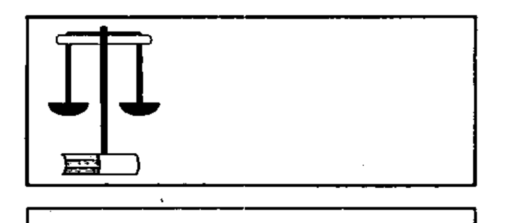
NUEVO RETIRO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12/7/93 se dispuso aumentar el Capital Social de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550 en la suma de $ 115.000. Se comunica asimismo que por reunión de Directorio de fecha 19/7/93 se resolvió: 1) Disponer la emisión de 1.150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 2) Realizar esta publicación conforme el Art. 194 de la Ley 19.550 llamando a suscripción de las acciones emitidas, a fin de que los Sres. Accionistas tengan oportunidad de ejercer su derecho de suscripción preferente. 3) Aprobar las siguientes condiciones de suscripción: a) Precio: $ 0,10 por acción; b) Integración: 100 % en efectivo al firmarse el Contrato de Suscripción.

El Autorizado Especial

e. 29/7 Nº 54.852 v. 2/8/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica, con sede en Lavalle 1212 Piso 4º, Capital Federal, en los autos "MENGUEZ ALICIA c/BONANNO SALVADOR CARMELO s/Divorcio, cita y emplaza por el término de diez días a SALVADOR CARMELO BONANNO para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente en él. Publíquese por dos días. Fdo.: Marta del Rosario. Juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.-

Luis A. Giménez, secretario.

e. 29/7 Nº 54.922 v. 30/7/93

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza a los Sres. MATEO PEDRO GLAVINOVIC, ELSA REYNA LUNA DE GLAVINOVIC Y MARIO DOMINGO STRELLO GLAVINOVIC en los autos caratulados: "SPOTA ALBERTO ANTONIO c/GLAVINOVIC ALFREDO y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Expediente Nº 33.427/92) de conformidad con lo que dispone el art. 525 inc. 1, 2do. del Código Procesal para que comparezcan personalmente a reconocer o desconocer las firmas que se les atribuye, a manifestar si son o no locatarios y en caso afirmativo, exhibir el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente se tendrá por reconocido el documento. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 2 de 1993.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 29/7 Nº 28.178 v. 30/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 5to., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/LUGONES, JUAN ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", ha ordenado notificar al demandado JUAN ALBERTO LUGONES lo siguiente: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1993... Cítese al codemandado Juan Alberto Lugones a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento que si así no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La

Prensa. Firmado: Juan José Dieuzeide; Juez Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 29/7 Nº 54.921 v. 30/7/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico Carreró, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/CABRERA, RENE DANIEL s/Ejecutivo", Exp. Nº 21560, ha ordenado notificar a los demandados René Daniel Cabrera y Lidia Rodríguez Rojas lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1993... Atento lo manifestado y constancias de autos cítese a los codemandados por el término de cinco días por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial, a fin de que comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Firmado: Raúl A. Taillade. Juez". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Federico O. Carreró, secretario.

e. 29/7 Nº 54.919 v. 30/7/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 desempañada por el Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 7mo. piso, Capital Federal, cita y emplaza a Raúl Antonio Ferro, L.E. Nº 7.750.186 para que comparezca a estar a derecho en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERRO, RAUL ANTONIO s/Ejecución Prendaria", dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/7 Nº 28.128 v. 30/7/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

Cítese por edicto que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, a LUJAN CACERES, de quien se desconocen otras circunstancias personales a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 9505 caratulada "SILVA, RUBEN ARMANDO s/Inf. Ley 23.737", dentro del término de tres días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento en caso de que no lo hiciera de ser declarado rebelde (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal.
Lomas de Zamora, 8 de julio de 1993.
Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 29/7 Nº 1899 v. 4/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Mariano Bergés	29.6.93	ELBA NORA CASTELLAZZI DE CERUTTI	5	ESTAFA
6	118	Mariano Bergés	4.6.93	ADRIAN ARIEL CASTILLO	5	ROBO
9	108	Alejandro Esmoris	7.7.93	BARROSO, ANIBAL	3	Nº 55492 DEFRAUDACION PRENDARIA
9	108	Alejandro Esmoris	7.7.93	BANGA, HORACIO	3	Nº 55492 DEFRAUDACION PRENDARIA
28	142	Julio Marcelo Lucini	8.7.93	ADRIAN CESAR MARTINO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
29	152	Julio Cesar Castro	2.7.93	RAUL WALTER CORREA PARADA	3	Nº 34217 DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Carlos Stagnaro	2.7.93	RAMON ESCOBAR	3	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
37	129	Silvia Nora Ramond	29.6.93	LAZARO SUAREZ	30	DEFRAUDACION

e. 26/7 Nº 57 v. 30/7/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "D.A.I.S.A. S. A. C. F. I. y A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Sr. Contador Alberto Rotenberg, domiciliado en la Av. Córdoba 1336, piso 7º, dpto. "20", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1993. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme el art. 107 de la ley de concursos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 08 de julio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/7 Nº 1896 v. 4/8/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, en los autos caratulados "GONNET, MARIA TERESA s/Quiebra" (expte. 65.701) intima a la Sra. MARIA TERESA GONNET a constituir domicilio en las actuaciones mencionadas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 1 de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 28/7 Nº 1893 v. 3/8/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del infrascripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "AZCUENAGA, GUILLERMO ALBERTO s/Quiebra Civil", Expte: 21.407, que se ha decretado la quiebra (civil) de GUILLERMO ALBERTO AZCUENAGA, con domicilio real en la calle Santa Fe 5355, Piso 7mo. "C", Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Edgardo Christofilakis con domicilio en la calle Uruguay 766, Piso 2do. Dto. "18" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 6.09.1993 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos, en el domicilio indicado. Se ha designado audiencia para el día 24.11.1993, a las 10:30 hs. para que los acreedores consideren y voten el concordato resolutorio si lo hubiere, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entrega de bienes, al fallido bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Quienes tengan bienes del fallido deberán entregarlos al síndico designado, en el domicilio indicado. El fallido deberá constituir domicilio legal dentro de las 48 hs. en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, julio 5 de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/7 Nº 1898 v. 4/8/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "LUIS TANDETER S. A. s/Concurso Preventivo", que el día 16 de junio de 1993 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUIS TANDETER S. A., fijándose plazo hasta el día 8 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a los Síndicos designados: Contador José Angel Sallón con domicilio en calle 25 de Mayo 432, piso 5to. (T.E. 312-7413) Capital Federal; Contador José M. Larrory con domicilio en calle Talcahuano 893, piso 2do. (T.E. 393-3652) Capital Federal; Contador Ana María Carrozza con domicilio en calle Av. Corrientes 2885 piso 8vo., Depto. "70" (T.E. 961-4740) Capital Federal; quienes deberán presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 29 de setiembre de 1993, y el informe del art. 40 de la ley 19.551 el día 21 de octubre de 1993. El día 11 de noviembre de 1993 a las 10 horas se realizará la Junta con los Acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado sita en calle Talcahuano 550 7mo. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/7 Nº 54.591 v. 2/8/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/7/93 - Vence: 30/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
16		Luis Pedro Fasanelli	30-06-93	ELOY GARCIA	28.082
20	UNICA	Jorge E. Beade	22-06-93	AURELIO DE PRADO	28.106
24	UNICA	José María Perrone	08-07-93	CARMEN TREPICCHIO	28.107
72		Daniel H. Russo	30-06-93	TAVAZZA CLELIA IDA RAQUEL	28.083
93		Marta Susana Gastaldi	08-07-93	SEGUNDO CORDO	28.089

e. 28/7 Nº 129 v. 30/7/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

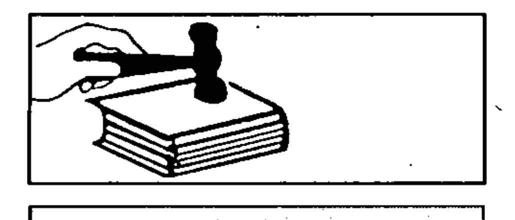
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/93 - Vence: 2/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
34		José María Pérez	08-07-93	GUILLERMO JACINTO REAL	54.804
45		Juan D. Gerstner	05-04-93	GRUDINA RUBEN OSCAR	54.805
68	UNICA	Clementina M. del V. Montoya	01-06-93	WERNER MANDRY	54.711
95	UNICA	Gustavo Caramelo	25-06-93	RAFAEL JOAQUIN DE LA SANTISIMA TRINIDAD, GALVEZ	28.123
95		Gustavo Caramelo	28-06-93	CASALNUOVO, NICOLAS GABRIEL	54.743

e. 29/7 Nº 130 v. 2/8/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, Secretaría única de la Dra. Stella Maris Etchepare, sito en la calle Lavalle Nº 1220 P.B. Capital, en los autos: HADID DE BANK, CELIA y otros c/BANK, JORGE s/Alimentos" expte: 039.976, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Ley, que el martillero Angel I. Benito (te: 812-0243) rematará el día jueves 5 de agosto de 1993 a las 111 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Hidalgo Nº 1664 UF. 2 de Planta baja "B" Capital. Matrícula FR Nº 15-824/2 - Superficie total; 11 mts. cuad. con 17 dms. cuad. Porcentual; 24,97 %. Catastro; Circ. 15 - Secc. 47 Mz. 075 - Par. 034. Se trata de un departamento para vivienda con: living-comedor - un dormitorio - baño - cocina y al fondo; patio con otra habitación y baño. Ocupado por la actora y dos hijos. Funciona teléfono Nº 856-7038. Se puede visitar en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 18 y 30 hs. a 20 y 30 hs. Base: $ 20.472,07. Seña: 8 %; Comisión: 3 %. Al contador, en efectivo y al mejor postor. Registra deudas a la Municipalidad s/fs. 72. Y a OSN s/fs. 103 en este caso $ 79,66 al 27/7/92. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC. No registra deudas por expensas comunes.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Stella Maris Etchepare, secretaria

e. 29/7 Nº 54.966 v. 30/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CANTEGRIL INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expediente Nº 29.340), que los martilleros Edelmiro Daneri y Enrique R. Lanusse, rematarán el día martes 10 de agosto de 1993, a las 11,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) 7 Locales de negocio, del Edificio "Bariloche Center" en la calle San Martín Nº 127, de la Localidad de San Carlos de Bariloche en la Provincia de Río Negro, a saber: a) En Planta Baja: 1) Unidad Funcional Nº 51 (Local Nº 4 "Ferrocarriles Argentino"). En buen estado y deshabitado. Superficie: 26,36 mts². Base: $ 12.000.- 2) Unidad Funcional Nº 52 (Local Nº 2/3 - "Arcadio Artesanías" y "E.N.T.E.L."). Está subdividido: Local 2: en buen estado, ocupado por el Sr. Moreschi en carácter de intruso. Local 3: en buen estado. Desocupado. Superficie de ambos locales unidos: 39,56 mts². Base: $ 16.666. 3º Unidad Funcional Nº 71 (Local Nº 20 "Alacranes"). En buen estado, ocupado por el Sr. Camelli en carácter de intruso. Superficie: 23,45 mts². Base: 10.000. 4º Unidad Funcional Nº 68 (Local Nº 23 "E.B. Propiedades"). Muy buen estado, ocupado por la Sra. Borque en carácter de intrusa. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie: 23,80 mts². Base: $ 10.000. 5º Unidad Funcional Nº 81 (local Nº 17 "Gus-Lau"). En buen estado, ocupado por la Sra. de Domingo. Superficie: 10,05 mts². Base: $ 4.666.- 6º Unidad Funcional Nº 64 (Local Nº 27 Diario "Río Negro"). En buen estado, desocupado. Superficie: 23,80 mts². Base: $ 10.000. b) En Primer Subsuelo: 7º Unidad Funcional Nº 34 (Local 39 "El 39 Cueros"). En buen estado, ocupado por la Sra. Rolón en carácter de intrusa. Superficie: 24,18 mts². Base: $ 6.666.- (ver Fs. 126 a 132/ 192 a 196/ 324 a 328). B) 16 Lotes de terreno en el Lago "Nahuel Huapi", denominadas "Tierras del Nirihuau, en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, designadas como: 1º) Manzana 302 - Parcela Nº 7; sobre el Lago Nahuel Huapi. Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C 3 - S B - M 302 - Pda. 8R10527. Superficie: 1.763,46 mts². Base: $ 5.333.- 2º) Manzana 306 - Parcela Nº 14: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 14 - Pda. 8R10527. Superficie: 957,12 mts². Base: $ 3.333.- 3º Manzana 306 - Parcela Nº 15: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 15 - Pda.: 8R10527. Superficie: 1.172,70 mts². Base: $ 4.000. 4º Manzana 306 - Parcela Nº 16: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SB - M 306 - p 16 - Pda. 8R10527. Superficie: 1.064,20 mts². Base: $ 4.000. 5º) Manzana 314 - Parcela Nº 1: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 314 - P1 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.007,50 mts². Base: $ 4.666.- 6º) Manzana 213 - Parcela Nº 16: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 213 - P 16 - Pda. 8R10484. Superficie: 704,40 mts². Base: $ 3.333.- 7º) Manzana 213 - Parcela Nº 17: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 213 - P 17 - Pda. 8R10484. Superficie: 657,60. Base: $ 3.333. 8º) Manzana 201 - Parcela Nº 1: Ocupada por los Sres. Miranda y Pacheco con sus Sras. con casa precaria sobre el Lago N. Huapi, en carácter de intrusos. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 1 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.280,22 mts². Base: $ 6.666. 9º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 2: Ocupada por el Sr. Sepúlveda y flia. en casa precaria, en carácter de intrusos. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 2 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.085,30 mts². Base: $ 6.666. 10º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 6: Ocupado por la Sra. Peralta con una casa precaria, y en carácter de intrusa. Nom. Cat.: DC 19 - C 3 - SA - M 201 - P 6 - Pda. 8R10484. Superficie: 934,68 mts². Base: $ 6.666. 11º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 10 - Ocupada por el Sr. Salazar y Sra. en carácter de intrusos, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 10 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.351,25 mts². Base: $ 7.333. 12º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 11: Ocupado por la Sra. Cayupul y sus hijos en carácter de intrusa, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 11 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.468,29 mts². Base: $ 8.000. 13º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 12: Ocupado por la Sra. Cayupul y flia. en carácter de intrusos, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 210 - P 12 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.551,50 mts². Base: $ 8.000. 14º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 13 - Ocupado por el Sr. Cayupul y Flia. en carácter de intrusos, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P13 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.624,68 mts². Base: $ 8.000.- 15º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 14: Ocupado por una quinta de verduras del Sr. Sánchez, en carácter de intruso. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 14 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.312,84 mts². Base: $ 7.333. 16º) Manzana 201 - Parcela Nº 15: Ocupado por el Sr. Sánchez en carácter de intruso con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 15 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.396,05 mts². Base: $ 7.333. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. En el estado en que se encuentran y que además surgen de las constancias de autos. La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % más la mitad del IVA sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero en efectivo al bajarse el martillo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Días de Exhibición: desde el 19 de julio, hasta el 9 de agosto de 1993, en cualquier horario. Catálogo e informes: Sr. Miguel Smart - calle Villegas Nº 135 (8400) San Carlos de Bariloche,

Pcia. de Río Negro, y en las oficinas de los martilleros.
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 26/7 Nº 1881 v. 30/7/93

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "I.C.A.S.A. INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra, Incidente de Venta" Expte. Nº 54.138 que los Martilleros Eladio Alvarez, Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra, Horacio Alfredo Mason, Carlos Patiño Mayer y Pedro Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 758 Piso 3º Letra "B" de esta Capital Federal, rematarán el día 10 de agosto de 1993 a las 10 horas en el Hotel Panamericano salón Subsuelo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 525 de esta Capital Federal, los bienes de la fallida que a continuación se detallan, todos ellos sitos en el Parque Industrial Lanús, Provincia de Buenos Aires. 1) Planta Industrial, ubicada en las calles Blanco Encalada Nº 2720 y Bolaños Nº 2721, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 142, Fracción Uno, Partidas Nº 80710-000 y Nº 012-064126-5; Superficie Terreno 5.802,39 m². Consta de tres plantas con entrada para camiones por dos calles con una Superficie Cubierta aproximada de 13.500 m² en el estado en que se encuentra, con todo lo plantado y adherido al mismo. Posee cinco líneas telefónicas. Base: $ 450.000 al contado y al mejor postor, pagaderos de la siguiente forma: Seña: 20 % del precio en el acto de la subasta, otro 20 % dentro de los 60 días de aprobada la misma simultáneamente con la entrega de la posesión y escrituración y el Saldo: es decir el 60 % restante deberá ser abonado en valor dólar a un año de aprobada la subasta con garantía real de hipoteca en primer grado con más un interés del 20 % anual sobre saldo pagadero por trimestre adelantado. Comisión: 3 % más I.V.A. Sellado de Ley: 0,5 %. 2) Maquinarias: destacándose—trinchadora hidraúlica, máquina de dividir Mercier Freres, Toogling Morelli, escurridora Rizzi, etc. diversos elementos y herramientas. A continuación el Martillero Horacio Bielli subastará muebles y máquina de oficina. Todo al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30 %. Saldo al tercer día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 580 del CPCC. En Talcahuano 758 3º B Capital de 14 a 17 hs. Comisión 10 % más I.V.A. Entrega de los bienes muebles indefectiblemente dentro de los 10 días de abonado el saldo de precio. Desmontaje y traslado a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre de acuerdo artículo 104.6 del Reglamento del Fuero en el Juzgado o en Talcahuano Nº 758 3º B Capital Federal, hasta el día 6 de agosto de 1993 a las 13,30 hs. Apertura en Audiencia Pública el día 9 de agosto de 1993 a las 10,30 horas. Las ventas se realizan libres de todo pasivo comercial, laboral y tributario los que quedan a cargo exclusivo de la Quiebra. Exhibición de los bienes muebles e inmuebles se realizará a partir del día 4 al 7 de agosto de 1993 inclusive en el horario de 14 a 17 hs. Los Martilleros se encuentran autorizados a hacer uso de la fuerza pública a los efectos del mantenimiento del orden durante la exhibición y la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El porcentaje de comisión de la subasta debe ser calculado sin computar el I.V.A. en el precio de venta.
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/7 Nº 1882 v. 30/7/93

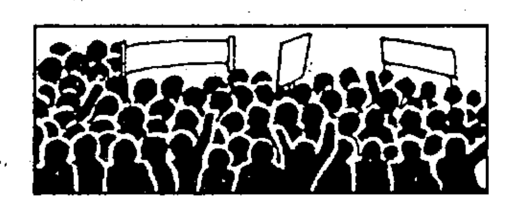
Nº 24

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 24, Sec. 48, sito e/Talcahuano 550 Piso 8, com. por 2 días e/autos VENECIA SRL c/MAESTRO HUGO A. s/Ejec. Expte 5028/92 (reserv.) que el Martillero José Calderone Yori, rematará el 4/8/93 a las 9 hs. en Humberto I Nº 2042, Cap. Fed. 1 heladera vitrina marca Frigotecnia s/n visible med. aprox. 2,50 x 1,50 mts. en el estado y lugar en que se encuentra. Sin base, al contador y mejor postor. com. 10 %, entrega inmediata previo pago total todo en dinero en efectivo. El comprador retira el bien p/su cuenta y riesgo, se exibe de lunes a viernes de 16 a 20 hs. en Alte. Brown 759 (entre 757 y 765 panadería Bakery), Cap. Fed. de donde se deberá retirar.
Buenos Aires, de julio de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/7 Nº 54.965 v. 30/7/93

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: "CELOTTO S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Muebles e Inmuebles" Expediente Nº 20.831, que la martillera María Rosa A. Oliveri, rematará el día 12 de agosto de 1993 a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) unidad Nº 16, letra B del 3º piso de la calle Lavalle 385/91/93/95 con entrada por el Nº 391 Capital Federal con una superficie de 76 mts². Porcentual 2,35 %. Matrícula 14-448/16, con dos líneas telefónicas. Desocupado. Base: U$S 65.000. 2) unidad Nº 21, letra E del 3º piso de la calle Güemes 3752/54/56 Capital Federal con entrada por el Nº 3756, con una superficie de 64,38 mts². Porcentual 1,95 %. Matrícula 18-8266/21. Desocupado. Base: U$S 40.000. 3) unidad Nº 39, letra A del piso 4º de la calle Güemes 3311/15/21/23 con entrada por el Nº 3311 Capital Federal con una superficie de 51,60 mts². Porcentual 1,53 %. Desocupado. Matrícula 19-4492/39. Base: U$S 35.000. 4) unida 43, letra A del piso 5º de la calle Güemes 3311/15/21/23 con entrada por el Nº 3311 Capital Federal, con una superficie de 51,60 mts². Porcentual 1,53 %. Matrícula 19-4492/43. Desocupado. Base: U$S 35.000. En todos los casos Seña: 20 % - Comisión: 3 %. En efectivo. La venta es al contado y el que resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del Cód. de Ptos. Exhibición de los inmuebles días 9, 10 y 11 de agosto de 10 a 12 horas. 5) Bienes muebles: máquinas de escribir Lexikon 80, de calcular, aspiradora, computadora, heladera, aire acondicionado, escritorios, sillones, mesas, muebles de oficina y demás bienes inventariados en autos en fs. 117 vta./120 vta. de los autos principales. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 % más el Iva que corresponda de acuerdo al carácter del adquirente frente a ese impuesto. Comisión: 10 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el día 13 de agosto de 10 a 12 horas en Talcahuano 479 Capital, bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas entregadas al comprador en caso de incomparencia. En dicho acto se le dará día y hora para el retiro de los bienes. Exhibición de los bienes muebles los días 9, 10 y 11 de agosto de 10 a 12 horas en Lavalle 391, 3º piso, unidad 16, letra B Capital. La comisión del martillero será depositada en autos y le será abonada una vez aprobada la subasta. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/7 Nº 1884 v. 30/7/93

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA DE DISTRITO "JUNTOS POR CORDOBA"

Distrito Córdoba

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral, Luis Roberto Rueda, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos prescriptos por el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha, 29 de junio de 1993, se otorgó el reconocimiento de la Alianza de Distrito "JUNTOS POR CORDOBA", integrado por las agrupaciones políticas, con personería en el distrito, Partido Intransigente y Partido Demócrata Cristiano.
CARLOS PABLO DIERS - Secretario Electoral.
e. 28/7 Nº 1895 v. 30/7/93

FRANQUEO A PAGAR